REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 14^a, en miércoles 5 de abril de 2023 (Ordinaria, de 10:01 a 13:45 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Presidencia accidental de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y Naranjo Ortiz, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA	19
II. APERTURA DE LA SESIÓN	25
III. ACTAS	25
IV. CUENTA	25
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	25
INTEGRACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS	25
V. ORDEN DEL DÍA	27
ADECUACIÓN DE LEYES PARA AGILIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PLAN I EMERGENCIA HABITACIONAL (Tercer trámite constitucional. Boletín N° 15552-14)	
ESTABLECIMIENTO DE PLAZO PARA QUE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIV RECIBA EN AUDIENCIA A DIRIGENTES DE ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS I LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLET N° 15247-13)	DE TÍN
PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD DE CASAS DE APUESTAS <i>ONLINE</i> EN EVENTOS CLUBES DEPORTIVOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14892-29)	
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	77
AMPLIACIÓN A TRES PISTAS EN AMBOS SENTIDOS DE TRAMO DE RUTA 5 SU ENTRE SANTIAGO Y TALCA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 636)	
ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE APOYO A PEQUEÑOS AGRICULTORES DE BERRII DE REGIÓN DEL MAULE (Proyecto de resolución N° 653)	
DECLARACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE COMO FERIADO NACIONAL COMOTIVO DE FIESTA DE LA PAMPILLA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 667)	
CREACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ELECTRÓNICOS, UNIFICADOS HOMOLOGADOS A NIVEL NACIONAL, PARA MODERNIZACIÓN DE GESTIÓN I CAUSAS ANTE LOS DISTINTOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL (PROYECTO RESOLUCIÓN N° 683)	DE DE
REPROCHE POLÍTICO A DECISIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA I INDULTAR A UN TERRORISTA Y A 12 DELINCUENTES VINCULADOS A DENOMINADO "ESTALLIDO SOCIAL" (Proyecto de resolución N° 684)	AL
CALIFICACIÓN DE SUMA URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE CREA I SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVA PAR CREACIÓN DE SUBSECRETARÍA FORESTAL (Proyecto de resolución N° 665)	RA
EJECUCIÓN DE PLAN NACIONAL DE CIERRE DE PASOS FRONTERIZOS N HABILITADOS (Proyecto de resolución N° 679)	
ENVÍO DE NOTA DE PROTESTA A PRESIDENTE DE COLOMBIA PO	

	EL TEXTO PROPUESTO POR CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 366)
	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE CONFLICTO ARMADO NO INTERNACIONAL Y PERSECUCIÓN PENAL DE MIEMBROS DE DISTINTAS ORGANIZACIONES TERRORISTAS QUE OPERAN EN EL SUR DE CHILE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 370) 96
	CREACIÓN DE FONDO DE COMPENSACIÓN PARA PERSONAS QUE PRESENTARON EFECTOS SECUNDARIOS DAÑINOS COMO CONSECUENCIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 377)
V	I. INCIDENTES
	DENUNCIA DE GRAVES IRREGULARIDADES EN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DE SAN FERNANDO (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE DÉFICIT, MEDIDAS PARA CAMPAÑA DE INVIERNO Y MONTOS DE RECURSOS INVERTIDOS PARA DISMINUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA EN SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE (OFICIO)
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE FALTA DE ESPECIALISTAS EN SALUD MENTAL EN PROVINCIA DE SAN ANTONIO (OFICIO)
	ALCANCES SOBRE FALLO DE CORTE SUPREMA QUE CANCELA INSCRIPCIÓN DE DERECHOS DE AGUA CONSTITUIDOS IRREGULARMENTE EN VALLE DEL HUASCO
	NECESIDAD DE CONSIDERACIÓN DE ANTECEDENTES HISTÓRICOS EN ACTOS DE CONMEMORACIÓN DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1973
	INFORMACIÓN SOBRE DECISIÓN DE MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE DE DEROGAR DECRETO QUE REGULA EXPORTACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (OFICIO)
	OTORGAMIENTO DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE CREA SERVICIO NACIONAL FORESTAL
	INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE PROTECCIÓN SOLAR DE COMUNIDADES EDUCATIVAS DE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)
	PREOCUPACIÓN POR LIBERACIÓN A SOQUIMICH DE PAGO DE IMPUESTO ESPECÍFICO A LA MINERÍA
	PREOCUPACIÓN POR PROBLEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SECTORES DE DISTRITO N° 3
	ALCANCES SOBRE SITUACIÓN DE EMPRESARIO JUAN NAVARRETE, VÍCTIMA DE ATENTADOS Y AMENAZAS DE MUERTE EN COLLIPULLI, PROVINCIA DE MALLECO
	ENTREGA DE ESPACIOS PARA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CENTRO DE CURICÓ, REGIÓN DEL MAULE
	INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE TRASLADO DE PLAZA DE PEAJE DE LANCO, PROVINCIA DE VALDIVIA (OFICIOS)
	RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

VIII. CO	OMISION ESPECL	AL DE SOLICITUDI	ES DE INFORMAC	ION Y DE ANTI	ECEDENTES. 116

INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE RECUPERACIÓN DE RUTA CH-215, COMUNA DE PUYEHUE, PROVINCIA DE OSORNO (OFICIO)
PAGO DE INDEMNIZACIONES A MANIPULADORAS DE ALIMENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS A JUNAEB DE COMUNA DE OSORNO (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE OBRAS NECESARIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD EN AEROPUERTOS (OFICIOS)
LIMPIEZA DE CANAL DE SECTOR LA FARFANA, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS) 118
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAMIENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN COMUNA DE TILTIL (OFICIO)
SALUDOS CON MOTIVO DE NUEVO ANIVERSARIO DE BATALLA Y ABRAZO DE MAIPÚ
REFLEXIÓN ACERCA DE EPÍTETOS EN CONTRA DE CIUDAD DE SAN ANTONIO 119

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia "simple", hecha presente para el despacho del proyecto que "Regula la protección de los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones". Boletín N° 14964-24. (169-371).
- Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica textos legales que indica para fortalecer y proteger el ejercicio de la función policial y de Gendarmería de Chile". Boletín N° 14870-25. (183/SEC/23).
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida; Benavente; Bobadilla; Coloma; Donoso; Labbé; Martínez y Trisotti; y de las diputadas señoras Pérez, doña Marlene, y Romero, doña Natalia, que "Aumenta las penas por delitos de homicidio y lesiones cometidos contra conductores de transporte remunerado de pasajeros y escolares". Boletín N° 15785-07.
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Mirosevic; Bernales; Ilabaca; Malla; Undurraga, don Francisco; Videla y Winter; y de las diputadas señoras González, doña Marta, y Ossandón, que "Modifica la ley N°18.556, para permitir la desinscripción voluntaria temporal del padrón electoral". Boletín N° 15786-06.
- 5. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Naranjo; De Rementería; Ilabaca; Manouchehri; Melo y Santana; y de las diputadas señoras Astudillo; Bravo, doña Ana María; Cicardini y Nuyado, que "Modifica la ley N°19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para exigir que los contratos de prestación de servicios educacionales sean pactados en moneda nacional". Boletín N° 15787-03.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Manouchehri; De Rementería; Ilabaca; Leiva; Melo; Soto, don Leonardo, y Venegas; y de las diputadas señoras Astudillo; Bravo, doña Ana María, y Cicardini, que "Establece el deber de efectuar registros audiovisuales de las actuaciones policiales autónomas en el procedimiento penal". Boletín N° 15788-07.

 Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 13693-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Autoriza al personal en retiro de Gendarmería de Chile, el porte y uso de armas de fuego", actualmente radicado en la Comisión de Defensa Nacional. Boletín N° 13478-02.
- Oficio de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidente al diputado señor Cosme Mellado Pino.
- Oficio de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidente al diputado señor Tomás De Rementería Venegas.
- <u>Oficio</u> de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidente al diputado señor Juan Santana Castillo.
- Oficio de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidenta a la diputada señora Joanna Pérez Olea.
- Oficio de la Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con la posible inobservancia del convenio de riego Endesa de 1947, para la utilización de recursos hídricos provenientes del embalse Laguna del Maule (CEI 14), por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Felipe Donoso Castro.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de Gobierno relacionados con las operaciones de la sociedad anónima chilena La Polar S.A., referidas a eventuales acciones de contrabando y venta de productos falsificados (CEI 15), por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Daniel Manouchehri Lobos.

2. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Cicardini por la cual informa que retira su patrocinio al proyecto que "Modifica el Código Penal para establecer la legítima defensa privilegiada en actuaciones vinculadas al ejercicio de la función policial". Boletín N° 15444-25 (refundido con boletín 15470-25).
- Comunicación de la diputada señora Naveillan por la cual informa que retira su patrocinio al proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales para eliminar la unidad de fomento como sistema de reajustabilidad en casos que indica". Boletín N° 15779-03.

- <u>Comunicación</u> conjunta de las jefaturas de bancada del Partido Renovación Nacional y del Comité Independientes, por la cual informan que el diputado señor Alinco reemplazará en forma permanente al diputado señor Castro en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.
- Comunicación del jefe de Bancada del Comité Republicanos por el cual se informa que el diputado señor Sánchez reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Schubert en la comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Comunicación de la jefa de Bancada del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por la cual informa que la diputada señora Mix reemplazará en forma permanente a la diputada señora Schneider en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.
- <u>Comunicación</u> conjunta de los jefes de Bancada del Comité Republicanos y del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informan que la diputada señora Bravo, doña Marta, reemplazará en forma permanente al diputado señor Sánchez en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad.
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Lilayu reemplazará en forma permanente a la diputada señora Weisse en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, relacionados con la construcción, recepción y puesta en marcha del nuevo hospital de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, así como con la inversión pública en infraestructura hospitalaria efectuada en dicha región y eventuales irregularidades en los procesos de licitación, adjudicación y ejecución de contratos sobre la materia, entre los años 2018 y 2022 (CEI 13).
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Trisotti reemplazará en forma permanente al diputado señor Ramírez, don Guillermo, en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, relacionados con la construcción, recepción y puesta en marcha del nuevo hospital de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, así como con la inversión pública en infraestructura hospitalaria efectuada en dicha región y eventuales irregularidades en los procesos de licitación, adjudicación y ejecución de contratos sobre la materia, entre los años 2018 y 2022 (CEI 13).
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Socialista por el cual se informa que la diputada señora Astudillo reemplazará, en forma permanente al diputado señor Manouchehri en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, relacionados con la construcción, recepción y puesta en marcha del nuevo hospital de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, así como con la inversión pública en infraestructura hospitalaria efectuada en dicha región y eventuales irregularidades en los procesos de licitación, adjudicación y ejecución de contratos sobre la materia, entre los años 2018 y 2022 (CEI 13).
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor Naranjo reemplazará en forma permanente al diputado señor Manouchehri en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con la posible inobservancia del convenio de

riego Endesa de 1947, para la utilización de recursos hídricos provenientes del embalse Laguna del Maule (CEI 14).

3. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Concha hará uso del permiso consagrado en la segunda parte de inciso final de artículo 66 del Código del Trabajo.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Romero, doña Natalia. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el subsecretario de Salud Pública, al no haber dado respuesta al oficio N° 18.215, de 12 de octubre de 2022, cuya copia se acompaña. (329088 al 31257).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Macul, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 6.748, de 17 de junio de 2022, cuya copia se acompaña. (329299 al 34713).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de gestionar un aumento de la dotación policial para la localidad de Campanario, en la comuna de Yungay, y /o se tenga en consideración esta localidad para la aplicación del plan Centauro de Carabineros de Chile. (4692 al 14612).
- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de iniciar todas las acciones que se requieran para la reconstrucción del retén de Carabineros de Chile del sector Paraguay Chico, comuna de Los Muermos, Región de Los Lagos, tras el siniestro que experimentó el 27 de septiembre del presente año. (4718 al 17043).

Ministerio de Salud

- Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Romero, don Agustín. Fiscalizaciones ejercidas por cada una de las secretarías regionales de ese ministerio en materia de zoonosis y respecto del cumplimiento de las normas sobre tenencia responsable de mascotas. Asimismo, refiérase a la denuncia realizada en el matinal del canal de televisión Chilevisión sobre la existencia de un criadero ilegal de mascotas ubicado en la comuna de Maipú y a las recibidas en el marco de la ley N° 21.020, remitiendo lo demás antecedentes que requieren. (1163 al 15335).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de tramitación y eventuales resultados que hayan concluido los sumarios administrativos respecto del caso del fallecimiento del adolescente César Benjamín Palma Oyarzo, de 17 años, en Puerto Montt, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1165 al 27038).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de conceder una audiencia a la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, a fin que sus representantes puedan exponer la situación financiera que la afecta y sus repercusiones para la comunidad que sufre de alguna discapacidad. (527 al 14749).

Ministerio de Energía

- Diputado Moreno, don Benjamín. Participación de todas sus seremis o funcionarios ministeriales en cualquier sesión para la ejecución de cualquier proyecto con algún impacto medio ambiental, desde marzo de 2022 a la fecha, acompañando las debidas citaciones, las minutas preparadas por los equipos técnicos, las recomendaciones de votación, el listado de asistentes, el resultado de votación y las actas respectivas, en los términos que requiere. (26962 al 26962).
- Diputado Aedo, don Eric. Comunicado público emitido por la Empresa Nacional del Petróleo en el que informó que, debido a la movilización de afiliados a la Federación Nacional de Trabajadores Subcontratados, no pudo abastecer de gasolina, diésel y kerosene doméstico para calefacción a la Región del Biobío y la zona sur del país, informando si se aplicarán medidas administrativas en atención a los fundamentos que se contienen en la petición. (2720 al 2720).

Subsecretarías

- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas a adoptar, con carácter de urgencia, para prestar ayuda a la paciente de iniciales J.V.P.Z, en los términos que requiere. (329088 al 18215).
- Diputada Medina, doña Karen. Factibilidad de agilizar el plan de instalación de viviendas de emergencia para las familias afectadas por los incendios forestales en la Región del Biobío, en los términos que plantea. (590 al 34476).
- Diputada Medina, doña Karen. Plan de instalación de viviendas de emergencia tras los incendios forestales que afectaron la zona, indicando los plazos, número de viviendas programadas, según semana y meses. Además, las fiscalizaciones realizadas en el lugar respecto del estado de las conexiones sanitarias y las medidas adoptadas para solucionar el problema en los sectores que no las poseen, indicando los plazos estimados de solución a este problema, ya que muchas familias no pueden hacer uso de las viviendas de emergencia debido a la falta de conexión sanitaria. Asimismo, refiérase a los informes de construcción respecto del tipo de vivienda de emergencia instaladas en la zona, en consideración al clima, milímetros de agua caída, revestimiento y tipo de terreno. (591 al 34628).
- Diputada Medina, doña Karen. Plan de instalación de viviendas de emergencia, indicando los plazos, número de viviendas programadas, según semana y meses, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (592 al 34700).
- Diputada Medina, doña Karen. Plan de instalación de viviendas de emergencia, indicando los plazos, número de viviendas programadas, según semana y meses, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (593 al 34702).
- Diputada Medina, doña Karen. Estudios realizados respecto del tipo de viviendas apropiadas para instalar en la zona afectada por los incendios en la Región del Biobío, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (594 al 34852).
- Diputado Lee, don Enrique. Actitud que sostuvo el gobernador regional de Arica y Parinacota, quien el jueves 26 de marzo se retiró de la sesión extraordinaria de la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena, que se estaba celebrando en la ciudad de Arica, en los términos que plantea. (973 al 33944).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de gestionar la adquisición de los medicamentos que necesita a la brevedad la menor de iniciales A.Q.Z, de tan solo un año

y diez meses de edad, habida consideración de que los altos costos de estos los hace inalcanzables para su familia, en los términos que plantea. (976 al 26807).

Gobernación Provincial

- Diputada Marzán, doña Carolina. Medidas e iniciativas destinadas al mejoramiento de los servicios de transporte público rural en las provincias de Quillota, Marga-Marga, Los Andes, Petorca y San Felipe de Aconcagua, de la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (214 al 33469).

Varios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (703 al 34132).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (S-N al 2957).
- Diputado Schubert, don Stephan. Programas y planes de alimentación escolar, entrega de útiles escolares y computadores que se entregarán y ejecutarán durante 2023 en los establecimientos educacionales dependientes de los departamentos de Educación o de las corporaciones municipales y, en caso de que sean ejecutados por servicios locales de Educación, sírvase hacerlo presente. Asimismo, señale cualquier dificultad, problema o retraso en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb en dichos establecimientos en el año 2023, en los términos que requiere. (S-N al 31719).
- Diputado Brito, don Jorge. Causa del escurrimiento de aguas servidas en el despache perteneciente a las redes de alcantarillado de Esval, en la intersección de Corales con Arrecifes, en el sector Miraflores, comuna de Viña del Mar, indicando las medidas y soluciones que se van a tomar. Por otra parte, se informe sobre el listado de fiscalizaciones en terreno del referido sector realizadas en el año 2022. (1102 al 30590).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio Nº 30590, de esta Corporación, de fecha 12 de enero de 2023, cuya copia se acompaña. (1102 al 34429).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Medidas adoptadas por los reiterados cortes de luz que afectan a los vecinos del sector Santa Teresa, de la Región de O'Higgins, como, asimismo, los planes de acción sobre la materia, indicando el número de reclamos realizados por clientes de la comuna de Mostazal, durante el último año 2022. (166088 al 31897).
- Diputado Schubert, don Stephan. Fechas de pago a funcionarios de planta y contrata de los aguinaldos de navidad, bonos por desempeño laboral, bonos de término de conflicto, gratificaciones o emolumentos de cualquier tipo o clase que hubiese correspondido pagar durante a fines de 2022 o a principios de 2023 a más tardar. Asimismo, indique si alguno de estos dineros no ha sido pagado debido a alguna dilación por transferencias de dinero que debían haber sido efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o cualquier otro organismo público. (173 al 30793).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita el listado de juntas de vecinos, comités de vivienda e integrantes del comité de seguridad comunal en su comuna, con indicación

- expresa del nombre y forma de contacto de sus dirigentes o representantes legales. (181 al 34757).
- Diputado Undurraga, don Francisco. Recursos disponibles para el combate actual contra los incendios a nivel país, el número de aeronaves disponibles y como están distribuidas a nivel nacional. dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (186 al 29089).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Sumarios administrativos e investigaciones sumarias tramitados en ese municipio durante 2022, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que acompaña. (1967 al 28030).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita el listado de juntas de vecinos, comités de vivienda e integrantes del comité de seguridad comunal en su comuna, con indicación expresa del nombre y forma de contacto de sus dirigentes o representantes legales. (258 al 34753).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (277 al 16850).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (278 al 16156).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (279 al 16503).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (38-312 al 34300).
- Diputado Brito, don Jorge. Fiscalización a antena instalada en pasaje huerta con Abraham Lincoln, Forestal, Viña del Mar, a fin de verificar la legalidad de su permiso de instalación. (4494 al 32143).
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de revisar las licencias médicas impagas del señor Guillermo Ariel Ovalle Vargas, con el objetivo de que se establezca la calificación de su dolencia y la entidad correspondiente pague en el más breve plazo las licencias médicas adeudadas, en los términos que plantea. (45044 al 32281).
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de alguna denuncia en contra de la Municipalidad de Viña del Mar en relación con un eventual incumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores, ya sea en términos generales o bien en lo que respecta a algún derecho laboral en concreto, en el marco del cumplimiento, por parte del municipio, de la normativa laboral vigente, y en resguardo de los derechos que asisten a los funcionarios. (506-7398 al 32676).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de verificar cuándo se realizó el traspaso de sistema de seguridad social de la señora María Soledad Ramírez, quien

- aparece afiliada a la Administradora de Fondos de Pensiones Provida, a pesar de no haber suscrito ningún contrato al respecto y haber cotizado en la Caja Nacional de Empleados Públicos durante toda su vida laboral. (5896 al 33886).
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán: dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (629 al 33831).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Medidas que a implementar para contar con pabellones suficientes para poder atender a pacientes que requieran intervenciones quirúrgicas, producto de la mantención que se está llevando a cabo en los pabellones del Hospital de Ancud, en los términos que requiere. (688 al 33154).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (82 al 25747).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (83 al 20813). (83 al 20813).
- Diputado Schubert, don Stephan. Fechas de pago a funcionarios de planta y contrata de los aguinaldos de navidad, bonos por desempeño laboral, bonos de término de conflicto, gratificaciones o emolumentos de cualquier tipo o clase que hubiese correspondido pagar durante a fines de 2022 o a principios de 2023 a más tardar. Asimismo, indique si alguno de estos dineros no ha sido pagado debido a alguna dilación por transferencias de dinero que debían haber sido efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o cualquier otro organismo público. (91 al 30903).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Jürgensen, don Harry. Tomas de terreno en las inmediaciones del Parque Nacional Puyehue, a escasa distancia de 2 cabañas de guardaparques de la Corporación Nacional Forestal, a orilla del camino que conduce al Volcán Antillanca, adoptando las medidas que permitan poner fin a esta situación. (35054 de 03/04/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Pavimentación del camino Cruce Ruta 126 S (Rafael)-Nueva Aldea-Cruce N-48-O(Quillón). (35069 de 04/04/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Pavimentación del Cruce Ruta 126 S (Rafael)-Nueva Aldea-Cruce N-48-O (Quillón). (35070 de 04/04/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Políticas públicas, medidas o planes para enfrentar la presencia de artistas callejeros en los vagones del Metro, indicando el presupuesto considerado para abordar dicha problemática, emitiendo los ante-

- cedentes que requiere. (35071 de 04/04/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Políticas públicas, medidas o planes para enfrentar la presencia de artistas callejeros en los vagones del Metro, indicando el presupuesto considerado para abordar dicha problemática, remitiendo los antecedentes que requiere. (35072 de 04/04/2023). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Políticas públicas, medidas o planes para enfrentar la presencia de artistas callejeros en los vagones del Metro, indicando el presupuesto considerado para abordar dicha problemática, remitiendo los antecedentes que requiere. (35073 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Matheson, don Christian. Datos estadísticos referidos a la incidencia y prevalencia de cánceres en la región, abarcando los últimos 5 años, desglosado por año y por afección, en los términos que requiere. (35074 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Medidas que sean necesarias para beneficiar con el subsidio de transporte escolar a todos los alumnos del Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel, de la Región de Coquimbo, en los términos que plantea. (35075 de 04/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Medidas que sean necesarias para beneficiar con el subsidio de transporte escolar a todos los alumnos del Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel, de la Región de Coquimbo, en los términos que plantea. (35076 de 04/04/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Matheson, don Christian. Datos estadísticos referidos a la incidencia y prevalencia de cánceres en la región, abarcando los últimos 5 años, desglosado por año y por afección, en los términos que requiere. (35077 de 04/04/2023).
- Diputado Barrera, don Boris. Cantidad de recursos que ha invertido el gobierno en los años 2020, 2021, 2022 y 2023 para disminuir las listas de espera, para el caso del Servicio de Salud Metropolitano Norte, en los términos que plantea. (35078 de 04/04/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Estado de tramitación y fecha de entrega del comodato otorgado a la Agrupación de Padres y Amigos del Autismo Los Vilos, en los términos que plantea. (35079 de 04/04/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Barrera, don Boris. Cantidad de operaciones de estimulación cerebral profunda que se han realizado a la fecha a nivel nacional, por región, comuna y sexo, respecto de la atención de los usuarios y usuarias de salud que padecen la enfermedad de Parkinson, en los términos que plantea. (35080 de 04/04/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Copia del contrato de arrendamiento del inmueble donde se encuentra emplazada la Oficina Zonal Norte Grande de la Comisión Nacional de Riego, en los términos que plantea. (35081 de 04/04/2023). A Comisión Nacional de Riego.
- Diputada Schneider, doña Emilia. Razones por las que no se entrega certificado de vigencia de la directiva electa de la Junta de Vecinos N° 5, de la Villa Jaime Eyzaguirre, en los términos que plantea. (35082 de 04/04/2023). A Municipalidad de Macul.

- Diputado Venegas, don Nelson. Factibilidad de fiscalizar a la empresa sanitaria Esval respecto a sus inversiones en infraestructura hídrica en las comunas del valle de Aconcagua, en los términos que plantea. (35083 de 04/04/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado en el cual se encuentra la licitación de telefonía fija en los centros penales públicos, la que va a incluir un requisito a las empresas que se presenten; inhibición de señal de celular, en los términos que plantea. (35084 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado en el cual se encuentra la licitación de telefonía fija en los centros penales públicos, la que va a incluir un requisito a las empresas que se presenten; inhibición de señal de celular, en los términos que plantea. (35085 de 04/04/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Venegas, don Nelson. Dentro de sus facultades, solicita realizar las acciones pertinentes para identificar la posible causa de los dolores de cabeza, vómitos y mareos que sufrieron 20 alumnos al interior del Liceo Comercial de Los Andes. (35086 de 04/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Olivera, doña Erika. Informe sobre fiscalizaciones e inspecciones realizadas a la empresa denominada Fruna Ltda., con ocasión de las denuncias presentadas por parte de sus trabajadores, en cuanto a situaciones de acoso laboral y presuntas prácticas antisindicales, desde el año 2008 a la fecha, en los términos que plantea. (35087 de 04/04/2023). A Dirección del Trabajo.
- Diputado González, don Mauro. Medidas adoptadas y si, como organismo de control sanitario, se realizará una fiscalización a los planteles de traspatio existentes en la Región de Los Lagos, aun cuando no haya denuncia formal por parte de los propietarios, como, asimismo, a las empresas dedicadas al rubro, para evitar la propagación de la denominada gripe aviar, en los términos que plantea. (35088 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado González, don Mauro. Medidas adoptadas y si, como organismo de control sanitario, se realizará una fiscalización a los planteles de traspatio existentes en la Región de Los Lagos, aun cuando no haya denuncia formal por parte de los propietarios, como, asimismo, a las empresas dedicadas al rubro, para evitar la propagación de la denominada gripe aviar, en los términos que plantea. (35089 de 04/04/2023). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado González, don Mauro. Medidas adoptadas y si, como organismo de control sanitario, se realizará una fiscalización a los planteles de traspatio existentes en la Región de los Lagos, aun cuando no haya denuncia formal por parte de los propietarios, como, asimismo, a las empresas dedicadas al rubro, para evitar la propagación de la denominada gripe aviar, en los términos que plantea. (35090 de 04/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de requerir a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte de la Región de Ñuble la realización de una fiscalización, en terreno, a las líneas del transporte público, haciendo presente la vigencia del pase escolar y su tarifa, en los términos que plantea. (35091 de 04/04/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Romero, don Agustín. Información con la que cuenta el Servicio de Salud de La Araucanía Sur sobre el caso denunciado por el doctor Rodrigo Barra Lobos,

- como, asimismo, el expediente del proceso y sumario interno, de forma de poder constatar el cumplimiento de todas las normas del debido proceso y los requisitos administrativos, en los términos que plantea. (35092 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Medina, doña Karen. Catastro de edificios existentes en el país, indicando aquellos que no cumplen con la altura requerida para el uso de los mecanismos de extensión, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35093 de 04/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Medina, doña Karen. Fiscalizaciones y estado de avance del camino San Carlos de Puren-Mañil, el que se encuentra en proceso de asfaltado, como, asimismo, considerar la instalación de señaléticas de seguridad en zonas de riesgo y construcción, en los términos que plantea. (35094 de 04/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputada Medina, doña Karen. Programa de fiscalización realizado a la empresa Global, que se adjudicó la licitación de mantención de los caminos públicos de las riberas del río Bio Bio y Queuco, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35095 de 04/04/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Morales, doña Carla. Políticas públicas, planes, programas o medidas para abordar la presencia de artistas callejeros en los vagones del Metro, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35096 de 04/04/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Morales, doña Carla. Políticas públicas, planes, programas o medidas para abordar la presencia de artistas callejeros en los vagones del metro, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35097 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Morales, doña Carla. Políticas públicas, planes, programas o medidas para abordar la presencia de artistas callejeros en los vagones del Metro, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35098 de 04/04/2023). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro.
- Diputado Ulloa, don Héctor; Diputado Araya, don Jaime; Diputado Bianchi, don Carlos; Diputada González, doña Marta; Diputada Marzán, doña Carolina; Diputada Molina, doña Helia; Diputada Musante, doña Camila; Diputado Soto, don Raúl; Diputado Tapia, don Cristián. Posibilidad de entregar, para los meses invernales venideros, un bono invierno extraordinario, es decir, contemplar su pago duplicado tal y como ha sucedido con el Aporte Familiar Permanente durante el presente año 2023, en virtud de la ley N° 21.550, en los términos que plantean. (35099 de 04/04/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Ulloa, don Héctor; Diputado Araya, don Jaime; Diputado Bianchi, don Carlos; Diputada González, doña Marta; Diputada Marzán, doña Carolina; Diputada Molina, doña Helia; Diputada Musante, doña Camila; Diputado Soto, don Raúl; Diputado Tapia, don Cristián. Posibilidad de entregar, para los meses invernales venideros, un bono invierno extraordinario, es decir, contemplar su pago duplicado tal y como ha sucedido con el Aporte Familiar Permanente durante el presente año 2023, en virtud de la ley N° 21.550, en los términos que plantean. (35100 de 04/04/2023). A Ministerio del Trabajo Y Previsión Social.

- Diputado Ulloa, don Héctor; Diputado Araya, don Jaime; Diputado Bianchi, don Carlos; Diputada González, doña Marta; Diputada Marzán, doña Carolina; Diputada Molina, doña Helia; Diputada Musante, doña Camila; Diputado Soto, don Raúl; Diputado Tapia, don Cristián. Posibilidad de entregar, para los meses invernales venideros, un bono invierno extraordinario, es decir, contemplar su pago duplicado tal y como ha sucedido con el Aporte Familiar Permanente durante el presente año 2023, en virtud de la ley N° 21.550, en los términos que plantean. (35101 de 04/04/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Diagnóstico sobre el acceso a servicios básicos que tienen vecinos de poblaciones afectadas por el narcotráfico en la Región Metropolitana, como, asimismo, los programas de intervención social y comunitarios que se están implementando en esos territorios, en los términos que plantea. (35102 de 04/04/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Romero, doña Natalia. Cumplimiento de la norma ambiental y sanitaria por la empresa minera Sociedad Minera Los Robles Spa, de la comuna de Rancagua, en los términos que plantea. (35103 de 04/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Cumplimiento de la normativa ambiental y sanitaria por la empresa minera Sociedad Minera Los Robles Spa, de la comuna de Rancagua, en los términos que plantea. (35104 de 04/04/2023). A Servicio de Geología y Minería del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Cumplimiento de la normativa ambiental y sanitaria por la empresa minera Sociedad Minera Los Robles Spa, de la comuna de Rancagua, en los términos que plantea. (35105 de 04/04/2023). A Dirección de Aguas.
- Diputado Celis, don Andrés. Si se tenía conocimiento del camión escáner detector de drogas, que se encontraría sin funcionar y en desuso, desde hace meses, en el Puerto de San Antonio. En caso de ser afirmativo, desde cuándo, y si, en el tiempo intermedio, se dispusieron fiscalizaciones al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35106 de 04/04/2023). A Servicio de Aduanas del Biobío.
- Diputado Celis, don Andrés. Si se tenía conocimiento del camión escáner detector de drogas, que se encontraría sin funcionar y en desuso, desde hace meses, en el Puerto de San Antonio. En caso de ser afirmativo, desde cuándo, y si, en el tiempo intermedio, se dispusieron fiscalizaciones al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35107 de 04/04/2023). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputada Medina, doña Karen. Fiscalizaciones y estado de avance del camino San Carlos de Puren-Mañil, el que se encuentra en proceso de asfaltado, como, asimismo, considerar la instalación de señaléticas de seguridad en zonas de riesgo y construcción, en los términos que plantea. (35108 de 04/04/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Medina, doña Karen. Fiscalizaciones realizadas a la empresa eléctrica del sector de las parcelas ubicadas en el camino que une la localidad de Mañil y San Carlos de Purén, en la comuna de Santa Bárbara, en relación a si la postación está en regla, de acuerdo a la normativa y protocolos vigentes, en los términos que plantea. (35109 de 04/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío.

- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de fiscalizar al Instituto Nacional de Derechos Humanos, por posibles irregularidades en el cumplimiento del deber de Transparencia Activa, previsto en el artículo 7° de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, en los términos que plantea. (35110 de 04/04/2023). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lilayu, don Daniel. Cumplimiento del deber de Transparencia Activa, previsto en el artículo 7° de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, en los términos que plantea. (35111 de 04/04/2023).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Factibilidad de que se estudien las propuestas de vecinos y empresarios para modificar el trazado actual de los planes de locomoción rural en la comuna de Chillán, teniendo en cuenta el impacto que están sufriendo actualmente las comunidades de las zonas más alejadas, en especial las personas mayores y pequeños empresarios de la zona, en los términos que plantea. (35112 de 04/04/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Celis, don Andrés. Subprefecta inspectora, jefa de la Región Policial de Valparaíso de la Policía de Investigaciones, informe si tenía conocimiento de que un camión escáner detector de drogas, del Servicio Nacional de Aduanas, se encontraría sin funcionar y en desuso, desde hace meses, en el Puerto de San Antonio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35113 de 04/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Celis, don Andrés. Vínculo contractual que, durante los sucesivos períodos del actual alcalde, mantuvo con la Municipalidad de Valparaíso el señor Joel Soto Torres, indicando fechas de inicio y término, montos de remuneraciones mensuales, responsabilidades y labores, especialmente la evaluación de su desempeño, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35330 de 04/04/2023). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas que se adoptarán, a corto plazo, para paliar los efectos de la pérdida del camión escáner detector de drogas, que se encontraría sin funcionar y en desuso, desde hace meses, en el Puerto de San Antonio y, a largo plazo, para lograr una reposición, lo más rápido posible, del instrumento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35331 de 04/04/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas que se adoptarán, a corto plazo, para paliar los efectos de la pérdida del camión escáner detector de drogas, que se encontraría sin funcionar y en desuso, desde hace meses, en el Puerto de San Antonio y, a largo plazo, para lograr una reposición, lo más rápido posible, del instrumento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35332 de 04/04/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Medina, doña Karen. Fiscalización, de fecha 16 de diciembre de 2022, realizada por el Servicio Agrícola Ganadero de Los Ángeles a la empresa Biodiversa S.A., como, asimismo, las medidas adoptadas respecto de los incumplimientos detectados, en los términos que plantea. (35333 de 04/04/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.

- Diputada Medina, doña Karen. Fiscalización, de fecha 16 de diciembre de 2022, realizada por el Servicio Agrícola Ganadero de Los Ángeles a la empresa Biodiversa S.A., como, asimismo, las medidas adoptadas respecto de los incumplimientos detectados, en los términos que plantea. (35335 de 04/04/2023). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero del Biobío.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 142 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:01
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:02
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:01
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:39
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:19
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:09
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:18
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:06
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:01
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:40
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:01
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:35
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:01
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:01
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		11:06
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:01
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:06
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:01
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:09
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:01
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:01
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:01
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:05
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:01
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:01
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:10
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:03
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:28
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:04
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:01
34	Celis Montt Andrés	RN	I	LM	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:01
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:12
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:39
39	Concha Smith Sara	PSC	I	FHGP	-
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:01
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:29
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:08
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:01
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:01
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:40
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:01
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:01
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:22
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:01
50	Flores Oporto Camila	RN	I	PPN	-
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:03
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:01
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		12:24
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:30
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:01
56	González Olea Marta	IND	A		11:02
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:42
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:04
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:46
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	I	LM	-
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:04
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:01
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:02
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:35
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		12:57

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:01
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:01
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	I	MO	-
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:01
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:01
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:10
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:16
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:24
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:47
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:01
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:32
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:34
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:05
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:02
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:09
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:01
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:25
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:19
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	I	MO	-
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:09
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:01
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:05
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:01
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:54
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:01
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:01
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:05
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:21
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:01
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:59
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:01
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	I		-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		11:54
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:03
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:04
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:49
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:01
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	I		-
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:01
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:10
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:01
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:02
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	I	LM	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	I	LM	-
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:18
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:01
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		12:09
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	MO	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:01
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:01
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:01
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:05
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:53
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:13
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:01
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:17
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:15
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:01
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:01
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:01
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:01
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:01
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		12:11
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	I	SPCA	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:44
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:01
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:16
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:01
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:06
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:53
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:01
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:12
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:03
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:33
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:09
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:12
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:27
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:01
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:03
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	LM	_
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:01
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:04
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:01
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:03
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:03
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:29

-Concurrieron, además, la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas; la ministra secretaria general de la Presidencia subrogante; señora Macarena Lobos Palacios, y el senador señor Matías Walker Prieto.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:01 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 4^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 5^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Seguridad Ciudadana para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que autoriza al personal en retiro de Gendarmería de Chile el porte y uso de armas de fuego, actualmente radicado en la Comisión de Defensa Nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

INTEGRACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las licitaciones del Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, y demás antecedentes que se indican sobre la competencia, funcionamiento y personal del referido servicio, con los siguientes diputados y diputadas: Marta Bravo, Marlene Pérez, Johannes Kaiser, Karen Medina, Bernardo Berger,

Paula Labra, Ana María Gazmuri, Maite Orsini, María Francisca Bello, Héctor Ulloa, Felipe Camaño, Daniel Manouchehri y Francesca Muñoz.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Asimismo, propongo integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; de la delegación presidencial de la Región Metropolitana de Santiago, del Servicio Nacional de Geología y Minería, y de toda otra autoridad competente, respecto a la adopción de políticas, planes, protocolos o medidas cuyo objeto sea prevenir o mitigar los riesgos que supone la existencia de infraestructura y edificaciones destinadas a la habitación en la zona aledaña a la falla de San Ramón, con los siguientes diputados y diputadas: Érika Olivera, Álvaro Carter, Cristhian Moreira, Hernán Palma, Cristián Araya, Jaime Sáez, Mercedes Bulnes, Alberto Undurraga, Frank Sauerbaum, Marcia Raphael, Cristián Tapia, Daniel Manouchehri y Yovana Ahumada.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Del mismo modo, propongo integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno, especialmente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del Ministerio del Interior; de los ministerios del Deporte y de Salud, de la Dirección del Trabajo, del Servicio de Impuestos Internos y de la Corporación de Fomento de la Producción, sin perjuicio de los demás organismos que resulten competentes, en relación con el funcionamiento de las organizaciones comunitarias funcionales y corporaciones municipales denominadas Consejo Local de Deportes, VitaPass, Vita Emprende, Vita Salud y Vita Deportes, todas de la comuna de Vitacura, durante el período comprendido entre los años 2008 y 2021, con los siguientes diputados y diputadas: Guillermo Ramírez, Juan Antonio Coloma, Juan Irarrázaval, Karen Medina, Frank Sauerbaum, Andrés Longton, Boris Barrera, Camila Rojas, Javiera Morales, Cristián Tapia, Ricardo Cifuentes, Daniel Manouchehri y Yovana Ahumada.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

ADECUACIÓN DE LEYES PARA AGILIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15552-14)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al Plan de Emergencia Habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas.

Para la discusión de las modificaciones del Senado se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 9^a de la presente legislatura, en martes 28 de marzo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Saludamos al ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes, quien nos acompaña en este debate.

En discusión las modificaciones del Senado.

El señor ministro ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, muy buenos días a todos los diputados y diputadas. Muchas gracias por darme la posibilidad de expresarme.

Recuerdo a la Sala que este proyecto fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados. Lo que busca es simplificar una serie de procesos para poder llevar adelante el Plan de Emergencia Habitacional, hacerse cargo de otras alternativas de construcción y, dada la coyuntura económica, dar algunas condiciones para las empresas.

El Senado le hizo algunos cambios bastante puntuales. El primero fue extender el concepto de condominio de viviendas sociales a todo lo que eran los condominios de viviendas de interés público, porque el proyecto tenía algunos defectos y no lo tenía en todos lados.

En segundo lugar, se precisó el tema de los estacionamientos en la transición, de aquí al 2025, durante el período del plan de emergencia, en que se crea una facultad para que el director de obras pueda, en determinadas condiciones, modificar el número de aquellos.

Finalmente -quizás ese es el punto principal aquí-, se hace una adecuación, dado que para la aplicación del cien por ciento de la franquicia tributaria del IVA a la construcción, el 65 por ciento del IVA, habíamos puesto una fecha, el 30 de diciembre. Sin embargo, como ha pasado el tiempo y ya estamos en abril, una indicación del Ejecutivo lo extiende hasta el 30 de este mes. O sea, todas las empresas que presenten sus proyectos hasta esa fecha, es decir, que tienen los proyectos en trámite, podrán acogerse al cien por ciento.

Esos son los únicos cambios que hubo en el Senado. Esperamos que haya el mayor acuerdo posible al respecto, porque hay algunos proyectos que están detenidos por esto, no avanzan: en algunos casos, las donaciones para el programa de viviendas para trabajadores, porque no hemos modificado las condiciones que aquí ya se aprobaron, junto con otras materias.

Por eso, solicitamos, si es posible, que haya un acuerdo sobre el proyecto.

Muchas gracias.

He dicho

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro y le señalo que más allá de estar de acuerdo con este proyecto, quiero visibilizar una problemática que claramente llama la atención, sobre todo por esta iniciativa que da urgencia a la entrega de una solución legítima a aquella gente que quiere una vivienda.

Ministro, la semana pasada le entregué los antecedentes respecto a una venta de un terreno en la comuna de San Clemente, Región del Maule. El Serviu compró 1,9 hectáreas en casi 2.000 millones de pesos. Sí, 1,9 hectáreas en casi 2.000 millones de pesos.

Pero ese no es el problema. Algunos urbanistas pueden decir que el precio está de acuerdo con esa comuna rural. El problema es que el señor Ramírez, quien vendió el terreno, hijo de un exdiputado de la república, de la Democracia Cristiana, no es el legítimo dueño. Eso lo dicen los antecedentes y un juicio que los verdaderos dueños están siguiendo actualmente en contra del Serviu. Pero ese no es el problema, ministro, sino que la Contraloría General de la República no ha tomado razón de ese pago de casi 2.000 millones de pesos.

Entonces, entiendo y atiendo la necesidad habitacional que tienen todas y todos los chilenos, pero no podemos seguir permitiendo el uso y abuso de los recursos públicos.

Vuelvo a sentar el precedente en esta Cámara y a todos mis colegas respecto a este hecho de carácter grave ocurrido en la Región del Maule, que muchos quieren callar, pero que aquí hago notar.

Ministro, por su intermedio, señor Presidente, quiero entregarle el dosier de antecedentes de esta causa para que usted intervenga y así dar una señal de transparencia a la ciudadanía. Debemos enfocarnos en lo que necesita la gente, esto es, una vivienda digna; pero en esta venta de terrenos, más allá del alto precio, que ha sido cuestionado por algunos urbanistas, no puede ser que el Serviu primero pague y pase por alto a la Contraloría General de la República sin realizar el estudio de títulos ni el estudio de suelos.

Asimismo, le entregaré copia de la respuesta de la Contraloría a las solicitudes para sanear este problema que aún persiste en la Región del Maule.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para responder a la intervención del diputado Pulgar, me ha pedido la palabra el ministro de Vivienda y Urbanismo.

Tiene la palabra, ministro.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, el diputado Pulgar nos entregó esta información hace algún tiempo y ahora nos va a entregar más antecedentes.

En todo caso, aclaro que se trata de una operación antigua. Hoy tenemos un procedimiento de análisis y una oficina especializada en esta materia, con etapas a nivel regional y a nivel central, por lo que la situación que el diputado señala tiene que ver con una modalidad de trabajo anterior.

Estudiaremos detalladamente los antecedentes que nos entregue, porque estas compras tienen que ser realizadas de manera transparente, adecuada y a un precio razonable.

En consecuencia, acogemos las observaciones formuladas, y ojalá nos entregue la carpeta.

Reitero: este caso es antiguo. Tiene que ver con períodos en el que se realizaban otro tipo de procedimientos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, al igual que el diputado que me precedió, represento a comunas de la Región del Maule, entre ellas, la comuna de San Clemente, donde he recibido noticias de la existencia de ese problema.

La alcaldesa de San Clemente me ha explicado en diversas oportunidades la situación y, por eso, agradezco al ministro su disposición de investigar este problema que se prolonga desde hace dos o tres años, por lo que proviene del gobierno anterior.

Respecto del proyecto de ley en discusión, actualmente faltan casi 700.000 viviendas en Chile, lo cual es coherente con la proliferación de campamentos, cuyo número desde la última medición creció, a lo menos, en 22 por ciento.

En este contexto se desarrolla el Plan de Emergencia Habitacional, una estrategia del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para abordar con sentido de urgencia el déficit habitacional e ir en ayuda de las personas que más necesitan del apoyo del Estado para acceder a una vivienda de calidad.

Con este propósito, el presente proyecto contiene medidas extraordinarias para que la difícil meta de construir 260.000 viviendas durante el actual período presidencial del gobierno del Presidente Boric pueda ser alcanzada. En este sentido, se deben flexibilizar algunas normas para agilizar y desburocratizar los procedimientos asociados a la construcción de viviendas y poder hacer frente a la actual coyuntura económica.

Despachar este proyecto de ley es realmente una urgencia legítima que tendrá efectos profundos, no solo porque dará dignidad a miles de personas que buscan la casa propia, sino porque también será la punta de lanza para que el Estado se haga presente en el territorio, que, cuando se encuentra abandonado, solo representa una oportunidad para que el crimen organizado se extienda a sus anchas.

Aunque la presente iniciativa no reviste el sensacionalismo de otras iniciativas que hemos estado discutiendo en las últimas semanas, en realidad se hace cargo de la principal causa de la violencia que es la exclusión social.

Necesitamos más presencia del Estado en las poblaciones, en los campamentos, en todas partes donde sea necesario, pues solo así será posible dar seguridad a la población: seguridad personal, económica y social.

Por lo expuesto, espero que sean aprobadas de manera unánime las modificaciones introducidas por el Senado, pues son estas las iniciativas que más ayudan a los chilenos, según lo expresado por el ministro al inicio de su tramitación.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro.

Quiero hacer una reflexión sobre los procedimientos que usamos tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

Este es un proyecto que tiene real urgencia para las personas que están esperando desde hace años una solución habitacional, muchas de las cuales tienen los subsidios en la mano. Muchas veces, a consecuencia de cambios en la legislación esas soluciones se han visto cada día más retrasadas, sobre todo en los casos de proyectos de gran envergadura, que requieren más estudios.

Nosotros somos capaces de legislar en una semana proyectos que han ingresado la semana anterior al Congreso Nacional. Este proyecto lleva ya un par de meses en tramitación, en circunstancias de que es tan o más urgente que otros que hemos visto.

Es importante reflexionar sobre dónde ponemos las urgencias, cómo las administramos y cómo resolvemos el problema de miles y miles de chilenas y chilenos que están esperando la aprobación de esta futura ley para iniciar proyectos habitacionales que están detenidos desde hace muchos años.

Me parece que este es un tema sobre el cual debiésemos reflexionar profundamente, pues dice relación con nuestro trabajo y con nuestros procedimientos.

Tal como señalé, este proyecto es muy esperado por la ciudadanía. En el caso de mi región, hay varios proyectos que están a la espera de la aprobación de esta norma, entre los cuales puedo mencionar uno de los principales proyectos habitacionales del país: la construcción de 479 viviendas de la Villa El Trébol, en Ovalle. Ahí, las personas esperan este proyecto con ansias. El famoso Informe de Mitigación Vial (IMIV) se podrá tramitar durante el transcurso de la construcción y, con ello, se podrá iniciar la construcción de las viviendas que están consideradas dentro del plan de emergencia.

Por todo lo anterior, me parece del todo relevante que podamos resolver hoy sin mayor discusión esta iniciativa.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, saludo afectuosamente al ministro Carlos Montes.

Solo haré un par de reflexiones respecto de esta iniciativa.

Cuando se dejan de lado las ideologías y se privilegia el desarrollar soluciones reales y efectivas para resolver los problemas más urgentes, podemos avanzar.

Ya lo dijo el ministro: este es un proyecto que en la comisión fue aprobado por unanimidad, porque da cuenta de un problema que no es menor, cual es la burocracia existente, que afecta el avance de los proyectos habitacionales. La verdad es que muchos de esos proyectos pasan años y años en trámites burocráticos en distintas reparticiones públicas. Lo que pretende esta iniciativa es simplificar el trámite, apurar el tranco para la ejecución de diversos proyectos habitacionales en nuestro país, por lo que, sin duda, apunta en la dirección correcta. Por ello, como bancada, ratificaremos lo que ya votamos en la comisión.

Estamos ante una buena iniciativa, una buena herramienta para destrabar la ejecución de diversos proyectos habitacionales que están esperando desde hace largo tiempo muchos ciudadanos a lo largo de nuestro querido país.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, saludo al ministro Carlos Montes y, como siempre, le deseo que tenga la mayor de las fuerzas para enfrentar un desafío que, probablemente, es uno de los más importantes en nuestro país el día de hoy: la emergencia habitacional.

Estoy seguro de que también es una de las condiciones que afecta la seguridad en nuestra sociedad. Cuando tenemos una población altamente segregada, como ocurre en Chile, con carencia de viviendas dignas y altos niveles de hacinamiento en numerosas regiones de nuestro país, por supuesto que eso incide en la violencia, la criminalidad y otros vicios que afectan a la sociedad.

Desde 1978 o 1979, aproximadamente, en nuestro país se han adoptado una serie de decisiones de carácter administrativo que han terminado afectando negativamente el mercado del suelo, generando una enorme concentración, y, a partir de ese solo hecho, la terrible segregación a la cual ya hice mención.

Este proyecto de ley, entre otras cuestiones, modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, con el objeto de potenciar los planes de inversión y ampliar las fuentes de financiamiento; afecta la ley de copropiedad y reduce o elimina exenciones tributarias en esta materia.

Estamos ante un proyecto que es absolutamente esencial para abordar de manera eficiente la crisis habitacional que tenemos en nuestro país y para ir paulatinamente pagando esta deuda enorme que tenemos en cuanto a segregación.

Quiero hacer un llamado de atención a esta Cámara de Diputados y al país para que de verdad demos una discusión seria en torno del problema del suelo. La disponibilidad del suelo para construcción es un problema. Lo digo siendo un diputado verde, un diputado ecologista.

En este país hemos legislado sin tomar en consideración los déficits en infraestructura y vivienda. Ese es un problema del cual tenemos que hacernos cargo. Lo menciono a propósito de la protección de humedales urbanos. Es importante proteger esos ecosistemas. Cuando se legisló esto, no se visualizó el problema habitacional que tenemos en Chile. Además, hay legislaciones que abordan materias complejas que no conversan entre sí. Con ello ahondamos problemas de los cuales, luego, es sumamente difícil salir.

Por eso y por muchas otras razones importantes, debemos aprobar este proyecto, ojalá por la unanimidad de esta Sala, tal como sucedió en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, y en la de Hacienda.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, este proyecto de ley de emergencia habitacional viene a tratar un tema urgente. Año tras año se ha ido incrementando el déficit de vivienda en nuestro país, materia que se vio agravada producto de la alta inmigración.

Realizar ajustes a esta problemática social me parece lógico. Con esto, además, se fortalece y garantiza el adecuado desarrollo de este plan en el período previsto y se incentiva la inversión en los territorios.

Todo lo que apunte a reducir el tiempo de espera para acceder a la casa propia es un avance, tanto para quienes optan a una vivienda de interés público, como para personas de clase media que ven truncado el sueño de la casa propia producto de los altos costos, permitiendo buscar alternativas que les ayuden a solucionar su problema habitacional.

Espero que con estas modificaciones los integrantes de los más de 40 comités de vivienda de Osorno -el señor ministro los conoce muy bien- accedan pronto a la casa propia, ya que por más de 8 años han esperado que esto se convierta en una realidad. Lo mismo ocurre con los comités de vivienda de Fresia, San Pablo, Frutillar o Puerto Varas, que son quienes llevan más tiempo esperando.

Esperamos que los trámites burocráticos se agilicen, tanto en el Serviu como en la Contraloría, para que los comités no tengan que esperar meses por una firma, como ocurre con el comité Las Golondrinas, de Entre Lagos, el que ha debido esperar un año más para concluir sus trámites, lo que ha amenazado sus postulaciones.

Anuncio mi voto a favor del proyecto.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar al ministro de Vivienda y Urbanismo, quien nos acompaña en la Sala.

Quiero felicitar el trabajo de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, presidida por el diputado Jorge Saffirio, porque ha logrado sacar adelante un proyecto

que es tremendamente importante y sentido para muchos comités de vivienda, para muchas organizaciones y familias que están esperando el sueño de la casa propia.

Evidentemente, este proyecto ayuda a destrabar trámites, a desburocratizar y a eliminar gestiones que, muchas veces, inhiben la posibilidad de que las familias accedan rápidamente a sus casas.

Muchas veces tenemos problemas, incluso cuando las casas están entregadas. Las casas están listas, como ocurre en mi región con los comités Calafate y Sueño Patagón, en Puerto Aysén, donde hubo una gran inversión pública; sin embargo, las viviendas todavía no se pueden entregar producto de la burocracia estatal. Pido que tengamos sensibilidad con las familias más pobres respecto de una necesidad que es tan urgente.

Ya que contamos con la presencia del señor ministro, aprovecho de señalar que es muy importante destrabar los trámites respecto de compras de terrenos, particularmente en mi región, la Región de Aysén.

Quiero hacer referencia a la chacra 40. En ese lugar hay cerca de 380 familias que están esperando su vivienda, a las que hemos acompañado durante tanto tiempo. También quiero mencionar los terrenos Godoy, para los comités Rukantú y Sueños del Chelenko, en Chile Chico, y la chacra Weber, en Puerto Aysén, tan importantes para proyectar la construcción de viviendas.

Hoy está todo listo, pero necesitamos que el ministerio, a nivel nacional -aprovecho de decirlo ahora que está presente el ministro-, agilice la compra de terrenos que son importantes para la construcción.

Quiero no solo pedir y criticar, sino también agradecer, porque después de mucha presión, finalmente en Coyhaique se concretó el proyecto de chacra G, que podrá materializar la entrega de 1.000 viviendas para familias de la zona. Se trata de un proyecto que, después de muchos enfrentamientos, logramos concretar para iniciar obras durante este año.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, sé que el ministro estuvo en nuestra Región de Ñuble hace muy poco tiempo. Agradezco su visita, sobre todo por la contingencia que hemos vivido en relación con los incendios forestales.

Quiero plantear las inquietudes de algunos comités con los que ya nos hemos reunido, para ver si se les puede dar respuesta, como el comité Luis Cruz Martínez, de Chillán; General Lagos y población Wicker, de Chillán; un comité de unión rural de El Carmen, EGIS Coiquén, y otros comités de Talquipén, en la comuna de Coihueco.

Espero que tengamos pronta respuesta. Se entiende la contingencia que hemos vivido en la región, pero es importante para nosotros que se les dé respuesta a esos comités que llevan, en algunos casos, más de 20 años esperando una solución.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, ya lo decía en otra intervención: considero que esta política y las políticas habitacionales son las más importantes. Si tuviéremos una legislación que permitiera, facilitara, desburocratizara lo que tiene que ver con la vivienda, de manera tal que la gente pudiera tener su casa propia, podríamos disminuir la delincuencia, los temas vinculados con la drogadicción y las violaciones o delitos sexuales que se producen porque la gente vive en espacios reducidos. En fin, podríamos solucionar un sinnúmero de temas sociales, porque no hay nada más importante para una familia chilena que tener una casa. Para una familia chilena, tener una casa no es una cuestión solo material, sino que la misma se transforma en un hogar, donde se generan y sustentan sus sueños.

Toda medida que tienda a resolver y desburocratizar normativas para facilitar la construcción de casas va en la dirección correcta. ¿Saben por qué? Porque los comités de vivienda se están demorando aproximadamente 12, 13, 15 y hasta 20 años en entregar una casa. Cuando se entrega la casa, el niño que esperaba vivir en ella ya no es niño; ya se ha ido y nunca tuvo la oportunidad de vivir en la casa familiar.

Ministro, creo que esto va en una muy buena dirección, pero me permito hacer algunas sugerencias para mejorar ciertas situaciones, como, por ejemplo, lo relacionado con la donación de terrenos por el fisco o las municipalidades. Muchas veces el fisco y las municipalidades tienen terrenos, pero es difícil obtenerlos para destinarlos a viviendas sociales.

En segundo lugar, hay planes reguladores o intercomunales que se demoran 20 años en ser modificados. Lo único que se logra con eso es la especulación en el valor del terreno. Eso no puede ocurrir, porque hay muchos lugares donde existen terrenos, pero, lamentablemente, es imposible construir.

También está el problema que tiene que ver con la discrecionalidad que tienen los directores de Obras Municipales, quienes muchas veces dentro de su propio criterio rigidizan de tal manera la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y su respectiva ordenanza, que hacen imposible que se lleven a cabo las construcciones.

Ahora, lo más importante -lo señalé hace unos días- es que la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en su artículo 55, permite la construcción de viviendas sociales o de menos de 1.000 UF en sectores rurales o en sectores agrícolas. Lamentablemente, el Ministerio de Agricultura y los otros distintos ministerios no están cumpliendo con el artículo 55. Sin embargo, el cumplimiento de esa norma es fundamental.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes.

El ministro ha estado en terreno. Hemos estado en reuniones en Osorno, donde tenemos un gran desafío. Osorno es una gran ciudad, pero debe ser una de las ciudades con más campamentos en nuestra Región de Los Lagos.

Por lo tanto, en esa línea destaco que en la Comisión de Vivienda, liderada por el diputado Jorge Saffirio, junto con otros diputados, se haya avanzado en este proyecto de ley que permitirá tener menos burocracia y sacar adelante estos proyectos sin tanto trámite.

Tal como señalaron algunos parlamentarios, muchas veces hay un contrasentido, porque el propio Estado, el gobierno de turno y los municipios colocan la mayor de sus energías para avanzar, pero también se deben ajustar a leyes demasiado estrictas que no permiten avanzar en la línea de construir y entregar rápidamente las casas.

Ahora, quiero hacer al ministro y a sus asesores una solicitud en esta misma línea. Así como avanzamos en estas tareas, también tenemos otros problemas mayores en la Región de Los Lagos, en el distrito que represento y en el país. Hay comités de viviendas -no vale la pena señalar el gobierno- que aún tienen esos famosos *tickets* o váucheres, y no pueden canjearlos como fue la promesa que se señaló en aquel momento: que con esos *tickets* iban a obtener sus casas en cualquier parte. Son comités de viviendas que están sin ningún apoyo, que han tenido muchas dificultades y que, en definitiva, llevan hasta diez años con esos *tickets*, renovándolos permanentemente, porque no pueden obtener sus casas. Eso sucede, por ejemplo, en la localidad de Corte Alto, en la comuna de Purranque.

Por otra parte, se debe colocar énfasis en la edificación de casas en los sectores rurales. Sé que hay una mirada en la ciudad y en los campamentos, pero la gente de los sectores rurales también necesita apoyo para no tener que emigrar del campo.

Ahí tenemos otra dificultad, señor ministro. Aprovecho la instancia para hacer la solicitud al respecto. Sé que el ministerio está en conocimiento de la difícil situación que afecta a los habitantes de la localidad de Manquemapu, en la costa de la provincia de Osorno, en la comuna de Purranque, que tienen sus subsidios, pero las empresas no pueden construir por las dificultades.

Me alegro de que vayamos en la línea correcta, con menos trámites, pero también pido colocar énfasis en esas circunstancias que son heredadas, porque la comunidad merece una respuesta.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, saludo al ministro. Le agradezco el trabajo que realizó en materia de reconstrucción y también el trabajo que está realizando en una materia tan sensible como son las viviendas.

Agradecemos este proyecto, porque viene a llenar un vacío, realizando ajustes y modificaciones tendientes a superarlo. Se enfatiza en la importancia de diversificar las soluciones contempladas, como ampliar el número de profesionales con experiencia en la elaboración de proyectos y superar algunos obstáculos derivados de la aplicación de la ley N° 20.958, que establece un sistema de aportes al espacio público, tales como la demora en la aprobación del informe de mitigación del impacto vial y el financiamiento de los planes de inversión en infraestructura de movilidad y espacio público.

Por cierto, también se modifica la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica, que contempló ese mecanismo gradual para la aplicación de sus disposiciones, que explicó el ministro. Por lo tanto, se busca atenuar o minimizar ese impacto en el sector inmobiliario.

Sin duda, hay que aprobar este proyecto, pero quiero decirle al ministro que, así como en materia de educación se hizo un proyecto de ley miscelánea, que hoy se está abordando, se valora la proactividad, porque perfectamente podríamos mirar hacia el lado y decir que este es un tema que venía desde antes, en circunstancias de que es muy importante abordarlo, especialmente por el plan que hoy tiene el gobierno para construir 260.000 viviendas.

En este punto quiero hacer un llamado respecto de qué vamos a hacer para abordar las deudas que van quedando en materia de campamentos, porque tenemos ahí una brecha importante, y también respecto de las nuevas tomas. Hay varios proyectos de ley pendientes en el Senado que están ligados a este tema e, incluso, al tema de la usurpación, que también hay que analizar. Creo que es bueno que vayamos dando señales.

Ministro, lo felicito. Le doy ánimo y fuerza, porque lo he visto en terreno, cercano a las comunidades. Eso se valora de un ministro que también tiene experiencia como parlamentario.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, creo que es necesario valorar el trabajo que está impulsando el ministro Carlos Montes desde su cartera, particularmente porque por primera vez -esto es muy loable y lo reconocen parlamentarios de las distintas posiciones- hay un plan de emergencia para enfrentar el déficit habitacional, que alcanza a alrededor de 650.000 viviendas en el país.

Evidentemente, estas nuevas normas y estos cuerpos normativos que estamos aprobando en el día de hoy van a contribuir a agilizar el proceso de adjudicación de viviendas.

Sin embargo, valorando aquello, creo que es bueno plantearle al ministro inquietudes que surgen desde los territorios, de los comités de viviendas e, incluso, de aquellas personas que se han adjudicado subsidios habitacionales, que presentan dificultades y plantean inquietudes.

En primer lugar, creo que es muy importante abordar la situación de los subsidios individuales rurales. Hoy existen cientos y miles de subsidios individuales rurales que no se han podido ejecutar, teniendo las personas el subsidio en la mano, porque las empresas constructoras dicen que no están en condiciones de construir las viviendas. Creo que sería muy importante y bueno que se pudiera implementar alguna medida desde el ministerio para concretar esas viviendas, porque hablamos de familias que llevan varios años sin poder ejecutar su subsidio individual en el sector rural.

En segundo lugar, creo que es muy importante -es lo que uno recoge y escucha en terrenoabordar los trámites burocráticos que muchas veces existen entre las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) y los funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu). Muchas veces, los informes que entregan las EGIS demoran varios meses en ser contestados por los funcionarios del Serviu, y aquello entorpece el proceso de postulación de los comités de viviendas. Entonces, habría que buscar un mecanismo para hacer mucho más ágil esa relación entre las EGIS y el Serviu.

Ministro, finalmente, es muy importante el paso que usted ha dado para crear este banco de terrenos a lo largo de todo el país, porque claramente es una señal muy potente. En ese sentido, creo que es bueno -así lo aprobamos en el presupuesto- que las regiones, a través de

los Serviu, puedan usar los fondos de que disponen los gobiernos regionales para la adquisición de terrenos.

Ministro, valoramos lo que está haciendo. Le damos ánimo y fuerza en esta tarea titánica que tiene para resolver el déficit habitacional del país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar, por su intermedio, al ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes, quien nos visitó en la Región de Los Ríos.

En segundo lugar, quiero hablar un poco de este proyecto, que desburocratiza un área tan sensible como es la ejecución de obras urbanas.

En Chile, la pobreza multidimensional todavía es muy alta para lo que habitualmente se maneja como cifra esperable para un país con un ingreso per cápita como el nuestro.

Nuestro programa de gobierno considera seguridad económica, seguridad social y seguridad pública, y dentro de la seguridad social está el tema de la vivienda. Por eso es importante este proyecto, que va a desburocratizar un proceso respecto del cual muchas personas se quejan, que en los servicios de vivienda y urbanización tramitan mucho, que mandan de una ventanilla a otra, y la espera es de meses entre un trámite y otro. Esto le sucede a las personas y a los grupos que tratan de obtener un terreno para construir sus viviendas, teniendo en mano, muchas veces, un beneficio para construirlas.

Por eso, es importante que este proyecto abarque el concepto de viviendas de interés público, concepto que debe ser incorporado en el vocabulario que se maneja en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Aprovechando su presencia, ministro, por intermedio del señor Presidente, le pido que, así como hablamos de viviendas de interés público y de desburocratizar, también hablemos de agregarle transparencia al sistema. Es de todos sabido el tremendo *lobby* que se hace al momento de comprar terrenos, cómo se especula sobre el valor de los terrenos. Ese *lobby* no solo lo hacen las entidades de gestión inmobiliaria social (EGIS), los grupos de interés, los dueños de los terrenos, sino también las autoridades, muchas de las cuales están en este hemiciclo. Esto también debe transparentarse, porque este *lobby* es contrario a la justicia, y esperamos que sea la justicia la que rija al momento de priorizar a quién o a cuál proyecto se le va a dar prioridad.

Se hizo mención a proyectos habitacionales que tienen hasta 28 años de espera -es el caso de la Región de Los Ríos-, así como hay otros que pasan por la ventana y solo esperan un año.

Ministro, celebro todo lo que sea desburocratizar y transparentar, así como celebro lo del banco de terrenos, todos temas a los que hay que hincarles el diente.

En tal virtud, aprobaremos este proyecto como una señal de un avance.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, valoro el gran trabajo que ha desarrollado el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes.

Este plan de emergencia es de gran importancia para hacer frente a las diversas demandas de muchas familias, algunas que se encuentran en calidad de allegadas y otras que llevan mucho tiempo postulando.

También valoro los encuentros masivos que ha sostenido el ministro Montes con pobladoras y pobladores, con vecinos y vecinas, encuentros en los que ha tenido que escuchar la realidad que viven esas personas.

Sin duda, todos queremos que este plan avance lo más rápido que se pueda, para que cada una de esas familias pueda hacer realidad ese gran sueño de tener una vivienda digna. Sin embargo, los pasos han sido burocráticos; el estallido social y los problemas económicos no permitieron la construcción de muchas viviendas. De ahí que la tarea que le ha tocado al ministro sea difícil, pero no imposible de lograr.

Por eso es tan importante que aprobemos los cambios de normativas y que se adecuen para que este plan de emergencia habitacional se concrete, y así dar respuesta a dirigentes y dirigentas de poblaciones, a esas mujeres y a esos hombres que han dejado los pies en la calle movilizándose pata exigir mayor agilidad en los procesos.

Lamentablemente, en regiones no existe mucho suelo que pueda ser destinado a estos fines, lo cual hace compleja la solución. Pero con diálogo, con participación de los municipios, con voluntad para avanzar en la agilización de las carpetas, con más personal en las oficinas del Serviu, esto se va a concretar.

Por su parte, las dirigentas de la Unión Comunal de Comités de Allegados de Osorno le han planteado al ministro y a las autoridades regionales la necesidad de que se actúe con transparencia, que las entidades patrocinantes actúen con transparencia, que las empresas constructoras sean las mejores, y no esas que van dejando las casas mal construidas, esas mismas a las que les siguen dando espacios para que sigan presentando ofertas y les sigan asignando recursos para las construcciones. Por lo tanto, ahí hay que poner énfasis, ministro, porque nunca más se pueden repetir situaciones como esas, que lo que hacen es truncar el sueño de la vivienda digna, afectando a muchas familias.

Por eso, por todas las familias de Chile; por las familias de la Región de Los Lagos, particularmente por las de la provincia de Osorno; por todos aquellos dirigentes y por todas aquellas dirigentas que han luchado fuertemente y que hoy tienen la confianza de concretar, por todos ellos es tan importante que hoy aprobemos este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, Chile vive una crisis habitacional sin precedentes. Esta es una de las principales preocupaciones de los chilenos, particularmente de los habitantes de la Región de Aysén. Lamentablemente, la burocracia estatal

para la adquisición de terrenos, postulación y adjudicación de subsidios habitacionales está ahogando a nuestros vecinos, que esperan -algunos- hasta veinte años para sacar adelante sus proyectos de vida y los de sus familias. En una comuna tenemos a un comité que lleva treinta años esperando para poder optar a una vivienda.

Señor Presidente, ¿no le parece indigno que una familia deba esperar tantos años para poder optar a una vivienda? Las actuales cifras de déficit habitacional en Chile se pueden equiparar a la realidad habitacional que vivíamos en 1996. Hoy, más de 650.000 familias esperan por una vivienda, lo que significa un retroceso de más de veinte años respecto de los avances que el Estado había logrado en materia de vivienda.

En la Región de Aysén, según datos de Un Techo para Chile, los campamentos aumentaron de tres a ocho en el último año; de 145 familias que albergaban, hoy viven en ellos más de 650 familias, lo que simboliza la urgente necesidad de tomar medidas concretas.

Este proyecto va en la línea correcta de superar ciertas trabas burocráticas que inciden de forma negativa en sacar adelante distintos proyectos sociales.

Por eso, ministro, por intermedio del señor Presidente, le pido que nos ayude. Lo conversamos al inicio del período, el año pasado. En Puerto Aysén tenemos cuatro comités que están listos con sus subsidios y que solo esperan la compra de un terreno. Ayúdenos a desburocratizar el proceso para lograr la compra de ese terreno, y así, como se lo dije en su momento, aprovecharíamos de cortar juntos la cinta en este período. Creo que es superimportante.

Por eso, apoyaré este proyecto de ley, al igual como apoyaré cualquier otra iniciativa que posibilite la obtención de la vivienda propia.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo con mucho afecto al ministro Carlos Montes, con quien nos hemos reunido en varias oportunidades, toda vez que nuestra Región de Ñuble tiene un déficit habitacional muy grande. Y precisamente para ver cómo sacamos adelante esta situación es que hemos estado reunidos varias veces.

A nuestro país le hacen falta 650.000 viviendas, números que teníamos en 1996. Por eso, es urgente hacer algo.

En la región que represento, cerca de 10.000 familias esperan por una vivienda; hay gente que lleva esperando más de veinte años por una casa. Conocemos historias de personas que han muerto esperando cumplir el sueño de la casa propia, lo que es inhumano y miserable.

El Estado debe adoptar todas las medidas necesarias para acelerar la construcción de viviendas, y un proyecto como este es necesario.

Al igual que lo señalaron los diputados y las diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra, creo que es urgente aprobar el proyecto en debate. Muchas veces nos demoramos un par de días en sacar algunos proyectos, pero proyectos como este pasan meses enredados en trámites burocráticos.

Puedo mencionar algunos comités que tenemos en la región: el comité de vivienda Futuro de Campanario, el comité de vivienda El Monte de Talquipén, el comité de vivienda Los

Pinos, de Coleal Norte en Coihueco, el comité de vivienda Cumbres de Baquedano de Chillán Viejo, el comité de vivienda Matadero de Coelemu y el comité de vivienda Villa Ilusión de Ninhue.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero seguir insistiéndole al ministro que hay personas que no pueden seguir esperando en Chile. Nos hemos llenado de tomas, lo cual no es culpa solo de la migración; es culpa de la falta de viviendas y de la falta de suelos. La Región de Ñuble está repleta de terrenos estatales de EFE y de otras entidades que se encuentran abandonados y que en vez de transformarse en soluciones habitacionales, pasan décadas sin ninguna utilidad.

Un proyecto como este no puede seguir esperando, menos aún si con su aprobación podría cambiar la vida de cerca de 260.000 familias que están esperando cumplir el sueño de tener su vivienda.

Junto con anunciar mi voto a favor, pido al ministro que apuren la reconstrucción en Ñuble. Hay cientos de familias que lo perdieron todo en los megaincendios del verano pasado y que siguen ilusionadas esperando la reconstrucción de sus viviendas. Ministro, los damnificados no pueden esperar. Se acerca el invierno y debemos mover todo el Estado para devolverles la normalidad a esas 450 familias que lo perdieron todo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro que está con nosotros.

Quiero manifestarle, ministro, que estamos optimistas revisando este proyecto de ley, al que, por supuesto, vamos a dar nuestro voto favorable. Es un proyecto que aborda la situación de emergencia habitacional que hoy es una realidad en todas las regiones de nuestro país.

Sin embargo, ministro, en esta oportunidad, y entendiendo que el objetivo es cumplir con la construcción de todas las viviendas que hoy necesitan los chilenos, solicito que haya una fiscalización exhaustiva y sin miramientos a aquellas empresas que construyen las viviendas del Estado. Vemos cómo día a día distintas organizaciones y distintas familias se comunican con nosotros y con otras autoridades para buscar una solución a la forma en que las viviendas son entregadas: con filtraciones de agua, con faltas o imperfecciones en la construcción, y eso no puede seguir pasando. Se entiende que existe una preocupación, pero pareciera ser que no es la suficiente en la fiscalización de las empresas que construyen las viviendas del Estado. Es inaceptable, con lo que cuesta obtener una vivienda, que la entreguen mal construida. Esa sí que es una problemática de la que, al final, nadie se hace responsable y la que nadie quiere solucionar.

Por último, ministro, vuelvo a solicitar ayuda para aquellos vecinos de la ciudad de Rancagua -no son pocos; son muchísimos- que siguen pagando excesivos intereses al Banco del Estado, que siguen estando prisioneros de los intereses por los créditos que habían solicitado para obtener una vivienda de un valor, aproximadamente, de 7.000.000 de pesos. Algunos repactaron sus créditos hipotecarios, dadas las circunstancias laborales, pero terminan

pagando, por dos, tres o cuatro repactaciones, más de 244 cuotas por un valor total que asciende a 20 millones o 25 millones de pesos más.

Lo que hoy está haciendo el Banco del Estado con aquellas personas es realmente grave; no pueden salir de esa deuda. Agradezco su compromiso, ministro. Sé que usted nos está ayudando en esa gestión, pero hoy se lo reitero. Es muy importante obtener una solución para aquellas familias, hombres y mujeres, que han cumplido con el pago de su dividendo todos los meses.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, la Región de Aysén, corazón de la Patagonia chilena, tiene su historia. Cuando se colonizó mi tierra por chilenos que entraron por Argentina y también por nuestros antepasados chilotes, tuvieron que combatir a balazo limpio justamente para obtener un pequeño territorio en el que poder instalar sus viviendas. Está la guerra de Chile Chico y otras historias. Y resulta que hoy, con el transcurso del tiempo, a pesar de ser una zona muy extensa territorialmente y con pocos habitantes, también tenemos problemas territoriales.

Por eso, es importante agradecer la gestión del Ministerio de Vivienda y también la de la seremi de Vivienda de Aysén, porque han apurado la causa de construir viviendas justamente en un territorio conocido como la "Chacra G", que lleva más de 22 o 25 años en una situación de irregularidad, por la que no se han podido construir viviendas.

Por otra parte, quiero decir al señor ministro, por su intermedio, señor Presidente, que la necesidad de viviendas en Aysén abarca desde Melinka hasta Villa O'Higgins. Es una situación histórica. Por lo tanto, no queremos privilegios, pero sí alguna preocupación, que se ha notado en estos últimos años, referente a la cantidad de viviendas y a la cantidad de subsidios que se entregan en Aysén.

Asimismo, quiero decir al señor ministro, por su intermedio, señor Presidente, que se está trabajando desde hace dos o tres años en un proyecto innovador, que consiste en la construcción de edificios de cuatro pisos, con departamentos dignos para trabajadores y trabajadoras. Esperamos que en poco tiempo más, ojalá, con el trabajo que está haciendo la entidad patrocinante, Casa Activa, podamos materializar este proyecto que va a significar cambiarle el pelo y transformar en ciudad moderna la capital regional: Coyhaique.

Espero, sinceramente, que el derecho, más que el sueño, a la casa propia se vaya materializando tanto en cantidad como en calidad en la Región de Aysén. Se requieren viviendas dignas para los trabajadores y trabajadoras de nuestra querida Región de Aysén.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, por su intermedio le digo al ministro que creo que esta iniciativa aporta a concretar el plan de emergencia habitacional, el que, aunque en pocos lugares de Chile lleva las metas cumplidas, debo destacar que en el Maule ha avanzado bien.

También espero que, ya que el Maule ha avanzado bien, tengamos un extra para que nuestros maulinos accedan rápidamente a la casa propia.

Pero hay otro punto que creo muy relevante, sobre todo para las personas que han construido su vivienda y tienen que regularizarla. Había vencido lo que denominamos la "ley del mono". Este proyecto extiende el plazo, por lo que vamos a tener "ley del mono" hasta el 31 de diciembre de 2025. Esta es una gran noticia para todos los ciudadanos, para aquellas personas que mejoraron su vivienda y que hoy quieren regularizarla y cumplir con la norma. Tenemos que darles el espacio para que esto sea realidad.

Por eso, apoyaremos este proyecto, ministro, para que los chilenos puedan tener pronto su vivienda -los que no la tienen-, o puedan regularizar aquellas construcciones o viviendas que han hecho en autoconstrucción. La idea es que las chilenas y los chilenos vivan mejor.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señora **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, sin duda, una de las grandes crisis que sufre nuestro país es la crisis habitacional. A este nivel sabemos que alcanza a más de 60.000 viviendas el déficit que hoy enfrentamos. En la Región de Coquimbo, a la que represento, hablamos de más de 20.000 familias que sufren con la imposibilidad de acceder a una vivienda digna y adecuada.

Por ello, este proyecto de ley, que viene a establecer y a actualizar la normativa vigente relativa a los procesos de edificación, planificación y generación de proyectos de viviendas sociales, es realmente importante para hacer frente a una emergencia habitacional que, a pesar del esfuerzo que realiza nuestro gobierno para cumplir con el compromiso de construir 260.000 viviendas en este período de cuatro años, no dará tregua, de modo que se requiere seguir avanzando en la línea de una gestión expedita que ofrezca flexibilidad frente una normativa que históricamente ha sido rígida y que ha complejizado aún más la concreción de proyectos.

En la Región de Coquimbo, a la que represento, he tenido la oportunidad de conocer diversos comités de viviendas que han luchado por años para concretar el sueño de la vivienda propia, los que están integrados por una mayoría importante de mujeres jefas de hogar, quienes se enfrentan a vivir hoy en condiciones de hacinamiento, en calidad de allegadas, que muchas veces están solas a cargo de sus hijas e hijos y con la imposibilidad de ofrecerles un techo digno y seguro, a pesar de haber realizado durante años todo lo exigido para acceder a una vivienda de estas características.

Junto con señalar que hoy vemos con esperanza la modificación integral a una serie de normativas que se proponen a través de este proyecto, quiero decir que valoro enormemente el trabajo de nuestro ministro de Vivienda y Urbanismo, a quien aprovecho de saludar ya que se encuentra presente, así como al seremi de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo, por su gestión y por acelerar y dar prioridad a estos procesos que hoy son urgentes para nuestro país.

También valoro el apoyo transversal a este proyecto, que esperamos que sea aprobado por unanimidad, con el objeto de destrabar rápidamente una serie de iniciativas que llevan años esperando ser concretadas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, creo que estamos totalmente de acuerdo en que nuestro país vive un período demasiado complejo en materia de déficit habitacional, pero, en lo que llevamos de este gobierno, está más que claro que será difícil cumplir con la meta de crear 260.000 viviendas.

Estimado ministro, cualquier esfuerzo por crear nuevas viviendas será apoyado por todo mi sector, pero imagino que este gobierno debe estar pensando en los chilenos que no tienen vivienda, en los que viven de allegados, porque la proliferación de campamentos en nuestro país es insostenible, donde la gran mayoría de quienes los habitan son extranjeros. Créanme, estimados colegas, que la gran isla de Chiloé no es la excepción. Seguramente muchos no lo ven, porque no sale en las noticias, pero es un problema que está afectando a todo nuestro país.

Uno de los principales problemas que enfrenta el sistema para poder ofrecer más y mejores soluciones habitacionales es la falta de flexibilidad de los instrumentos, el uso que se puede dar a determinados suelos y la rigidez de las competencias con que cuentan los diferentes órganos. Por eso, estamos de acuerdo con este gran proyecto, ya que va en la dirección correcta.

Aprovecho este espacio para comentar al ministro Carlos Montes que en mi distrito hay ejemplos, como en el caso de la comuna de Dalcahue, de la importancia que tiene para muchos territorios el subsidio rural, el DS 10. Lo señalo porque si bien se ha dicho a los comités de vivienda que el proceso de postulación para ese subsidio tiene un plazo que va de abril hasta julio del presente año, el Serviu local ha señalado que no puede recibir los proyectos si no existe decreto o resolución de llamado. Debemos solucionar esa situación, ya que hay muchas familias que están pendientes para postular a dicho subsidio rural.

Finalmente, quiero decir al ministro Carlos Montes que, en materia de ejecución de obras urbanas, tenemos el ejemplo de lo que ha ocurrido en el caso de la plaza de la comuna de Ancud. El 12 de diciembre se adjudicó el contrato para conservación de la plaza de armas de Ancud, y el 2 de febrero se entregó el terreno a la empresa que se adjudicó la realización de los trabajos. No obstante, estimado ministro, estamos en abril y la empresa aún está esperando que le entreguen recursos que necesita para terminar esa importante obra de la querida comuna de Ancud.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, saludo al ministro de Vivienda y Urbanismo, a quien agradezco el trabajo que ha realizado. Lo señalo en mi calidad de miembro de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, con cuyos integrantes hemos trabajado codo a codo.

Quiero manifestar al ministro de Vivienda y Urbanismo la situación preocupante que afecta al distrito N° 22, uno de los más pobres del país, y que en materia habitacional no es la excepción.

En cuanto a los núcleos de allegados, somos la región que tiene la mayor concentración de este componente de requerimiento de viviendas en todo Chile, con un 37,3 por ciento, lo que equivale a 206.360 personas.

Asimismo, en la región se requieren 17.414 viviendas. Quiero ser respetuoso, pero categórico, en señalar que son 17.414 familias, niños y niñas que requieren con urgencia un hogar.

Además, el déficit habitacional de arrastre en La Araucanía es de 82.634 viviendas, lo que corresponde a un 13,7 por ciento del total nacional.

Por eso, solicito al señor ministro una especial atención a la Región de La Araucanía, pues debemos agregar la grave situación de los incendios durante el verano, lo que me obliga a estar en terreno gestionando y colaborando con las familias que más se vieron perjudicadas. El daño causado ha sido categórico y enorme: 778 personas damnificadas; albergadas, 17; lesionadas, 29.

Señor Presidente, por su intermedio, pido con respeto al señor ministro priorizar las políticas públicas en nuestra Región de La Araucanía y en la provincia de Malleco. Apuremos la entrega de las casas para las familias afectadas por los incendios. Es importante que nuestros vecinos, que han sufrido tanto, vean que el gobierno y el Congreso Nacional están colaborando. Pido a todos mis colegas dejar los colores políticos y ayudar a la gente.

Por último, agradezco, porque también en este proyecto estamos prorrogando la ley del mono, que es muy importante, y valoro el trabajo del pastor Ronny Venegas, de la Región de La Araucanía.

Cierro solicitando una especial preocupación por el comité de vivienda Los Saltos, de la comuna de Curacautín, que lleva alrededor de diez días esperando tener su subsidio habitacional.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señora **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, saludo al ministro que nos acompaña en esta sesión.

Considero de toda oportunidad apostar por medidas que permitan a nuestro país avanzar en acortar la brecha que tenemos respecto del déficit habitacional. Sin duda, es una crisis que nos afecta de norte a sur.

En cuanto al fundamento de este proyecto, el ministerio ha logrado visualizar los obstáculos formales que con esta propuesta van a impactar en el fortalecimiento del desarrollo del plan con las adecuaciones, en particular, en relación con la normativa de la gestión de proyectos urbanos habitacionales.

Asimismo, este plan requiere de diseño, implementación de obras e inversión urbana, cuya oportuna ejecución se ve obstaculizada por la existencia de una serie de trabas para la inversión en los territorios.

¡Qué importante es que a todos estos números y a la propuesta de este proyecto le pongamos rostros! Acá hay hombre, mujeres, niñas, niños y, por lo tanto, ese país que madruga para sacar adelante a sus familias, que lucha por el sueño de la vivienda, debe recibir una mano tendida por parte del Estado.

Quiero aprobar este proyecto pensando en las mujeres que son parte de los distintos comités de vivienda, que los constituyen, los conforman y que luchan hasta llegar al final, cuando las vecinas y vecinos por fin pueden tener su casa propia.

Señor ministro, quiero agradecer de verdad este proyecto y también la prórroga de la ley del mono.

Solo quiero hacer un alcance en relación con los sectores rurales, ya que muchas comunas de mi distrito están comprendidas por estos sectores.

No podemos dejar de lado la política habitacional en las comunas rurales. Así como estamos avanzando en materia habitacional, espero que no dejemos de considerar a los sectores rurales, que tanto necesitan progresar en este sentido.

Por último, llamo a mis colegas a aprobar este proyecto. Nuevamente, doy las gracias al señor ministro por estar presente.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, uno de los temas de derecho social más potentes y de mayor preocupación hoy en nuestro país dice relación con el gran déficit habitacional. En ese marco, uno debe aplaudir este Plan de Emergencia Habitacional, que al final del día busca facilitar la ejecución de obras que permanecen detenidas durante mucho mucho tiempo.

Hoy, la vida de un comité de vivienda llega generalmente hasta los cinco o seis años en promedio, pero existen casos de comités que llevan 20, 21, 22 años esperando una solución habitacional. En este sentido, creo que hoy el Ministerio de Vivienda y Urbanismo pone bien el foco al avanzar en este plan de emergencia.

Soy de aquellos que ven con preocupación la meta del gobierno, porque no sé si vamos a poder resolver esto, ya que creo que tenemos problemas estructurales que todavía no hemos abordado, como la externalización del proceso de organización de la demanda a través de la EP, que finalmente son empresas privadas que muchas veces complejizan la situación o van generando demandas artificiosas.

Señor Presidente, sería interesante que las diputadas no interrumpieran la discusión y no ocuparan parte del tiempo en tratar de llamar la atención.

Cuando ellas intervinieron, querían que el ministro las escuchara. Creo que todos tenemos el mismo derecho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, está en todo su derecho y tiene toda la razón.

Se le repondrán los segundos perdidos.

El señor **ILABACA**.- Entonces, veo con preocupación que la meta se va dificultando producto de que muchas veces el sistema actual tiene problemas.

Es decir, soy crítico de cómo funciona hoy el sistema, en particular este sistema de privatización de la organización de la demanda, porque las EP generan un negocio muy rentable y ejercen presiones a veces inadecuadas a través de la gente que con legítima necesidad presenta el reclamo ante el Serviu.

Pero quiero plantear dos temas que también me preocupan y que avanzaré al ministro.

Estamos preparando dos proyectos de ley. El primero intenta reforzar la facultad del Serviu respecto de aquellas personas que, postulando a comités de vivienda, se adjudican una casa y no la habitan, sino que la arriendan con promesa de compraventa.

En la Región de Los Ríos existen 800 viviendas entregadas en los últimos años que no están siendo habitadas por sus dueños. Eso, en definitiva, es una merma para los vecinos y vecinas que tanto sueñan con la casa propia. Ahí debemos dotar al Serviu de mayores instrumentos.

El segundo proyecto busca ampliar el límite territorial para postular a la vivienda. Al respecto, pongo el caso de un vecino de Valdivia que no puede tener su casa o postular a una vivienda en la comuna de Máfil, que queda a treinta minutos. ¿Por qué? Porque la normativa, que es un decreto, no lo permite.

Por tanto, creemos que la solución habitacional debe estar dada en el marco territorial, permitiendo que un comité de vivienda de una comuna pueda postular a una comuna adyacente a la que se habita.

La bancada del Partido Socialista...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, con ocasión de esta iniciativa solo quiero hacer presente al señor ministro la urgente necesidad de atender no solo al plan de emergencia, sino también a la situación de emergencia que hoy se está dando en muchas comunas rurales y semirrurales con aquellos loteos que todavía no han podido regularizarse.

En el caso de mi distrito, en la localidad de Noviciado, tenemos una comunidad compuesta por una serie de personas que han elegido esa zona para vivir. Se trata de un poblado que existe desde hace bastantes años. El problema es que hoy día ese lugar no puede regularizarse, y, sin embargo, los vecinos tienen cobros por contribuciones como de terrenos urbanos, reciben servicios de parte del Estado, tienen pavimentación, pero técnicamente sus casas no existen.

El problema aquí es que estamos hablando de gente que al no poder acceder a viviendas dentro del radio urbano muchas veces se trata de alejar, porque así puede acceder a una mejor calidad de vida.

Ministro -por intermedio, señor Presidente-, hoy existe una situación bastante compleja y bastante injusta, porque, por una parte, el Estado mira a esas personas como contribuyentes de contribuciones importantes, pero, por otra, les niega la posibilidad de regularizar su situación.

Ministro, quiero hacerle presente que ahí tenemos una emergencia en ciernes y también la posibilidad de utilizar lugares que existen desde hace muchos años. No estoy hablando de los loteos irregulares que se están haciendo en algunos sectores, aprovechándose de algunas co-yunturas, sino de aquellos que ya existen, donde sí existe una situación de emergencia y las familias viven en permanente incertidumbre porque no saben si su derecho de dominio es precario o no.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, la verdad es que una de las pocas cosas que me hacen ruido en este proyecto de ley -naturalmente, respaldamos la idea de legislar- es el cambio de criterio técnico, la facultad que se entrega al ministerio.

Tengo el temor -espero que el ministro tenga la bondad de disipar mi inquietud- de que esto sirva para bajar los estándares de calidad de lo que se está construyendo para aumentar la cantidad de viviendas entregadas. Sin duda, eso sería un desarrollo bastante lamentable en esta materia.

¿Por qué temo aquello? Bueno, porque los recursos son escasos; porque la demanda aumenta de manera sistemática, entre otras cosas, gracias a la inmigración masiva que hasta la fecha todavía no se controla, lo que, de acuerdo con el director de Migraciones, no respresenta un peligro para la seguridad nacional o para la seguridad interior, materia en la cual probablemente lo contradigan muchos vecinos de la ciudad de Santiago.

Nosotros creemos que no hay ninguna política de emergencia en materia de vivienda que tenga alguna probabilidad de éxito en la medida en que la demanda que se está importando supere a la oferta de aquello que se está construyendo. Eso significa que este gobierno o el que lo suceda en algún momento tendrá que tomar la siguiente decisión: si aumentar radicalmente la cantidad de construcciones para incluir dentro de sus cálculos a los cientos de miles de personas que están ingresando anualmente a nuestro país o cerrar las fronteras.

Como no tenemos recursos ilimitados, supongo que el cerrar las fronteras, cuando menos a la inmigración ilegal, debiese ser una de las opciones a considerar. Pero, lamentablemente, no parece ser, por razones ideológicas, lo que está persiguiendo este gobierno.

Nos podemos gastar todo el dinero del mundo en construcción, y no vamos a poder cumplir con la demanda si no somos capaces de reducir esa demanda, y eso va de la mano con el cierre de fronteras. Un punto para cerrar. A los inmigrantes ilegales no se les debiera dar el beneficio de postular ni a vivienda ni al subsidio de arriendo. No corresponde. Espero que eso se mantenga como una lógica del Ministerio de Vivienda en el futuro.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, obviamente, apoyaré este proyecto, porque nuestro país atraviesa por la peor crisis habitacional de los últimos treinta años. Pero uno tiene que preguntarse: ¿por qué se llegó a esta crisis? Chile llegó a esta crisis de escasez de más de 600.000 viviendas porque ha importado pobreza.

Esto es como un bolsillo de payaso. En el fondo, si seguimos importando pobreza, vamos a seguir necesitando más viviendas, más hospitales; vamos a seguir ampliando las colas en los servicios de salud. Y la pregunta es: ¿hasta cuándo? ¿Hasta cuándo resiste el bolsillo de los chilenos que los gobiernos de turno sigan pidiendo más y más impuestos?

Si queremos detener esta sangría que significa 600.000 viviendas de déficit, 80.000 personas viviendo en campamentos y 90 por ciento de la población vulnerable viviendo como allegada, tenemos que cerrar la frontera de Chile e importar capital humano y no pobreza.

Para los políticos de siempre, en especial para los de gobierno, es muy fácil seguir pidiendo reformas tributarias. Escuchamos a la ministra del Medio Ambiente pedir un alza al impuesto específico a los combustibles, que horas después desmintió. Luego, el ministro de Agricultura dijo que sí habrá un alza del impuesto específico a los combustibles, generando presión en los precios de los productos de la canasta básica y de todos los bienes de la economía.

Entonces, nos preguntamos por qué existe escasez de viviendas. Y la respuesta es porque ustedes juran que el dinero cae de los árboles y que pueden seguir metiendo la mano en los bolsillos de los chilenos para suplir las infinitas necesidades que ya no son de los chilenos, ya no son de quienes han aportado y contribuido al país durante años, sino de personas que hemos venido importando desde los países que ustedes aplauden y que generan pobreza.

Anuncio que voy a apoyar este proyecto para paliar el déficit de viviendas que hay en el país, pero el Ejecutivo no puede venir permanentemente al Congreso Nacional a pedir más plata si no se cierra la frontera.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, la verdad es que han surgido muchísimos temas en el debate. Hemos tomado nota de aquello, porque contamos con un equipo que analiza desde las cosas más generales hasta las más específicas.

Quiero hacer referencias breves a algunos de los temas que aquí se plantearon.

En cuanto a las deudas, estamos preocupados, pues son deudas muy antiguas. Estamos viendo cómo resolver ese problema. Ayer estuvimos reunidos con representantes de Banco-Estado y creo que luego vamos a tener una solución.

Nos preocupa mucho el caso de Aysén, porque efectivamente dicha zona requiere una política más aguda y más recursos. De hecho, estamos destinando más recursos, porque una casa en Aysén no cuesta lo mismo que una casa en otra región del país. Es impresionante lo caros que resultan los materiales de construcción en esa región.

También tenemos clara la situación de Ñuble. Esta semana estuvimos allá con el diputado Camaño y vimos que existe una necesidad acumulada durante años. En el caso de este proyecto, Serviu Biobío va a entregar todas las propiedades que tiene en la Región de Ñuble, lo que ya está acordado, así como sucederá también en otras regiones.

Estamos muy preocupados por los subsidios rurales. De hecho, de los 40.000 subsidios rurales que se habían entregado, 20.000 no estaban ejecutados, sino que estaban en manos de las familias beneficiadas. Esto genera una bronca muy grande en la gente, porque poseían el subsidio, pero no tenían cómo ejecutarlo. Estamos avanzando en eso. Solo en la Región de La Araucanía ya están en proceso 954 subsidios, algo que durante mucho tiempo no se había logrado hacer.

En el caso de regiones como la Metropolitana, habrá un llamado especial en cuanto a subsidios rurales, además del llamado general del país, porque eso nos permite abarcar las distintas realidades.

Queremos apurar esto para adecuarnos a la realidad. Los principales problemas están en las regiones de La Araucanía, del Maule, de Ñuble y en otra región que en este momento no recuerdo. En ellas está concentrada la mayor cantidad de subsidios. Son 13.000 personas que cuentan con un subsidio, pero no lo pueden ejecutar. Solo en la Región de La Araucanía hay 5.200 familias con el subsidio en sus manos sin poder ejecutarlo.

El diputado Kaiser señaló que no se deben disminuir los criterios técnicos, y estoy muy de acuerdo. Lo que aquí se plantea -no tengo tiempo para explicarlo- es justamente en el sentido contrario: queremos adecuarnos a la tecnología constructiva actual, entre otros aspectos. No obstante, también hay que diversificar, porque nuestra realidad no es homogénea. Por eso, se plantean distintas posibilidades para hacer algunas cosas.

No queremos bajar el estándar del Instituto Nacional de Normalización, sino que queremos apurar las respuestas, pero siempre considerando a la Contraloría General de la República para la toma de razón.

El diputado Rosas y el diputado Pulgar insistieron sobre la transparencia, algo que nos preocupa mucho, porque es fundamental sobre todo en lo relativo al suelo. En ese sentido, hemos construido un sistema que esperamos que se perfeccione permanentemente. En Chile ya hubo un banco de suelos -no es algo nuevo-, pero se tuvo que detener, porque se escapaban muchos aspectos. Estamos tratando de que no ocurra ahora. Actualmente, tenemos un sistema expedito de fiscalización a nivel regional y central.

Reitero: nos preocupa la transparencia.

Aquí también se ha planteado el tema de la fiscalización. Cuando aumenta la producción de viviendas, la fiscalización es mayor, ya que se requiere responder a más realidades. Todavía debemos apurar el tranco en esta materia.

Se nos planteó que algunas obras urbanas están paralizadas, como en el caso de Ancud. Es bueno que nos señalen estas situaciones para poder chequearlas.

En cuanto a la regularización, hay distintas realidades. Hay una realidad relativa a las viviendas irregulares en determinados paños, y otra que son las ocupaciones de terrenos, con un proceso largo y que tiene otra condición.

Anteayer tuvimos una reunión de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (Comicivyt), que aglutina a los doce ministros del área territorial, y constatamos que en este momento hay 355.000 terrenos acogidos al decreto ley N° 3.516, lo que equivale a todo lo que tenemos construido en todas las ciudades del país. Es una situación que requiere de acuerdos. Por ello, vamos a proponer bases para conversar. Esto no está ocurriendo en otros países, por lo que hay que ver cómo hacerlo.

En cuanto a la reflexión que hizo el diputado De la Carrera, da para una discusión mucho mayor. En todo caso, para que él sepa, por si no lo sabe, el problema del déficit es mundial, es un ciclo nuevo de déficit. Estados Unidos de América declara que tiene 12 millones de familias sin casa, que es equivalente, proporcionalmente, al tamaño de nuestra población, a la situación de Chile, y así sucede en cada país.

Es cierto que en esto también influyen los movimientos migratorios, pero estos solo representan poco más del 3 por ciento. Aquí hay un problema con el suelo como factor, que hoy tiene un rol mayor en el mercado de capitales, pues va a la agricultura o a la construcción de viviendas.

Hay un cambio en el rol que juegan los negocios del suelo, que está generando problemas de otra naturaleza, y esto hay que tenerlo presente, porque muchas veces se cree que solo es un problema de este tipo.

El diputado Ilabaca insiste en la necesidad de asumir la diversidad de realidades que tenemos en el país y responder a ello. Menciona distintas situaciones que nos preocupan y que estamos tratando de resolver.

Nosotros tenemos once líneas, y él quiere proponer otra más. De hecho, estamos pensando en otra línea, porque necesitamos diversificar. El caso de los discapacitados y la vivienda es un tema no bien resuelto, así como tampoco está bien resuelto el tema de los niños con cáncer y la vivienda, pues las familias de los menores pasan más de dos años viviendo en otra región.

Estamos diversificando, buscando alternativas. Los municipios son fundamentales en esta materia, y deben asumir responsabilidades al respecto. En algunos casos esto es real y en otros casos no.

En cuanto a la reconstrucción, acerca de la cual hubo varias menciones, quiero contar algo que para nosotros es un orgullo. En Galvarino, desde que se pidió el permiso de construcción hasta la recepción de la vivienda, nos demoramos diez días en construir una vivienda industrializada, de 61 metros cuadrados y con todas sus terminaciones de gran calidad, y con un invernadero de buena calidad.

Todo lo anterior costó 1.300 unidades de fomento. Fue construida por una empresa potente, Santa Magdalena, gracias a la gestión de su gerente general, Gian Capurro.

¿Para qué hicimos eso? Para demostrar que el Estado también puede hacer las cosas rápidamente. A lo mejor no tan rápido como se hizo en este proyecto, pero el sábado en la noche el personal de la Seremi de Salud fue a verificar que la norma se cumpliera, y así lo hizo cada uno de los organismos públicos. La Dirección de Obras Municipales otorgó el permiso de edificación de un día para otro, porque la situación estaba como para hacerlo.

¿Qué estamos haciendo en la zona del incendio? Hoy, la vivienda de emergencia es lo más exigente, porque las lluvias están empezando. El Presidente ha planteado que antes de fines de mayo quiere que todas las viviendas de emergencia estén construidas, por lo que estamos apurando el tranco.

Paralelamente, estamos trabajando en las viviendas definitivas. Considerando que hace poco tiempo sucedió la catástrofe, ya estamos en marcha con 122 viviendas en la Región del Biobío, 32 en la de Ñuble y 12 en la de La Araucanía. Esta es la situación actual.

La verdad es que puede parecer poco, pero ya vamos acercándonos al 10 por ciento del total. Eso sí, hablamos de puesta en marcha, no de viviendas entregadas. Hacer esto implica una alta exigencia para el sector público.

Dos cosas para terminar.

En el caso del Plan de Emergencia Habitacional -voy a repetir cifras que ya he dado-, hemos entregado 42.000 viviendas, y en ejecución existen 136.000. En cuanto a proyectos listos y financiados, la cifra alcanza a 67.000 viviendas.

Estamos acercándonos a este proceso. Se insinuó la crisis financiera que separó a dos bancos. Si eso hubiera agarrado vuelo, habría tenido un efecto muy fuerte en todo esto. Eso no ocurrió. Estamos con ciertas incertidumbres, pero seguimos avanzando en esa dirección, siempre tratando de elevar el estándar.

Le digo al diputado Kaiser que, en gran parte de las regiones, las viviendas sociales se están entregando con envolvente térmico, con vidrios termopaneles, con sistema de circulación de aire. Esto no ocurre en todos lados, sino donde hay un plan de descontaminación atmosférica (PDA). Sin embargo, esto se exige en un buen porcentaje de viviendas que se construyen en el contexto de planes que tienen que ver con el cambio climático.

Es bien importante ver cómo ha aumentado el tamaño y las características de las viviendas. Ojalá que esto se pueda sostener en el tiempo, porque, a veces, hay hechos en la vida que provocan otras situaciones.

Quiero agradecer a todos los parlamentarios que se expresaron y que plantearon distintos temas. Esta es una materia abierta; sabemos que hay muchas imperfecciones en todo lo que se hace. Es probable que debamos presentar un nuevo proyecto de ley misceláneo, porque, aparte de los temas que ya hemos conversado en comisiones y que han surgido acá, hay otros que van a requerir leyes misceláneas, tanto para resolver lo que aquí se llama burocracia estatal como otros temas. Hay gente que trabaja muchísimo, pero hay otra que no, o que lo hace con cierta lentitud, tal como ocurre con ciertas actividades de privados. Las eléctricas, a veces, demoran siete meses en solo ir a conectar electricidad a una nueva villa. Eso no es posible. Frente a ello la ley tiene que establecer ciertos parámetros, aunque estamos llegando a acuerdos con esas empresas. Eso también es parte de los problemas.

Atendida mi historia parlamentaria, quiero terminar con una advertencia.

Cuando se acercan elecciones, cambian los comportamientos respecto de ciertos problemas. Eso es típico; siempre ocurre. En cuanto a temas que involucran a personas sin vivienda, en tomas, hacinadas o que arriendan por encima de sus posibilidades, no es muy difícil ofrecer soluciones fáciles. Cuando vayan surgiendo inquietudes les pido que las conversemos, porque 260.000 nuevas viviendas no resuelven el déficit en la materia. Es lo que creemos que es viable. Aunque es difícil, ojalá superemos esa cifra.

Tenemos que ser muy responsables en cómo enfocamos las cosas. Hay mucha rabia con toda la sociedad, no con un sector u otro. Tenemos un tremendo déficit en los períodos en que Chile más creció. Hay que preguntarse qué pasó. En el período en que Chile más creció se nos acumuló por tercera vez en la historia un déficit. El primero se produjo con el movimiento del campo a la ciudad y el segundo en la década de los 90 del siglo pasado.

Ahora estamos tratando de enfrentar el problema con la mayor responsabilidad, como problema nacional y como un desafío de todos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al plan de emergencia habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	,	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo leidres Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa		Riquelme Aliaga, Marcela

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis	Marzán Pinto, Caro-	Rojas Valderrama,
	Alberto	lina	Camila
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jaime	Gonzalo	Christian	Agustín
Araya Lerdo de Te-	De Rementería Venegas,	Medina Vásquez,	Romero Sáez, Leonidas
jada, Cristián	Tomás	Karen	
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Co-	Romero Talguia, Na-
	Catalina	sme	talia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi- viana	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Danisa		Carlos	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Vlado	Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau- dia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	lleries Monteon I orena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
guel Ángel		Javiera	Marisela
Bello Campos, Mar-	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldona-	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca	María	do, Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Carlos		Cristhian	Emilia
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schubert Rubio, Step-
Gustavo		Benjamín	han
Berger Fett, Bernar-	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
do		Jaime	Alexis
Bernales Maldona-	González Villarroel,	Muñoz González,	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro	Mauro	Francesca	niela
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		Camila	do
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jai- me	Soto Mardones, Raúl

Bórquez Monteci-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		pichún, Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Mar- ta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez,
Félix	Andrés		Renzo
	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Francisco
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Vicuña,
Felipe		lene	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata-	Videla Castillo, Sebas-
Álvaro		lina	tián
Castillo Rojas, Nat-	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
halie		Alejandra	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui-	Winter Etcheberry,
Daniella		llermo	Gonzalo
Cid Versalovic, Sof- ía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se despacha el proyecto a ley.

ESTABLECIMIENTO DE PLAZO PARA QUE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA RECIBA EN AUDIENCIA A DIRIGENTES DE ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15247-13)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.296, que establece normas sobre asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado, para fijar un plazo en que la autoridad administrativa deba recibir en audiencia a los dirigentes de las referidas asociaciones.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social el diputado Andrés Giordano.

-Antecedentes:

-Moción, sesión 56^a de la legislatura 370^a , en miércoles 3 de agosto de 2022. Documentos de la Cuenta N° 6.

-Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 1ª de la presente legislatura, en lunes 13 de marzo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 12.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **GIORDANO** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, me ha correspondido informar ante esta Sala sobre el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.296, que establece normas sobre asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado, para fijar un plazo en que la autoridad administrativa deba recibir en audiencia a los dirigentes de las referidas asociaciones.

El proyecto se inició en moción de las diputadas señoras Cicardini, doña Daniella; Mix, doña Claudia, y Orsini, doña Maite, y de los diputados señores Cuello, don Luis; Giordano, don Andrés; Hirsch, don Tomas; Ibáñez, don Diego; Mulet, don Jaime; Santana, don Juan, y Ulloa, don Héctor, contenido en el boletín N° 15247-13, sin urgencia.

A las sesiones que vuestra comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistieron la señora ministra del Trabajo y Previsión Social, doña Jeannette Jara Román; el señor subsecretario del Trabajo, don Giorgio Boccardo Bosoni, y el asesor legislativo de la Subsecretaría del Trabajo, don Francisco Neira Reyes.

Asimismo, concurrieron, especialmente invitados, el señor José Pérez Debelli, presidente de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF); el señor Gonzalo Salas Ochoa, presidente de la Asociación de Funcionarias y Funcionarios de la Cámara de Diputadas y Diputados, junto con la señora Elizabeth Cangas, presidenta de la Asociación de Abogados de la Cámara de Diputados, y Paulina Maturana, de la Asociación Profesional y Técnico; el señor Juan Camilo Bustamante, presidente de la Confederación Nacional de Funcionarios

Municipales; el señor Óscar Domínguez Carrasco, presidente de la Asociación de Funcionarios de la Dirección de Presupuestos (Atradip); don Aldo Santibáñez Yáñez, presidente de la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud (Fenpruss); el señor Miguel Moreno García, subsecretario ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM); el señor Cristián Ortiz Moreno, representante de la Federación de Trabajadores y Trabajadoras del Congreso Nacional; el señor Jorge Bermúdez Soto, contralor general de la República, quien asistió acompañado de las señoras Pamela Bugueño Gajardo, Catalina Venegas Arellano y Melisa Aburman Hernández; y las señoras Náyade Zúñiga Romo, secretaria general de la ANEF, y Katherine Valle González, vicepresidenta Negociación ANEF.

El proyecto de ley tiene por finalidad introducir modificaciones al actual artículo 25, inciso sexto, de la ley Nº 19.296, que versa sobre los directores de las asociaciones de funcionarios y funcionarias, en razón de que la actual redacción normativa no señala un plazo exacto o concreto respecto de la obligación que tiene la autoridad de la institución de recibir oportunamente a los dirigentes y proporcionarles la información pertinente. Así, se busca dar certeza jurídica y un tratamiento armónico a los derechos establecidos en ese capítulo referido a los derechos del directorio, en relación con el acceso a la información y la igualdad de trato para las asociaciones de funcionarios que soliciten audiencia con las autoridades de las instituciones correspondientes.

Durante su discusión particular, la moción fue objeto de indicaciones, las que tuvieron como fin perfeccionar su contenido, las que fueron aprobadas por unanimidad y se detallan en el informe que los colegas tienen en su poder.

El proyecto fue aprobado en general por 11 votos a favor. No hubo votos en contra ni abstenciones. Votaron a favor las diputadas señoras Cicardini, doña Daniella; Mix, doña Claudia -en reemplazo del diputado señor Ibáñez-; Orsini, doña Maite, y Ossandón, doña Ximena, y los diputados señores Cuello, don Luis; Durán, don Eduardo; Giordano, don Andrés; Labbé, don Cristian; Santana, don Juan; Sauerbaum, don Frank, y Undurraga, don Alberto.

Finalmente, me permito hacer presente que, a juicio de vuestra comisión, no existen en el proyecto que se somete a consideración de esta Sala normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales ni de *quorum* calificado.

Del mismo modo, estimó que sus disposiciones no deben ser conocidas por la Comisión de Hacienda por no incidir en materias presupuestarias o financieras del Estado.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Saludamos a don Helmuth Griott, vicepresidente de la ANEF, quien se encuentra presente en la tribuna.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, este proyecto es bastante interesante, pues busca que las asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado sean recibidas en forma rápida por la autoridad administrativa.

Hay casos como el de la UAF -lo he puesto en conocimiento de la Comisión de Haciendaen que existen denuncias de acoso de los jefes, pero no reciben a los denunciantes y tampoco el problema se soluciona.

Aquí hay temas de plazos, pero también creo que falta algo importante, que espero que se incluya en el segundo trámite del proyecto: que esto afecte a los programas de mejoramiento de la gestión (PMG) en aquellos lugares donde no se cumple el plazo y tampoco se da respuesta a los funcionarios de la Administración del Estado.

Por último, creo que también es importante generar una encuesta de satisfacción a la salida de la reunión. Es hora de que la administración pública tenga una encuesta de satisfacción algo hizo la Dirección de Presupuestos (Dipres) con los PMG en este momento-, porque creo que hay que cambiar la mirada. Porque son servidores públicos tanto quienes integran las asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado como también sus jefes, y todos tienen que ser medidos.

Por lo tanto, cuando haya una reunión, debe ser en un plazo corto, debe haber claridad respecto de lo que se va a hacer y los funcionarios deben ser atendidos de manera respetuosa. Eso debe estar en los PMG. Pero, además de eso, debe haber una medición con una encuesta de satisfacción a la salida de la reunión. Creo que esa es la única manera de que los funcionarios y las jefaturas de la Administración del Estado caminen con una mirada hacia un mismo lugar. A lo mejor en carriles distintos, como debe ser, pero mirando que la Administración del Estado cumpla el objetivo para el cual está llamada, cual es servir a los ciudadanos de Chile. A veces, en algunas instituciones se pierde eso.

Por lo tanto, también se tiene que medir a la institución de la Administración del Estado para ver cómo funciona con el público que atiende. Pero creo que, en este caso, con este pequeño proyecto en que se fija un plazo para que las asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado sean atendidas por las jefaturas, deben ser medidos los PMG y también debe realizarse una encuesta de satisfacción respecto de cómo fue la reunión, cuáles son los plazos y si se va a cumplir o no. Asimismo, después debe haber un seguimiento, para ver si lo que se acordó en la reunión efectivamente se ha cumplido en los plazos estipulados.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).- Señor Presidente, obviamente, me sumo a los saludos al vicepresidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), quien nos acompaña desde las tribunas. También quiero extender ese saludo a los dirigentes del Congreso Nacional. Me refiero a Elizabeth Cangas, Gonzalo Salas, Francisco Álvarez, Carolina Cancino y Hernán Miranda, porque ellos son fundamentales para el funcionamiento del Congreso, de la biblioteca y de todas las dependencias del Parlamento. Ellos también fueron fundamentales en la entrega de información en el debate de este proyecto en la Comisión de Trabajo.

Como muchos saben, fui dirigente sindical. En ese tiempo logré identificar las dificultades que significa establecer en forma oportuna un diálogo con el empleador. Eso ocurre en el ámbito privado, pero en el ámbito público, tal como lo acaba de mencionar el diputado Miguel Mellado, tenemos la obligación pública de prestar un buen servicio. Por tanto, la relación que se establece entre los jefes de servicio de los distintos ministerios y los trabajadores es fundamental para un buen resultado.

En este proyecto hemos levantado la modificación de una norma que establece un plazo no determinado, para acotarlo. Determinamos que fueran diez días hábiles: cinco días para agendar la solicitud de reunión y cinco días para concretarla. Creemos que se debe garantizar esta facultad a los dirigentes sindicales, porque está en la lógica de apostar a un buen servicio, pero, además, garantizar la entrega de información. Muchas veces, los dirigentes nos expresaron que han pedido información, por ejemplo, en el momento de la negociación colectiva, donde no se entrega información respecto de los balances, información financiera, información relacionada con decisiones respecto de la planta, etcétera. Creemos que la norma también debe regir para la entrega de información.

Por lo tanto, esta es una iniciativa que nosotros valoramos. También valoramos que el gobierno le haya puesto suma urgencia. ¿Sabe por qué, señor Presidente? Porque también queremos que este sea el gobierno que mejore las relaciones con sus trabajadores, con los trabajadores del sector público, y que no dependa del gobierno de turno la relación que se establezca con las asociaciones de funcionarios, sino que esté garantizado el derecho a una atención oportuna de los dirigentes para establecer sus demandas y sus propuestas con los jefes directos.

Además, algo que no es menor -esa es la motivación de esta iniciativa- es que ya no sean tratados como lobbistas, porque no lo son; son dirigentes sindicales, no son lobbistas. Ellos no representan intereses particulares, sino los intereses colectivos de los asociados. Por eso, es tan importante que sean tratados en virtud de lo que establece esta modificación, y no a través de la ley del lobby...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada Claudia Mix. Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, dentro de la administración pública, uno de los grandes desafíos que se presentan en forma permanente dice relación con la necesidad de fomentar y garantizar la sindicalización, la organización de trabajadores y trabajadoras, y también la existencia de vías claras y expeditas que permitan a las y los representantes de funcionarias y funcionarios públicos hacer llegar las demandas y las situaciones laborales a las autoridades pertinentes.

Resulta sorprendente constatar que hasta el día de hoy no existe obligación ni plazo alguno para brindar audiencia a las dirigentes y los dirigentes, con una serie de problemáticas que, evidentemente, se generan a partir de este hecho, entre las cuales están la desconexión entre la autoridad y los funcionarios y funcionarias, la imposibilidad de resolver situaciones en un tiempo prudente y, por sobre todo, la inexistencia de vías expeditas de resolución de conflictos y problemáticas, estableciendo, incluso, esta falta de certeza jurídica que impide

garantizar un derecho básico en materia laboral, como es canalizar las demandas colectivas de sus representados y representadas.

En nuestra Región de Coquimbo, que represento, he tenido la posibilidad de conversar con muchos funcionarios y funcionarias, y también con dirigencias, donde resaltan los liderazgos de mujeres en salud, educación y otras áreas del mundo público, quienes también nos han contado la importancia de establecer plazos certeros y claros que transparenten la relación y espacios de solución de conflictos más acorde al mundo laboral actual, que protejan los derechos de las trabajadoras y los trabajadores.

Por eso, valoramos enormemente este proyecto de ley. Felicito a sus autores, quienes han intervenido previamente -uno de ellos rindió el informe-.

Votaremos a favor este proyecto. Esperamos que sea aprobado de manera transversal en esta Cámara de Diputados, pues sabemos que es una tremenda noticia para quienes son el motor esencial del Estado y merecen saber que contarán con los canales de comunicación acordes y necesarios con sus jefaturas y autoridades.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señorita **ARCE** (doña Mónica).- Señor Presidente, un país que avanza en derechos de sindicalización es un país que busca garantizar el buen desarrollo a través de la estabilidad de sus trabajadores. Avanzar en este proyecto de ley es avanzar en la comunicación entre sindicatos y empleadores públicos, para que esa comunicación sea periódica. Quizás algunos estarán temerosos por el solo hecho de hablar de derechos laborales, pero ¿no es mejor promocionar las relaciones constantes en el tiempo, para evitar un posible conflicto?

El sector público debe ser el primero en dar el ejemplo en materia de derechos sindicales y plasmar que sí es posible contribuir a espacios laborales amenos y, a su vez, productivos.

En nuestro país son muchas las asociaciones de funcionarios públicos que denuncian que no son escuchados hasta que se van a paro. Este proyecto de ley viene a solucionar ese hecho, ya que formaliza los canales de comunicación entre los empleadores y los trabajadores. Fijar tiempos concretos de respuesta hacia los trabajadores es un tema de dignidad, de respeto y de buen trato.

Por eso, invito a todos mis compañeros y compañeras a que le perdamos el miedo a la organización sindical y avancemos en materia de derechos laborales.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, desde el 14 de marzo de 1994 se han reconocido en la ley N° 19.296 normas sobre asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado, concordando ello con la normativa internacional, como el Convenio N° 151 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, ratificado por el Estado de Chile el 17 de julio de 2000.

Es necesario seguir avanzando en nuestras normas internas para lograr la desprecarización laboral de las trabajadoras y los trabajadores públicos. Esta norma es un paso para avanzar. No podemos dejar a la voluntad política de turno el recibir o no en audiencia a los y las dirigentes de las y los trabajadores públicos, sino que debe quedar normado para que sea obligatorio. Son las y los dirigentes quienes buscan reivindicar derechos colectivos de sus asociados, y muchas veces estos dirigentes se encuentran con jefaturas y autoridades de turno que no permiten o no generan espacios de diálogo, dilatando las reuniones, sin causa ni razón justificada, generando un gran perjuicio a la organización y a los usuarios de dichos servicios. Los y las dirigentes se preocupan de dar el punto de vista de los trabajadores, pero muchas veces no son escuchados.

Este proyecto busca dar certeza jurídica y un tratamiento armónico en relación al acceso a la información y la igualdad de trato para las y los dirigentes de los trabajadores del Estado que solicitan audiencia con las autoridades de las instituciones correspondientes, y con plazos establecidos, esto es, cinco días hábiles desde la fecha de la presentación de la solicitud para recibir respuesta y no más de diez días hábiles para celebrar la audiencia. Hago presente que también es importante garantizar la efectividad en la realización de estas audiencias.

Como ex funcionaria pública, he sido testigo de cómo grandes dirigentes han luchado por los derechos de las y los trabajadoras de la Administración Pública, dentro de los cuales están los y las dirigentes de la Región de Los Ríos, que represento. Como ejemplo de esta lucha puedo citar a la dirigenta Nacy Silva Guerrero, presidenta regional de la ANEF de Los Ríos por más de doce años, y a nuestro querido compañero Jorge Flandes, dirigente histórico del SAG y de la ANEF de Los Ríos, que hoy lucha por su vida.

Por los trabajadores y las trabajadoras de la Administración Pública, votaré a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, el proyecto en debate resuelve un problema actual al establecer un plazo prudente y razonable para celebrar la audiencia que soliciten los dirigentes de los trabajadores a las autoridades de la institución respectiva.

En sus inicios, el proyecto contemplaba plazos muy rígidos; sin embargo, a partir de las exposiciones de los invitados a la comisión y de la experiencia del Ejecutivo, fueron modificados, lo que se plasmó en indicaciones acordadas por los integrantes de la comisión. Se concordó un plazo viable para contestar la solicitud de audiencia; también se estableció un procedimiento en caso de que la autoridad a la que se solicitó audiencia requiera ser reemplazada, debido a que no podrá comparecer.

Con este proyecto se avanza en certeza jurídica para los dirigentes, quienes en ocasiones debían esperar -y siguen esperando- por mucho tiempo para ser recibidos por las autoridades de la institución correspondiente. Con la aprobación de esta iniciativa, se contará con un procedimiento reglado y plazos que se deberán cumplir.

El diálogo entre las autoridades y los trabajadores resulta ser primordial para la mantención de una buena relación laboral, ya que permite buscar soluciones a los problemas que surgen constantemente al interior de las instituciones, soluciones que no se pueden posponer eternamente.

Por lo anterior, y considerando que el proyecto avanzó gracias a la disposición de los diputados y del Ejecutivo para perfeccionarlo, recomiendo aprobarlo.

Con todo, muchas veces el Estado hace referencia a los derechos de los trabajadores, pero en los propios ministerios no se preocupan del ejercicio de los derechos de los trabajadores, en el sentido de recibir a las asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado para escuchar sus problemas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, las modificaciones propuestas por el Senado mejoran el acceso y la eficacia en la comunicación entre las autoridades y las asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado. Para nosotros esto es sumamente importante, por cuanto el rol que juegan las asociaciones de funcionarios es, justamente, defender los intereses de aquellos funcionarios que se vean vulnerados en sus derechos y facultades administrativas.

De ahí la importancia de apoyar este proyecto, de manera que existan reglas claras en la relación entre los jefes de servicio y los dirigentes de las asociaciones de funcionarios.

Con todo, quiero hacer un punto. Resulta lamentable que el sector público sea el peor empleador que existe en nuestro país. A diferencia de lo que pasa en el sector privado, para el cual existen entidades que fiscalizan el efectivo cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de los empleadores, pareciera que en el sector público miráramos para el lado. Por eso es muy importante fortalecer a las asociaciones de funcionarios.

Sin ir más lejos, ayer nos esteramos de dos situaciones graves que están pasando en el sector público.

En la Comisión de Deportes y Recreación se nos presentó la realidad que están viviendo los funcionarios del Instituto Nacional de Deportes (IND), quienes pasaron de honorarios a contrata, pero sin reconocerles la calidad de profesionales. Fueron traspasados, según sus contratos, como auxiliares o administrativos, en circunstancias que son profesionales. Y el IND aún no tiene una respuesta clara y concreta para solucionar el problema que viven sus funcionarios.

Por su parte, en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, mientras analizábamos la ley de inclusión laboral, que establece que los organismos públicos y las empresas con más de 100 trabajadores deberán contratar el 1 por ciento de trabajadores con situación de discapacidad, surgió un dato preocupante. En el sector privado, el grado de cumplimiento de la ley supera el 80 por ciento; en cambio, en el sector público, con suerte, avanza un poco más del 20 por ciento. Esto nos demuestra que el sector público sigue incumpliendo.

Señor Presidente, estamos a favor de esta norma, que obliga a los jefes de servicio a recibir a las asociaciones de funcionarios en tiempo oportuno. Pero sería importante establecer una norma similar para que los dirigentes sociales -dirigentes de juntas de vecinos, de clubes

deportivos, de organizaciones comunitarias, de centros de adulto mayor, etcétera-, también sean recibidos en tiempo oportuno por los servicios. Muchas veces, estos dirigentes piden audiencia con los jefes de servicio y por la respuesta esperan hasta 90 días o más. Y cuando reciben la respuesta y llegan a las reuniones, muchas veces no los recibe el jefe del servicio, porque está ocupado, y la audiencia la tienen con alguna autoridad de inferior jerarquía. Esta es una preocupación de la cual también debemos hacernos cargo.

Votaremos a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, fui invitado a patrocinar esta moción que lideró la diputada Claudia Mix. Y, como es obvio, la votaré favorablemente, porque se llegó a un buen acuerdo.

Más allá de las evidentes bondades que tiene el proyecto, el diálogo debe estar siempre presente en toda sociedad, máxime en los órganos y servicios públicos que representan a esa sociedad.

Muchas veces se cortan las líneas de diálogo, corte que provoca quiebres, faltas de acuerdos y también abusos.

En ese sentido, el proyecto va en un buen camino. No alcancé a leer en detalle su texto, pero creo que debiese haber cierta reciprocidad en la obligación de audiencia para cuando la autoridad quiera hablar con la organización. Creo que sería interesante abordar este punto, porque para ambos lados debiese existir la misma razón de fondo. Sin duda, en una relación de esta naturaleza, son los trabajadores los que están en una posición más débil. Pero creo que es interesante analizar también esa reciprocidad, ya que en el diálogo esta se construye. Obviamente, los trabajadores avanzan en sus reivindicaciones legítimas y los servicios pueden hacerse también más eficientes y productivos. Creo que es el camino correcto.

El derecho de petición, que siempre está presente, consagrado en la Constitución para cualquier persona frente a cualquier autoridad o cualquier jefe, también está en el trasluz de este proyecto de ley. Obviamente, ello implica la obligación de cualquier autoridad -en este caso del ámbito público- de recibir a quien hace la petición, porque es parte del cumplimiento de sus deberes.

Así que nuevamente agradezco a Claudia Mix por haberme invitado a suscribir este proyecto de ley. La felicito por impulsarlo. Creo que es de esos pequeños grandes pasos que ayudan a mejorar las relaciones en los órganos del Estado y, en definitiva, dentro de la Administración y dentro del país.

Por eso, vamos a votar a favor.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo don Helmuth Griott, vicepresidente de la ANEF, presente en las tribunas, y a quienes lo acompañan, que me imagino que también son parte de la ANEF. Les agradezco por haber estado presentes durante toda la tramitación del proyecto, que efectivamente nació de una inquietud que ellos mismos nos plantearon: la dificultad que tienen los dirigentes de muchas asociaciones para hacer efectiva la necesidad, como representantes de sus afiliados y afiliadas, de reunirse con quienes toman decisiones que finalmente terminan afectando sus condiciones laborales y también sus condiciones de dignidad como dirigentes respecto de lo que significa ejercer el derecho de representación de sus afiliados y afiliadas.

Eso es algo mínimo, que está bastante zanjado para el mundo privado, donde se reconocen los sindicatos, donde se reconoce el derecho a la información y donde las afiliadas y los afiliados pueden requerir a través de sus organizaciones colectivas una participación efectiva. Sin embargo, en el mundo público tenemos un atraso muy distinto. No se reconoce la función pública de la misma manera en que se reconoce el trabajo asalariado en el sector privado, a pesar de que el 10 por ciento de los puestos de trabajo de nuestro país proviene del Estado. Hemos tenido un retraso en el reconocimiento de los derechos colectivos; he conversado muchas veces con don Helmuth Griott al respecto.

En el año 1992, por mensaje presidencial, se comenzó recién a discutir la ley sobre asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado, la que fue publicada recién en 1994. Desde allí hemos tenido un camino sinuoso, muy complejo, en el que se han ido asimilando ciertos derechos a través de dictámenes, a través de sentencias judiciales y a través de la doctrina, pero no a través de la legislación. En este ámbito tenemos un debe. Por eso, con mi colega la diputada Claudia Mix quisimos poner sobre la mesa la necesidad de reconocer también la libertad sindical en aquellos que se desempeñan, que trabajan en el Estado.

Ahora, la obligación de las autoridades de recibir a las asociaciones -lo cual proponemos a la Cámara- y de entregarles información oportunamente corre un riesgo -esta es una inquietud que nos han transmitido las asociaciones- si no somos capaces de delimitar ciertas acciones que puedan tomar las asociaciones en el evento de que aquello no se cumpla. La idea es evitar la clásica tradición de la letra muerta. Podríamos tener una ley muy bien intencionada, pero que si no contempla sanciones y mecanismos de reclamación, finalmente las asociaciones podrían verse sin herramientas para corregir un ilícito.

Por eso, pese a la expedita tramitación y a la unanimidad que ha habido en torno a esta iniciativa, solicito a las diputadas y a los diputados presentes votar a favor una indicación en la que hemos insistido con la diputada Mix, con la que precisamente nos hacemos cargo de esta necesidad de que las trabajadoras y los trabajadores tengan mecanismos de reclamación, de modo que, eventualmente, si no se cumple esta legislación, haya sanciones para los infractores.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado don Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, creo que establecer estas normas para favorecer a las asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado es bastante importante, porque estamos hablando de respeto, estamos hablando de que las asociaciones que representan a los

trabajadores y trabajadoras a veces son miradas desde el hombro hacia abajo, tal vez porque la situación en el mundo privado es totalmente diferente.

No podemos dejarlas abandonadas. Muchas veces siento que dejamos abandonadas a las distintas asociaciones de funcionarios del Estado, en circunstancias de que debe ser al revés; debemos dar el ejemplo.

No obstante, los organismos que pertenecen al Estado también tienen que estar a la altura de lo que corresponde. Voy dirigir estos dardos directamente a la Dirección General de Aeronáutica Civil, dado que nos hemos enterado de que, muchas veces, dirigentes y dirigentas sindicales de las diferentes líneas aéreas han pedido información, han pedido reuniones y han enviado oficios a las autoridades de dicha dirección tan importante, pero estas no responden. Los dirigentes quieren abordar materias como las horas de vuelo que deben tener. La dirección le entrega la autorización a la línea aérea sin tener un consenso con las trabajadoras y los trabajadores respecto de aquello. A lo anterior se suma la extensa cantidad de horarios y los viajes al extranjero cuando a veces la línea aérea ni siquiera tiene condiciones de alojamiento para sus trabajadores. Sin embargo, la Dirección General de Aeronáutica no recibe a los dirigentes, no les da respuestas y no les da audiencias. Hago un llamado para que esa situación realmente se normalice.

Espero que con este proyecto de ley pueda existir un respeto real a todos quienes ejercen la importante labor de dirigente. No es fácil ser dirigente gremial, sobre todo cuando se le empiezan a cerrar las puertas, cuando no hay respeto hacia él, cuando lo miran no como representante de los trabajadores y trabajadoras. Creo que cambiar aquello es la misión que tenemos. Ojalá se pueda cambiar un poco este chip, para que definitivamente las cosas empiecen a cambiar y empiecen a cambiar de verdad.

Tenemos una tremenda responsabilidad. Creo que el Presidente Gabriel Boric y este gobierno son protrabajador y protrabajadora, pero siempre tenemos que partir desde el Estado, porque la historia nos señala que el Estado ha sido el peor empleador en toda la historia, independientemente del gobierno que sea. Lo digo para los diputados que chillan en este momento. Conozco el tema sindical y el tema gremial, estimado diputado, así que no chille por chillar.

Espero que este proyecto sea aprobado. Nosotros vamos a acompañar esa aprobación. He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.296, que Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado, para fijar un plazo en que la autoridad administrativa deba recibir en audiencia a los dirigentes de las referidas asociaciones.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar-	Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
ía Candelaria		Luis	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lo- bos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez, Mar-	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	ía Luisa	Cristóbal	Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Caro- lina	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
	Alberto	Christian	Camila
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jaime	Gonzalo	Karen	Agustín
Araya Lerdo de Te-	De Rementería Venegas,	Mellado Pino, Co-	Romero Sáez, Leoni-
jada, Cristián	Tomás	sme	das
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Na-
	Catalina	Miguel	talia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi- viana	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Vlado	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
Chiara		dia	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldona-	Santibáñez Novoa,
	María	do, Carla	Marisela

Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca		Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos		Benjamín	Emilia
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schubert Rubio, Step-
Gustavo		Jaime	han
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
do	Mauro	Francesca	Alexis
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro		Camila	niela
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jai-	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		me	do
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Mar- ta	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
Félix	Harry	bal, Ximena	Renzo
Bulnes Núñez, Mer-	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Ulloa Aguilera, Héctor
cedes	Hohenhagen, Johannes	Hernán	
Calisto Águila, Mi-	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel		lene	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata- lina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo, Sebas-
Álvaro		Alejandra	tián
Castillo Rojas, Nat-	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
halie		Francisco	Zamora, Gastón

Castro Bascuñán, José Miguel	II ilavii vivanco Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella		Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sof- ía			

-Se abstuvieron:

Donoso Castro, Felipe	Lavín León, Joaquín	Weisse Novoa, Flor
-----------------------	---------------------	--------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación, con la salvedad de las indicaciones para agregar un nuevo inciso final en el artículo 25 de la ley N° 19.296.

Se ha presentado una indicación del diputado Andrés Giordano para agregar un inciso final nuevo en el artículo 25 de la ley N° 19.296, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La norma expresa: "La autoridad respectiva será responsable por el incumplimiento o entorpecimiento en el ejercicio de estos derechos, pudiendo reclamarse por las o los afectados ante la Contraloría General de la República o la Dirección del Trabajo, según corresponda. En su caso, dicha circunstancia podrá ser considerada atentatoria de la libertad sindical ante los tribunales de justicia al conocer de estas materias. Con todo, se podrá presumir que existe entorpecimiento cuando en dos oportunidades consecutivas la autoridad delegue las audiencias a las que hace referencia este artículo y no reciba personalmente a la asociación de funcionarios requirente.".

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación la indicación precedente, para agregar un inciso final nuevo en el artículo 25 de la ley N° 19.296.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Candelaria		Christian	Marcela
HAIINCO BIISTOS RENE	1 '	177	Rivas Sánchez, Gas- par

Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Da-	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Clau-	Saffirio Espinoza,
nisa	Viviana	dia	Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
	María	Javiera	Juan
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Mulet Martínez, Jai-	Santibáñez Novoa,
Francisca	Andrés	me	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos		Camila	Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Car-	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
los		Emilia	Daniela
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leo-
María		Ericka	nardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cris- tián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Caroli- na
Calisto Águila, Miguel	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Ángel	Tomás		Héctor
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Cata-	Videla Castillo, Se-
Felipe		lina	bastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nat-	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Yeomans Araya,
halie	Daniel	Francisco	Gael
Cicardini Milla, Danie- lla	Marzán Pinto, Carolina		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Leal Bizama, Hen-	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Antonio	ry	
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,
Jorge		Daniel	Agustín
Araya Lerdo de Te-	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Romero Sáez, Leonidas
jada, Cristián	Gonzalo	Andrés	
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Miguel	Frank
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona-	Sulantay Olivares,
Gustavo		do, Carla	Marco Antonio
Berger Fett, Bernar- do	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Gazitúa,
nos, Fernando		Mauricio	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
	Harry	Guillermo	Cristóbal
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Marcia	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof- ía	Lavín León, Joaquín		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	II ee Hiores Enrique	· ·	Romero Talguia, Na- talia
Durán Espinoza,	Muñoz González,	Perez Cartes Mariene	Undurraga Vicuña,
Jorge	Francesca		Alberto

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD DE CASAS DE APUESTAS ONLINE EN EVENTOS Y CLUBES DEPORTIVOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14892-29)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, iniciado en moción, que prohíbe la presencia de publicidad de casas de apuestas *online* en eventos y clubes deportivos (boletín Nº 14892-29).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Deportes y Recreación es el señor Marco Antonio Sulantay.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Deportes y Recreación, sesión 118ª de la legislatura 370ª, en lunes 16 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 17.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 104ª de la legislatura 370ª, en miércoles 30 de noviembre de 2022, ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Deportes y Recreación.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- En reemplazo del diputado Marco Antonio Sulantay, rinde el segundo informe de la Comisión de Deportes y Recreación el diputado Jorge Guzmán.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **GUZMÁN** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Deportes y Recreación paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en una moción de los diputados Marco Antonio Sulantay Olivares, Gustavo Benavente Vergara, Sergio Bobadilla Muñoz, Fernando Bórquez Montecinos, Cristian Labbé Martínez, Cristóbal Martínez Ramírez, Cristhian Moreira Barros, Renzo Trisotti Martínez y Gastón von Mühlenbrock Zamora, de la diputada Flor Weisse Novoa y de quien habla, que prohíbe la presencia de publicidad de casas de apuestas *online* en eventos y clubes deportivos, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Corporación.

La idea matriz del proyecto de ley consiste en desvincular la relación comercial entre las actividades deportivas y las casas de apuestas *online* en razón de su ilegalidad, particularmente mediante la prohibición de la presencia de publicidad de estas últimas en la realización de eventos deportivos, al igual que en los clubes nacionales.

La comisión, en su primer trámite reglamentario, aprobó la idea de legislar por unanimidad. La Sala lo aprobó en general y lo remitió a la comisión para análisis y votación de las indicaciones presentadas en esa instancia.

Respecto de su estructura, el proyecto de ley aprobado en primer trámite reglamentario consta de cinco artículos permanentes y dos disposiciones transitorias, mediante los cuales se prohíbe expresamente la publicidad y el patrocinio de casas de apuesta *online* en acontecimientos deportivos presenciales, transmisión de eventos deportivos vía *streaming*, transmisión de eventos deportivos por radio y televisión, y utilización de camisetas o equipamiento deportivo.

Se establecen las sanciones para quienes infrinjan la norma y se consagra el organismo encargado de fiscalizar su cumplimiento.

Se estableció como aspecto de suma importancia que la realización de eventos deportivos incite a los espectadores a participar en juegos de apuesta *online* carece de sentido, pues esto nubla el verdadero sentido del espíritu deportivo, como lo son el trabajo en equipo, la perseverancia al llevar un estilo de vida saludable, entre otros.

Se destaca en forma especial lo necesario que es prohibir la vinculación comercial entre los clubes y federaciones deportivas con las casas de apuestas *online*, aunque en el futuro estas sean legales. Lo anterior implica anticiparse a eventos negativos que han ocurrido en el extranjero relacionados con la manipulación del resultado de los partidos a propósito de las apuestas deportivas.

Durante este segundo trámite reglamentario se presentaron una serie de indicaciones de las cuales dos se aprobaron. En primer lugar, se incorpora un inciso cuarto en el artículo 3. Al respecto, cabe destacar que el artículo 3 prohíbe la publicidad y el patrocinio de plataformas de apuestas en línea, cualquiera que sea el medio o soporte por el cual se transmita o publique, y cualquiera que sea el horario o evento en el cual se publicite o patrocine, y establece ciertas limitaciones a dicha prohibición.

A través de la indicación aprobada se permite extraordinaria y temporalmente que se publiciten los servicios de apuesta en línea en eventos deportivos internacionales de carácter mundial, continental o regional, previa autorización del Ministerio del Deporte, la cual deberá ser solicitada por los organismos de los eventos y por la respectiva federación deportiva, y solo permitirá la publicidad en el evento específico.

En segundo lugar, se aprobó una indicación al artículo primero transitorio, el cual establece que la ley entrará en vigencia doce meses después de su publicación y quedarán sin efecto todos aquellos contratos celebrados en esta materia hasta la fecha. Dicha indicación implica una excepción a dicho plazo de entrada en vigencia respecto de los contratos celebrados hasta la fecha entre organizaciones deportivas y plataformas de apuesta en línea, en relación con la publicidad en indumentaria deportiva o en infraestructura utilizada en competiciones en las que participen mujeres, para cuyo caso la ley entrará en vigencia treinta y seis meses después de su publicación en el Diario Oficial.

En consecuencia, el texto propuesto por esta comisión y que se recomienda aprobar en la Sala de esta honorable Cámara consta de cinco artículos permanentes y dos normas transitorias, cuyo contenido se ha expuesto.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, el objeto principal de este proyecto de ley es proteger el espíritu del deporte de toda conducta que pueda ser lesiva para las generaciones más jóvenes. El fútbol debe mantenerse como una actividad sana, que traiga beneficios para la salud y que otorgue a los niños herramientas para integrarse con sus compañeros y desarrollar el *fair play*.

La apuesta no puede ser el ejemplo que tengan los niños al pensar en esta actividad deportiva, pues los juegos de apuestas en línea están ligados al aumento de la ludopatía en la población. Por lo demás, ya han existido casos en que menores de doce años comienzan a apostar en línea.

Por otro lado, existe una gran contradicción desde el punto de vista legal. No es posible que estas casas de apuestas, sin domicilio en nuestro país y sin pagar impuestos, vengan a enriquecerse y a ser los patrocinadores de nuestros equipos. No podemos permitir que las casas de apuestas en línea sigan operando en Chile.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, no tenemos *quorum* en este minuto; hay cuarenta diputados en la Sala. He presentado una indicación a este proyecto, pero para poder explicar-la me gustaría que estuviesen más colegas presentes, para que se entienda. De lo contrario, no tiene sentido.

Le pido hacer los llamados correspondientes o, en su defecto, suspender la sesión hasta que vuelvan los colegas a la Sala.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Señor diputado, ya empezaron a sonar los timbres para hacer el llamado correspondiente.

Para que sepa la gente que está siguiendo la sesión a través del canal de televisión de la Cámara, hay varias comisiones que están sesionando en este momento en forma simultánea con la Sala.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, los juegos en línea vinculados a las apuestas están íntegramente ligados con el aumento de la ludopatía en la población. En nuestro país, desde

que se reguló por medio de la ley de casinos -contamos en promedio con dos casinos por región-, se han ido acrecentando los casos de esta grave enfermedad en nuestros vecinos.

Como médico, no puedo dejar de manifestar mi preocupación ante esta amenaza para la salud de los chilenos, sobre todo en estos tiempos en que la tecnología es parte de nosotros. Me preocupa que estas apuestas en línea provoquen adicción a los juegos, con implicancias especialmente graves en niños y adolescentes, como ha ocurrido en otros países.

Es abiertamente contradictorio que la actividad deportiva, la cual tiene como uno de sus ejes la protección de la salud de las personas, sea vista como un medio para que entidades vinculadas al mundo de las apuestas promuevan actividades como estas, promoviendo a su vez adicciones en la población. Como lo dije en un principio, la ludopatía juega un rol importante en mi negativa a la presencia de casas de apuestas *online* en el deporte chileno.

Una mala apuesta puede significar perder todo el ingreso de un mes de trabajo o la pensión de un jubilado, una situación que hoy ya se vive en muchos hogares y no queremos que se generalice en nuestra sociedad. Ni hablar de la posibilidad cierta de que los propios deportistas participen en las apuestas deportivas, en partidos donde se ven ellos mismos involucrados, lo que podría perjudicar no solo a sus equipos, sino también a su afición y, eventualmente, al normal desarrollo de la competencia.

En definitiva, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, este proyecto de ley nace con la idea de eliminar las posibilidades de falta de transparencia en el fútbol, objetivo que debiera avanzar a otros deportes.

Durante su tramitación se entrevistó a muchas personas y se hizo mención del problema de la ilegalidad de las apuestas, pero no solo en el caso de este deporte, porque la ley es clara en establecer la ilegalidad de todo tipo de apuestas, con excepción de la Lotería de Concepción, la Polla Chilena de Beneficencia y los hipódromos.

Eso hace, por un principio legal, que todas las formas de apuesta, fuera de esas excepciones, sean declaradas ilegales. Por eso, el sentido de esta iniciativa es sencillo: evitar o prohibir la publicidad de casas de apuestas *online* en eventos y clubes deportivos, incluyendo la indumentaria, de manera de evitar que las apuestas y que el objeto de estas tengan relación entre sí, además de transparentar los aportes de las casas de apuestas al fútbol profesional, como una forma de evitar los problemas que en esta materia han ocurrido a nivel mundial.

Recibimos a clubes deportivos como Unión Española, al que se obligaba a utilizar esta publicidad; en caso contrario, se vería sometido a castigos de multas en dinero. Además, existe un campeonato nacional que lleva el nombre de una casa de apuestas.

Existe otra ley que intenta regular a las casas de apuestas *online*. Por eso, en la Cámara de Diputados nos debemos adelantar con la prohibición de este tipo de publicidad y así transparentar un deporte que es tan popular en nuestro país.

Por lo tanto, solicito a esta honorable Cámara la aprobación de este proyecto de ley. He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señor Presidente, como soy autor de este proyecto, me gustaría contar en esta Sala y públicamente algunos aspectos que me motivaron a desarrollarlo.

Un día -seguramente a ustedes también les ha pasado algo similar- recibí el caso de un padre que me señaló que su hijo de nueve años le tomó la tarjeta de crédito sin su permiso, ingresó en una plataforma de apuestas *online* y realizó apuestas con otros amigos de su misma edad, cosa que por supuesto es muy grave. Dicha plataforma no tenía ningún filtro de identidad, ni de edad, ni de ningún tipo.

Más grave aún fue lo que sucedió después. Posteriormente, sin ninguna regulación, el club del cual ese niño de nueve años es hincha comenzó a enviarle internamente, a través de sus redes sociales, información y váucheres de apuestas.

Esa situación fue lo que me instó a averiguar un poco más al respecto, por lo que llegué a lo que todos sabemos: que las plataformas de apuestas son ilegales en Chile, no tienen representación legal ni ningún mecanismo que las regule. Y si nos vamos a los otros aspectos, veremos que no tributan, etcétera.

Después fuimos avanzando. Este proyecto se radicó en la Comisión de Deportes, donde la gran mayoría, salvo algunas diferencias, que son legítimas, estuvimos de acuerdo en que, deportivamente hablando, no puede haber una relación comercial entre las casas de apuestas o las plataformas de apuestas *online* y los clubes deportivos, porque las ganancias de aquellas dependen de los resultados de sus clientes, y esa es una relación -de nuevo-, deportivamente hablando, impropia.

Por lo anterior, me sumo también a las palabras y a la solicitud del diputado Arroyo, Presidente de la Comisión de Deportes, a quien agradezco su gestión, en orden a votar favorablemente este proyecto, porque debemos realizar todas las acciones pertinentes para que nuestro deporte nunca se vea involucrado en situaciones criticables, como sí ha ocurrido en países de Europa, básicamente en Italia, Inglaterra, España, en ligas muy desarrolladas, en que actualmente hay investigaciones por amaño de partidos y resultados.

Es por eso que creo que este proyecto va a lo que estamos buscando, que es la transparencia en el deporte, y especialmente en el fútbol, un deporte muy noble.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, creo que solo en Chile ocurren situaciones como la que estamos viviendo con las apuestas *online*; solo en Chile.

Hay un pronunciamiento claro del Servicio de Impuestos Internos en el sentido de que este tipo de juegos, y el juego en general, está prohibido. Esta prohibición figura en el Código Civil. Además, existen sanciones penales para quienes apuesten y tengan casas de apuestas u otros tipos de organizaciones de apuestas que no estén autorizadas por ley.

De esa manera, este tipo de juegos está prohibido penalmente y civilmente. Sin embargo, ni más ni menos que la Asociación Nacional de Futbol Profesional le puso el nombre de una casa de apuestas al principal campeonato de futbol profesional chileno, y una docena de clubes, o más, de primera división también tienen el auspicio de casas de apuestas. ¡Es realmente impresionante!

Hace poco se pronunció nuevamente el Servicio de Impuestos Internos, que en algún momento les recibió el pago de impuestos. No obstante ello, un informe del propio servicio de hace algunas semanas fue claro y contundente. Al respecto, un medio de comunicación dijo: "SII da golpe a plataformas de apuestas extranjeras: las excluye del régimen de IVA por ser "actividades ilícitas"."

El Ministerio Público tiene un conjunto de juicios penales iniciados en contra de las casas de apuestas *online*, pero resulta que hoy las vemos en la televisión, en los estadios, y el nombre del principal campeonato de fútbol, la primera liga, la primera A, tiene el patrocinio de aquellas. Es una irregularidad del tamaño de una catedral; esa es la realidad.

Un buen proyecto del diputado Sulantay, el cual se radicó en la Comisión de Deportes -lo aprobamos y colaboramos con él-, busca al menos impedir que los clubes profesionales de fútbol tengan publicidad contratada con las casas de apuestas para, obviamente, salvaguardar a este deporte de arreglos, de amaños, como ha ocurrido en otras latitudes.

Así, apoyamos y aprobamos el proyecto en la comisión, y no me cabe la menor duda de que esta Cámara también lo aprobará.

Pero esta es una situación realmente absurda. Fíjense que incluso hay representantes de jugadores que también son representantes de casas de apuestas *online* -o sea, el conflicto de intereses es evidente- y que, a la vez, supuestamente son dueños de clubes. Entonces, hay que limpiar esto.

Esta iniciativa es una contribución importante, pero se debe profundizar en un hecho que es notoriamente grave, que es ilícito civil y penalmente.

Por eso, votaré a favor de este pequeño paso para que se prohíba la publicidad...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, hace un par de meses concluimos en la Comisión de Deportes la discusión en particular, en segundo trámite reglamentario, del proyecto de ley que busca prohibir la presencia de publicidad de casas de apuestas *online* en eventos y clubes deportivos. En dicho debate debimos introducir nuevas indicaciones a fin de mejorar el contenido del proyecto y hacerlo relevante y necesario.

Nos parece imprescindible legislar sobre este tema, reconociendo, por cierto, que en paralelo se está tramitando un proyecto presentado por el anterior gobierno, que establece una regulación más orgánica y extensa sobre la forma de operar que tendrán las casas de apuestas, puntualmente a partir de un sistema de autorizaciones administrativas concedidas previo cumplimiento de una serie de requisitos específicos.

Creemos que la iniciativa que aprobamos en la comisión, destinada específicamente a regular la publicidad de la actividad en cuestión, es un complemento indispensable para el otro proyecto.

En esta oportunidad considero pertinente recalcar la necesidad de que el proyecto que se está tramitando en paralelo se haga cargo de las carencias que actualmente vive el deporte chileno, más allá del fútbol profesional, una industria que es económicamente viable y formalizada, salvo en el caso del fútbol femenino, que aún vive muchas carencias, en general por la poca conciencia que tienen los dirigentes y propietarios de clubes respecto de los derechos de las futbolistas en cuanto a ser reconocidas como trabajadoras.

Sin duda, especialmente en esta situación del futbol femenino y también del futbol joven, hay pocos recursos en vista para los objetivos que se persiguen, pero en caso de que los haya, resulta conveniente invertirlos en políticas públicas relevantes para el desarrollo del deporte.

Por eso, debo manifestar mi inquietud respecto al destino de los recursos que se obtendrían por el impuesto o tasa que se cobraría a las casas de apuestas en línea, los cuales irían directamente al deporte que es objeto de la apuesta y no al deporte chileno en general. Si fuese así, solo el futbol, que es el principal deporte objeto de la apuesta, recibiría tales recursos, no existiendo un criterio de solidaridad entre deportes que permita el desarrollo en su conjunto dentro del país. Eso solo significaría la consolidación de una actividad deportiva profesional en detrimento de otros deportes cuyas organizaciones trabajan día a día para avanzar en la profesionalización, y muchas veces con escasa, por no decir nula, ayuda estatal.

Espero que ese aspecto del proyecto sea modificado durante la tramitación y que, en definitiva, el mecanismo de aporte se extienda a otros deportes que lo necesitan aún más.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que este es un proyecto importante y urgente de tramitar, porque las casas de apuestas tienen un nicho muy amplio, y, tal como lo han comentado algunos colegas, incluso el nombre del campeonato de fútbol profesional de nuestro país lleva el nombre de una casa de apuestas y prácticamente todas las camisetas de los equipos de fútbol tienen como publicidad el nombre de alguna casa de apuestas.

Nosotros decimos que esta situación es irregular, y cuando les preguntamos a las diferentes instituciones fiscalizadoras cómo fiscalizan a estas casas de apuestas, nos señalan que no hay herramientas para aquello.

En lo personal, en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, solicité un oficio al Consejo Nacional de Televisión para que informara respecto de cuáles son las medidas o las observaciones que les genera la publicidad de estas casas de apuestas, que están prácticamente en todos los canales de televisión y en todas las radios, y nos dicen que no tienen competencia para fiscalizarlas.

Lo mismo ocurre con la Superintendencia de Casinos de Juego, que tampoco puede fiscalizarlas porque su ámbito de acción son los casinos físicos y no los virtuales.

Además de este proyecto, tenemos una serie de materias relacionadas sobre las que debemos legislar. Por eso, en la Comisión de Economía actualmente estamos tramitando un proyecto de ley que se hace cargo de esta problemática que se presenta en el país. Ya se ha dicho que no pagan impuestos en el país y por eso el mismo Servicio de Impuestos Internos las ha declarado ilegales. Tuvimos una reunión con sus representantes y nos dijeron que sí lo hacen, pero después el Servicio de Impuestos Internos los contradice.

Por lo tanto, es importante regular esta realidad que hoy vivimos en Chile. En la Comisión de Economía hemos recibido a algunas organizaciones preocupadas por personas que sufren ludopatía y también a representantes del Club Hípico, a la Polla Chilena de Beneficencia, a la Lotería de Concepción y a otras organizaciones que nos han expresado sus voces de alerta respecto de lo que está pasando en esta materia.

Considero poco ético por parte de las instituciones del fútbol profesional estar promoviendo casas de apuestas que son ilegales, porque mientras no legislemos son ilegales en Chile. Entonces, este es un proyecto que va en una línea correcta.

Por lo tanto, quiero hacer un llamado a la Sala no solo a avanzar en este proyecto, sino también a poner atención al proyecto de ley que estamos tramitando en la Comisión de Economía, que es clave en esta materia y que esperamos ver pronto en la Sala.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

En consecuencia, la discusión y votación de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

AMPLIACIÓN A TRES PISTAS EN AMBOS SENTIDOS DE TRAMO DE RUTA 5 SUR ENTRE SANTIAGO Y TALCA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 636)

-Intervino a favor el diputado Christian Matheson.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 636 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

A 1 . C / . 3.f	Caralla Da	Manager 1 1 1 1	
Acevedo Saez, Mar-	Cuello Peña y Lillo, Luis	Manouchehri Lo-	Rey Martínez, Hugo
ía Candelaria	Alberto	bos, Daniel	
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
	Gonzalo	Cristóbal	Marcela
Ahumada Palma,	De Rementería Venegas,	Marzán Pinto, Caro-	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Tomás	lina	
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jorge	Catalina	Christian	Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Vi-	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	viana	Karen	Agustín
Araya Lerdo de Te-	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Co-	Romero Talguia, Na-
jada, Cristián		sme	talia
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Vlado	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Clau- dia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Santana Castillo, Juan
guel Ángel	María	Helia	
Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
ía Francisca		Javiera	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Morales Maldona-	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		do, Carla	Frank
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Gustavo		Cristhian	Emilia
Bernales Maldona-	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio, Step-
do, Alejandro	Mauro	Benjamín	han
Bórquez Monteci-	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
nos, Fernando		Jaime	Alexis
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Serrano Salazar, Da-
María		Francesca	niela

Bravo Salinas, Mar- ta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jai- me	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Na- thalie	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Mar- lene	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Malla Valenzuela, Luis		

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Ulloa Aguilera, Héctor
-----------------------	------------------------

ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE APOYO A PEQUEÑOS AGRICULTORES DE BERRIES DE REGIÓN DEL MAULE (Proyecto de resolución N° 653)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 653 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
	Antonio	Luis	Jorge
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez, Mar-	Manouchehri Lo-	Rey Martínez, Hugo
Yovana	ía Luisa	bos, Daniel	
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Jorge		Cristóbal	Marcela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Caro- lina	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jaime	Gonzalo	Christian	Agustín
Araya Lerdo de Te-	De Rementería Venegas,	Medina Vásquez,	Romero Talguia, Na-
jada, Cristián	Tomás	Karen	talia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Co- sme	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Sagardia Cabezas,
Danisa		Carlos	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan

Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, Mar-	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona-	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca		do, Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Carlos	María	Cristhian	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar-	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
do		Jaime	Alexis
Bernales Maldona-	González Olea, Marta	Muñoz González,	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro		Francesca	niela
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Musante Müller,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Mauro	Camila	
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai-	Sulantay Olivares,
Sergio		me	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Mar- ta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mer-	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Undurraga Gazitúa,
cedes	Harry	bal, Ximena	Francisco
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Undurraga Vicuña,
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Alberto
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Urruticoechea Ríos,
Felipe		lene	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebas- tián
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata-	Von Mühlenbrock
Álvaro		lina	Zamora, Gastón

Castillo Rojas, Na- thalie	II eal Kizama Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	II ee Hiores Enrique	,	Winter Etcheberry, Gonzalo
Daniella	Leiva Carvajai, Raui	Ramírez Diez, Gui- llermo	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sof- ía	Lilayu Vivanco, Daniel		

Mix Jiménez, Claudia Ro	Rojas Valderrama, Camila
-------------------------	--------------------------

DECLARACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE COMO FERIADO NACIONAL CON MOTIVO DE FIESTA DE LA PAMPILLA (Proyecto de resolución N° 667)

-Intervino a favor el diputado Daniel Manouchehri.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 667 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 15 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla, Da-	Lilayu Vivanco,	Rivas Sánchez, Gaspar
Candelaria	niella	Daniel	
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Ca- mila
Ahumada Palma, Yo- vana		Daniel	lia
Araya Guerrero, Jai-	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto, Caro-	Sáez Quiroz, Jaime
me	María Luisa	lina	
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Co- sme	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Ro-	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas, Cla-
berto		dia	ra

Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Danie- la
Bravo Salinas, Marta	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Pérez Cartes, Marle- ne	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebas- tián
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nat- halie	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo		Romero Leiva, Agustín
HAIINCO BIICTOC RANA I	Del Real Mihovilovic, Catalina	·	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis

Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan		Ulloa Aguilera, Héctor
	Harry	Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Beltrán Silva, Juan Carlos	Longton Herrera, Andrés		Raphael Mora, Marcia
Castro Bascuñán, José Miguel	Medina Vásquez, Karen	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
ICia versalovic, Sofia	Mellado Suazo, Miguel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
III Jonoso Castro Heline	Morales Maldonado, Carla	Ramírez Diez, Gui- llermo	

CREACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ELECTRÓNICOS, UNIFICADOS Y HOMOLOGADOS A NIVEL NACIONAL, PARA MODERNIZACIÓN DE GESTIÓN DE CAUSAS ANTE LOS DISTINTOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 683)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 683 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez Mar-	Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela,	
ía Candelaria	Antonio Antonio	Luis	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar-	Manouchehri Lo-	Riquelme Aliaga,
	ía Luisa	bos, Daniel	Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Marzán Pinto, Caro-	Rojas Valderrama,
Jorge	Alberto	lina	Camila
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
	Gonzalo	Christian	Agustín
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Medina Vásquez,	Romero Sáez, Leonidas
Jaime	Tomás	Karen	
Araya Lerdo de Te-	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Co-	Romero Talguia, Na-
jada, Cristián	Catalina	sme	talia
LATCE L'ASTRO MIONICA	Delgado Riquelme, Vi- viana	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
Danisa		dia	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona- do, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
•	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
	María	Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos		Benjamín	Emilia
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schubert Rubio, Step-
Gustavo		Jaime	han
Berger Fett, Bernar-	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
do		Francesca	Alexis

	1	1	
Bernales Maldona- do, Alejandro	González Villarroel, Mauro		Serrano Salazar, Da- niela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai- me	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Mar- ta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata- lina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebas- tián
Castillo Rojas, Na- thalie	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sof- ía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo			

REPROCHE POLÍTICO A DECISIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE INDULTAR A UN TERRORISTA Y A 12 DELINCUENTES VINCULADOS AL DENOMINADO "ESTALLIDO SOCIAL" (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 684)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 684 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 12 abstenciones.

Aprobado.

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Antonio	Andrés	Jorge
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez, María	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Luisa	Cristóbal	
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	Gonzalo	Karen	Agustín
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Sáez, Leonidas
Chiara	Catalina	Miguel	
Becker Alvear, Mi-	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Nata-
guel Ángel		Carlos	lia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldona- do, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernar-	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
do		Benjamín	Frank
Bernales Maldona- do, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio		Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti

Bravo Salinas, Mar-	0 ,	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
ta		bal, Ximena	Renzo
Calisto Águila, Mi-		Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel		lene	Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Sebas-
Álvaro		Francisco	tián
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock
José Miguel		llermo	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	II Havii Vivanco Haniei - I	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo			

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mix Jiménez, Clau- dia	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jai- me	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Bravo Castro, Ana María	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Caroli- na
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor

halie	Leal Bizama, Henry	·	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Danie- lla	Leiva Carvajal, Raúl	1 .	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barria Angulo, Hector	Luis	Sepúlveda Soto, Alexis
Alinco Bustos, René	Jiles Moreno, Pamela	Marzán Pinto, Caro- lina	Tapia Ramos, Cristián
Araya Guerrero, Jaime	Lagomarsino Guzmán, Tomás	· ·	Undurraga Vicuña, Alberto

CALIFICACIÓN DE SUMA URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVA PARA CREACIÓN DE SUBSECRETARÍA FORESTAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 665)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 665 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 20 abstenciones.

Aprobado.

11	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	gas, Tomas	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mulet Martínez, Jai- me	Sagardia Cabezas, Clara

Astudillo Peiretti, Da- nisa	Fries Monleón, Lorena		Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	'	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	IIINaranio Ciriiz Taime I	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix		Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leo- nardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cris- tián
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Caroli- na
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis		Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nat- halie	ilviarzan Pinto. Carolina	II	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Danie- lla	Medina Vásquez, Karen	=	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricar- do	Mellado Pino, Cosme		

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Leal Bizama, Hen-	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Antonio	ry	Rey Martinez, riugo

Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan		Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Labra Besserer, Paula		Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Se abstuvieron:

Berger Fett, Bernardo	Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joa- quín	Mellado Suazo, Miguel
Bravo Salinas, Marta	Donoso Castro, Felipe	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Carter Fernández, Álvaro	Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	*	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Guzmán Zepeda, Jorge	Matheson Villán, Christian	Weisse Novoa, Flor

EJECUCIÓN DE PLAN NACIONAL DE CIERRE DE PASOS FRONTERIZOS NO HABILITADOS (Proyecto de resolución N° 679)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 679 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
ía Candelaria	Antonio	Andrés	
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar-	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,
	ía Luisa	Luis	Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lo- bos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Jorge	Alberto	Cristóbal	Camila
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto, Caro-	Romero Leiva,
	Gonzalo	lina	Agustín
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Matheson Villán,	Romero Sáez, Leonidas
Jaime	Tomás	Christian	
Araya Lerdo de Te-	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Talguia, Na-
jada, Cristián	Catalina	Karen	talia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Vi- viana	Mellado Pino, Co- sme	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Sagardia Cabezas,
Danisa		Carlos	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau- dia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Javiera	Frank
Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldona-	Schneider Videla,
guel Ángel	María	do, Carla	Emilia
Bello Campos, Mar- ía Francisca	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan

Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Benjamín	Alexis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Serrano Salazar, Da-
Gustavo	Mauro	Francesca	niela
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Soto Ferrada, Leonar-
do		Camila	do
Bernales Maldona- do, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jai- me	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-	Sulantay Olivares,
Sergio		pichún, Emilia	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Mar- ta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez,
Félix	Andrés		Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Francisco
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Vicuña,
Felipe		lene	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Videla Castillo, Sebas-
Álvaro		Alejandra	tián
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Francisco	Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof-	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
ía		Marcia	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo:

Santibáñez Novoa, Marisela

ENVÍO DE NOTA DE PROTESTA A PRESIDENTE DE COLOMBIA POR COMENTARIOS RELACIONADOS CON PLEBISCITO PARA APROBAR O RECHAZAR EL TEXTO PROPUESTO POR CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 366)

-Intervino a favor el diputado Cristián Araya.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 366 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 22 abstenciones.

Aprobado.

Ahumada Palma,	IL Orneio Lagos Edilardo	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Daniel	Jorge
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Gonzalo	Andrés	
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Te-	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Leiva,
jada, Cristián		Christian	Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez,	Duran Salinas, Eduardo	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Nata-
Chiara		Miguel	lia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel, Mauro	Morales Maldona-	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		do, Carla	Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan

Berger Fett, Bernar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
do		Benjamín	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
nos, Fernando	Andrés	Mauricio	Renzo
II Bravo Salinac Maria	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Undurraga Gazitúa,
	Harry	Fuente, Erika	Francisco
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Von Mühlenbrock
José Miguel		lene	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Gui-	Winter Etcheberry,
Juan Antonio		llermo	Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

Acevedo Sáez, María Candelaria	itries Monieon I orena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Dani- sa	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jai- me	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Musante Müller, Ca- mila	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pameia	Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Tapia Ramos, Cris- tián

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Caroli- na	3.6 1	Tello Rojas, Caroli- na
De Rementería Vene- gas, Tomás	IIMIEIIAAA PINA LASME	,	Ulloa Aguilera, Héctor
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna
Araya Guerrero, Jaime	Calisto Águila, Mi-	Malla Valenzuela,	Saffirio Espinoza,
	guel Ángel	Luis	Jorge
Karria Angillo Hector	Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Soto Ferrada, Leo-
	Felipe	Daniel	nardo
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Cicardini Milla, Da-	Ñanco Vásquez, Eric-	Undurraga Vicuña,
	niella	ka	Alberto
Bravo Castro, Ana Mar-	Cifuentes Lillo, Ri-	Orsini Pascal, Maite	Videla Castillo, Se-
ía	cardo		bastián
Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar, Andrés		

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE CONFLICTO ARMADO NO INTERNACIONAL Y PERSECUCIÓN PENAL DE MIEMBROS DE DISTINTAS ORGANIZACIONES TERRORISTAS QUE OPERAN EN EL SUR DE CHILE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 370)

-Intervino a favor el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 370 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 15 abstenciones.

Aprobado.

-voiaron por la ajirn	iait va:		
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
	Luisa	Andrés	Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Te-	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
jada, Cristián	Gonzalo	Christian	
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	Catalina	Karen	Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Co- sme	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Mi-	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Nata-
guel Ángel		Miguel	lia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	González Villarroel, Mau-	Morales Maldona-	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	ro	do, Carla	Frank
Berger Fett, Bernar- do	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
Sergio		Benjamín	Alexis
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Soto Mardones, Raúl
nos, Fernando	Andrés	Francesca	
Bravo Salinas, Mar-	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
ta	Harry	Mauricio	Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
Felipe	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
Álvaro		lene	Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sof-	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
ía		Francisco	Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ri-	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock
cardo		llermo	Zamora, Gastón

Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilavii Vivanco. Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
--------------------------------	-------------------------	-------------------------	--------------------

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	rena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Ca- mila	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Brito Hasbún, Jorge	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bugueño Sotelo, Félix	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Serrano Salazar, Da- niela
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pame- la	Palma Pérez, Hernán	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Caro- lina	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Clau- dia	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti,	De Rementería Venegas,	Malla Valenzuela,	Soto Ferrada, Leo-
Danisa	Tomás	Luis	nardo
Barría Angulo,	Ilabaca Cerda, Marcos	Manouchehri Lobos,	Undurraga Vicuña,
Héctor		Daniel	Alberto
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino Guzmán,	Olivera De La Fuente,	Videla Castillo, Se-
María	Tomás	Erika	bastián
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Saffirio Espinoza, Jorge	

CREACIÓN DE FONDO DE COMPENSACIÓN PARA PERSONAS QUE PRESENTARON EFECTOS SECUNDARIOS DAÑINOS COMO CONSECUENCIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 377)

-Intervino a favor el diputado Mauricio Ojeda.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 377 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 23 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez, Mar-	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	ía Luisa	Luis	Jorge
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lo- bos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Te-	Cuello Peña y Lillo, Luis	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez, Gas-
jada, Cristián	Alberto	Cristóbal	par
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Marzán Pinto, Caro-	Romero Leiva,
	Catalina	lina	Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi- viana	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Talguia, Na-
Danisa		Karen	talia
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Co-	Saffirio Espinoza,
Chiara		sme	Jorge
Barrera Moreno,	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo,	Sagardia Cabezas,
Boris		Miguel	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis

Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	María	Helia	Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Morales Maldona-	Sepúlveda Soto,
do	Mauro	do, Carla	Alexis
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro		Benjamín	niela
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez,	Soto Ferrada, Leonar-
Sergio		Jaime	do
Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Francesca	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jai- me	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Nuyado Anca-	Tello Rojas, Carolina
Félix	Andrés	pichún, Emilia	
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Renzo
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Olivera De La	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Fuente, Erika	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Ossandón Irarráza-	Undurraga Vicuña,
	Tomás	bal, Ximena	Alberto
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Hernán	Cristóbal
Castillo Rojas, Na- thalie	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Se- bastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Da- niella	Leiva Carvajal, Raúl		

Araya Guerrero, Jaime Musante Müller, Camil	Sáez Quiroz, Jaime Ulloa Aguilera, Héctor
---	---

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	•	Schneider Videla, Emilia
Bravo Salinas, Marta	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge		Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Bulnes Núñez, Mercedes	llilles Moreno Pameia	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	U	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Vene- gas, Tomás	·	Santibáñez Novoa, Marisela	

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

DENUNCIA DE GRAVES IRREGULARIDADES EN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DE SAN FERNANDO (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señorita Presidenta, hago uso de la palabra para exponer las graves denuncias que he recibido por irregularidades en el Hospital San Juan de Dios, de San Fernando, de las cuales he sido testigo presencial, y que afectan la seguridad de nuestra comunidad.

Desde 2020, las malas condiciones de una de las bodegas donde se almacenan insumos clínicos se traducen en pérdidas de casi 44 millones de pesos por concepto de insumos vencidos, por errores en el monto de compra y malas condiciones de abastecimiento, como la pérdida de la cadena de frío. Soy testigo de esta situación: vi productos que no estaban en condiciones óptimas; insumos esterilizados, que deben ser resguardados, se encontraban a la intemperie. Esto es completamente impresentable. Sin duda, aquí hay un mal manejo y responsabilidades administrativas que no se están llevando a cabo.

Por lo tanto, exijo, a través de un oficio de fiscalización, que se investigue y se transparente esta situación en un plazo breve. Por eso, pido la intervención, de manera urgente, de la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera, y de la Contraloría de la República.

Este es un tema grave y delicado. En la Región de O'Higgins, en San Fernando y en ninguna parte del país se debe descuidar ni pasar por alto la importancia y la dignidad de la salud de nuestros vecinos y vecinas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DÉFICIT, MEDIDAS PARA CAMPAÑA DE INVIERNO Y MONTOS DE RECURSOS INVERTIDOS PARA DISMINUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA EN SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señorita Presidenta, en nuestro despliegue territorial como diputación, junto con mi compañera diputada Karol Cariola, del mismo distrito, hemos mantenido un trabajo y una relación con prácticamente todos los hospitales de la zona norte, particularmente con la multigremial, que comprende las organizaciones y asociaciones de los hospitales San José y Roberto del Río, del Instituto Nacional del Cáncer, del Instituto Psiquiátrico y del Hospital Comunitario de Til Til, y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

Fruto de ese trabajo conjunto, el 17 de marzo participé en una reunión en la que las organizaciones y asociaciones de salud expusieron los distintos problemas que aquejan a los diversos servicios.

Con motivo de ello, he podido constatar que actualmente en el Servicio de Salud Metropolitano Norte existe un déficit de personal médico y no médico, entre ellos enfermeros, técnicos y auxiliares clínicos.

Por ello, solicito que se oficie, en nombre de mi compañera diputada Karol Cariola y de quien habla, a la ministra de Salud, a fin de que informe cuál es el coeficiente técnico del servicio. En el caso de existir déficit en ese servicio, quiero saber cuál es el plan que el gobierno está implementando para cubrir dicho déficit.

En segundo lugar, considerando que estamos *ad portas* del inicio de la estación de invierno y que cada año durante este período aumenta la demanda de salud en los centros médicos, quisiéramos conocer cómo se abordará la campaña de invierno en relación con la implementación de camas en el Servicio de Salud Metropolitano Norte, si se han comenzado a tomar medidas conducentes a ese fin y, de ser así, cuáles son esas medidas.

En tercer lugar, sabemos que el gobierno ha comprometido e invertido recursos para disminuir las listas de espera. En esa línea, solicito que se informe cuánto dinero se ha invertido en 2020, 2021, 2022 y 2023 para disminuir las listas de espera en el caso del Servicio de

Salud Metropolitano Norte y cuánto se ha avanzado en el mismo período en la reducción de tales listas.

Por último, solicito información al Minsal, ya que tengo conocimiento de que cada hospital cuenta con un protocolo de denuncias dentro del Servicio de Salud Metropolitano Norte. En ese sentido, queremos saber cuáles son las diferencias entre dichos protocolos respecto de la situación del personal de apoyo.

Esperando una buena acogida a estas inquietudes y esperando poder realizar un trabajo que fortalezca el sistema de salud en la zona norte de la Región Metropolitana, que tanto lo necesita, saludamos nuevamente a la multigremial norte y mantenemos nuestro compromiso de trabajar para que más ciudadanas y ciudadanos del distrito puedan acceder a una atención de salud de calidad.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de la diputada Karol Cariola.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE FALTA DE ESPECIALISTAS EN SALUD MENTAL EN PROVINCIA DE SAN ANTONIO (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, uno de los principales problemas que está perjudicando la calidad de vida y que ha ido en aumento significativo es el de la salud mental.

Como indican datos de la OMS y estudios nacionales, se espera que las enfermedades de salud mental sean la primera causa de consulta médica después de los próximos diez años.

Es por eso que estamos muy preocupados, al igual que toda la comunidad de San Antonio, por la situación que afecta a la provincia de San Antonio. Tenemos problemas urgentes, inmediatos y todos preocupantes, por lo que requerimos que nuestro gobierno genere soluciones y respuestas pertinentes.

En cuanto a lo urgente, preocupa la falta de especialistas en psiquiatría infantojuvenil y de adultos, puesto que los dos actuales especialistas se encuentran con licencia médica. Esto deja un vacío importante en la atención de salud y resulta muy negativo para el bienestar de los pacientes y de la comunidad.

Lo anterior viene a agravar el déficit de atención en salud mental. Tal como lo hizo ver la diputada Camila Rojas, en 2022 las horas para atención se cerraron en mayo por estar todas copadas hasta diciembre de ese año.

La situación de salud mental en la provincia es crítica. Muchas situaciones de salud mental derivan en la muerte o en daños a la integridad física por intentos de suicidio. En la provincia de San Antonio se ha producido casi el doble de intentos de suicidio que en el resto del país.

Por ello nos hemos reunido con la comunidad y con el consejo de salud del Hospital Claudio Vicuña, quienes nos han expuesto esta situación y han demandado medidas urgentes para remediarla.

Por tanto, solicito que se oficie a la ministra de Salud para que nos informe respecto de los siguientes aspectos:

En primer lugar, si se cuenta con un informe actualizado acerca de un diagnóstico cuantitativo de la situación de salud mental en la provincia de San Antonio que dé cuenta del número de peticiones de atención, del número de horas agendadas de atenciones ambulatorias, de la tasa de respuesta, de la clasificación del diagnóstico y del personal destinado al servicio de salud mental.

En segundo lugar, quiero saber cuál es la estrategia regional y provincial de salud mental, si se está aplicando y, por supuesto, el grado de avance.

En tercer lugar, que informe sobre la situación laboral de los médicos especialistas en psiquiatría. En caso de que estos continúen con licencia médica, quiero saber si se ha realizado o no un llamado a concurso para reemplazo.

En cuarto lugar, solicito que se tomen las medidas y acciones necesarias y pertinentes para la contratación o destinación de psiquiatras para la provincia.

En quinto lugar, pido que se nos informe respecto de la proyección de la salud mental en la provincia, los requerimientos y si esto está incorporado en el diseño institucional y redes de salud para un futuro nuevo hospital.

En sexto lugar, quiero que se me informe sobre la situación de los Cosam de la provincia y su nivel de cobertura.

Desde luego, solicitamos que se proceda a intervenir desde el nivel central lo referente a la salud mental para resolver la crisis en la materia y así dar cumplimiento al deber del Estado en esta dimensión, que es tan importante para la salud pública y el bienestar de las personas y sus familias.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ALCANCES SOBRE FALLO DE CORTE SUPREMA QUE CANCELA INSCRIPCIÓN DE DERECHOS DE AGUA CONSTITUIDOS IRREGULARMENTE EN VALLE DEL HUASCO

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, quiero referirme a un hecho muy importante, que tiene que ver con el caso Matancilla y las aguas en el valle del Huasco.

En su momento propuse la creación de una comisión investigadora a esta Cámara de Diputados, la que contó con el apoyo de decenas de diputados y en la que me honraron con su presidencia. Dicha comisión entregó un informe a la Sala que me parece que fue aprobado por unanimidad; no recuerdo bien el resultado, pero el informe fue aplastantemente aprobado.

Entre otras cosas, en dicho informe se señalaba que en el valle del Huasco un grupo de empresarios inescrupulosos habían obtenido de manera irregular 920 litros por segundo en el río El Carmen, en la parte alta del valle del Huasco. Se trata de litros por segundo, de aguas que nunca se habían ocupado, pero por las que ilegalmente se había obtenido el perfeccionamiento, dada la especial configuración geográfica del valle del Huasco. La zona alta de ese valle pertenece, en virtud de una norma de la dictadura, a la Región de Coquimbo, por lo que administrativamente aquello se hizo en jurisdicciones donde no se pudieron levantar las alertas tempranamente.

La comisión investigadora llegó a importantes conclusiones. Entre otras cosas, se remitieron los antecedentes al Ministerio Público para que se investiguen eventuales ilícitos, al Poder Judicial, a la DGA, al MOP y a otros organismos públicos para que obviamente revisen lo ocurrido y para que esta situación no se vuelva a repetir, ya que el daño se produce a toda la cuenca del río Huasco, pues se trata de derechos de agua inexistentes, inventados, y que involucran un cuantioso volumen en relación con el caudal del río El Carmen y del río Huasco en su totalidad.

Lo interesante es que ayer, en un fallo de casación, o sea, en la última instancia, la Corte Suprema revirtió la situación, y acogió lo que había sido impulsado por la vía judicial por la Junta de Vigilancia y por un conjunto de agricultores, esto es, declarar la insubsistencia de los derechos de aprovechamiento de agua de esos 920 litros por segundo, que era la aspiración de todos los agricultores del valle del Huasco.

En un fallo que uno puede calificar como "Supremazo", después de haberse perdido la aspiración de los agricultores en las dos instancias previas -en el tribunal de origen y en la corte de apelaciones-, la Corte Suprema acogió la demanda y ordenó, como señala claramente el fallo de reemplazo, algo que es muy alentador: se acoge la demanda en lo principal y, en consecuencia, se ordena cancelar la inscripción antes señalada, así como todas las inscripciones y anotaciones a que dio lugar. O sea, cancela esos derechos inscritos irregularmente.

Esta es una muy buena noticia para los agricultores y agricultoras de Atacama, a quienes aprovecho de felicitar por haber contribuido a este éxito, con mucha gente, con el alcalde, con otros parlamentarios, con otras autoridades de la región, con el gobernador regional y, sobre todo, con las organizaciones y con los pueblos originarios, que se opusieron desde el principio a aquel uso irregular de las aguas del río El Carmen.

He dicho.

NECESIDAD DE CONSIDERACIÓN DE ANTECEDENTES HISTÓRICOS EN ACTOS DE CONMEMORACIÓN DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1973

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde el turno al Comité Republicanos hasta por cuatro minutos y treinta y nueve segundos.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, el gobierno se ve muy entusiasmado, también preocupado, y con muchas ganas de conmemorar el 11 de septiembre de 1973. Para ello no le importa utilizar millones de pesos, recursos de todos los chilenos.

Por lo tanto, me veo en la obligación de señalar al gobierno que es oportuno que cuente una parte de la historia justo antes del 11 de septiembre de 1973.

Le puedo contar al gobierno, por ejemplo, que hubo bombas con consecuencias fatales, robos, saqueos y terrorismo en ascenso todos los días; que se indultó a cuarenta y tres terroristas, que asesinaron a civiles y carabineros; que nunca más se volvió a poner tras las rejas a los criminales terroristas, los que siguieron haciendo y deshaciendo a su antojo; que hubo secuestros, torturas, hambre y pobreza, pero ningún tipo de oportunidades para los más pobres de Chile.

Además, hubo incitación al odio entre los chilenos, lo que escondieron tras la frase "lucha de clases"; enriquecimiento ilícito de algunas autoridades; vulneración de los derechos humanos, de la Constitución y de los derechos civiles; doce grupos terroristas en plena actividad, entre ellos el MIR, el GAP, el Ejército de Liberación, que albergaba a algunos terroristas que combatieron junto a Ernesto Guevara; el FTR, el MCR, el FER, la JRR y el VOP, quizá el más violento de todos. Todos esos grupos eran aliados y amigos del gobierno.

Se efectuó la ocupación de 399 industrias, de 145 establecimientos educacionales y de 218 terrenos urbanos, los que terminaron transformándose en campamentos ilegales, una de las más brutales formas de vivir la pobreza. Todo eso en 1972.

Se llamó a la violencia revolucionaria, a combatir y a matar a quien no estuviera de acuerdo con el gobierno. Repito: ¡a matar a quien no estuviera de acuerdo con el gobierno! Un país con una deuda, al año 72, de más de 200 millones de escudos y más de 3.000 millones de dólares en deuda externa.

Estaban controladas el 80 por ciento de las industrias, el 85 por ciento de los bancos, el 84 por ciento de las empresas de construcción, el 75 por ciento de las empresas agrícolas, el 52 por ciento de las medianas y pequeñas empresas, el ciento por ciento de los servicios de utilidad pública, el 70 por ciento del transporte y el 70 por ciento de los medios de comunicación; los que no estaban de acuerdo eran cerrados o, simplemente, censurados de por vida. Hubo más de cinco mil campos usurpados.

Entre 1970 y 1973 ingresaron 5.291 cubanos y más de 30.000 "técnicos" soviéticos, entre ellos más de 22.000 con formación paramilitar, y existían más de 25 escuelas de terrorismo, dentro de ellas la famosa Punto Cero.

En 1973, la inflación alcanzó a 1.100 por ciento respecto del año anterior. Hablamos de un gobierno que en 1971 dijo a la prensa extranjera "nuestro objetivo es el socialismo marxista", un gobierno que rendía honores a uno de los peores criminales de la historia de la humanidad: Stalin, y que era aliado del asesino Ernesto Guevara y del tirano Fidel Castro, que se pasó en fiesta en nuestro país poco más de un mes.

En julio de 1973, el tirano, a través de una carta le dice al gobierno: "...y ofrecerte como siempre nuestra disposición a cooperar frente a las dificultades y peligros que obstaculizan y amenazan el proceso.". ¿Qué proceso? Es evidente: íbamos hacía donde iba Cuba, aunque a tantos les moleste y crean que es una frase casi de fantasía.

Había un gobierno que muchas veces fue declarado como ilícito por el Congreso Nacional. Por ejemplo, entre los considerandos del Acuerdo de la Cámara de Diputados del 22 de agosto de 1973 se señala "Que es un hecho que el actual Gobierno de la República, desde sus inicios, se ha ido empeñando en conquistar el poder total, con el evidente propósito de someter a todas las personas"-¡a todas las personas!- "al más estricto control económico y político por parte del Estado"; o sea, a la tiranía.

Cualquier similitud que pueda tener lo que acabo de decir con este gobierno cada quien la puede tomar como quiera, pero lo que deseo es que el Presidente de la República recoja lo que acabo de decir y que en la conmemoración que se llevará a cabo del 11 de septiembre de 1973 no callen la verdad.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE DECISIÓN DE MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE DE DEROGAR DECRETO QUE REGULA EXPORTACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde al Comité Mixto Radical-Liberal y Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, nuestro país se arriesga a perder su industria del reciclaje debido a las nuevas regulaciones ambientales.

Ayer vi por la televisión, en el canal Mega, un reportaje referido al reciclaje de baterías y a la decisión del Ministerio del Medio Ambiente de exportar esos residuos peligrosos, situación que vengo denunciando desde hace bastantes meses.

Me preocupa la reciente decisión del Ministerio del Medio Ambiente de derogar el decreto supremo N° 2, de 2010, que regula la exportación de residuos peligrosos, lo que ha generado preocupación debido al posible impacto negativo en la economía circular interna del país y en la industria del reciclaje. La decisión se tomó sin un análisis reciente de las capacidades técnicas del país, el cual es requerido por el Convenio de Basilea, con la finalidad de minimizar el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos. Además, eso se decidió entre cuatro paredes.

La decisión también podría llevar a un aumento en el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos, lo que va en contra del propósito de Basilea. Además, las regulaciones podrían abrir la puerta a actividades ilegales, como el tráfico de drogas y la importación de sustancias que podrían ser utilizadas para producir drogas ilícitas.

Por lo tanto, llamo al Ministerio del Medio Ambiente a dar la cara a la ciudadanía y a que informe sobre las razones de su decisión respecto de una materia tan preocupante, que dejará a muchas familias sin empleo, sobre todo en la comuna de Calama.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

OTORGAMIENTO DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE CREA SERVICIO NACIONAL FORESTAL

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, se acaba de votar un proyecto de resolución mediante el cual se solicita al gobierno que presente una iniciativa que tenga por objeto la creación de la Subsecretaría Forestal, y que otorgue urgencia al proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal, iniciativa que, a pesar de su gran importancia, lleva muchos años durmiendo en el Congreso Nacional.

Vengo de la Región de Ñuble. Nací, crecí y me crié en una comuna rodeada de monocultivos, de manera que conozco el impacto que eso genera, pero también compartí el sufrimiento y el dolor de todos los vecinos y vecinas que sufrieron grandes pérdidas a raíz de los últimos incendios forestales.

Sabemos lo importante que es la industria forestal para el país. Hoy, se estima que la industria forestal exporta más de 6.000 millones de dólares y que representa el 3 por ciento del PIB nacional. Es la segunda industria que genera más ingresos en Chile, pero eso no puede ser motivo para que sigamos favoreciendo a las forestales.

Hoy, las forestales en Chile siguen sin pagar impuesto territorial en las comunas donde se emplazan. Estas representan el principal motivo de los incendios y de los megaincendios que se produjeron en el sur de nuestro país, además del consiguiente aumento del peligro de sufrir incendios para miles de personas que viven en poblaciones colindantes a las forestales. Las forestales venden los bonos de carbono sin tributar ni un peso al país, además de un sinfín de otras situaciones que se deben regular y trabajar a través del Estado.

Por eso, me sumo a los diputados que han solicitado, con urgencia, la creación del Servicio Nacional Forestal. Además, hago un llamado tanto al gobierno como a las forestales para que sean buenos vecinos y convivan de buena manera donde han llegado a plantar el monocultivo, rodeando, literalmente, a las comunidades.

Sin duda, luego del desastre que vivimos debemos generar un antes y un después, debemos elaborar una legislación robusta, que raye bien la cancha y que proponga el establecimiento de un ordenamiento territorial que nos permita lograr una buena convivencia con una industria que, sin duda, ha generado mucho empleo en el país, pero que ha llegado a los límites de poner en riesgo a nuestras comunidades.

Por eso, creo que es muy necesario, a raíz de estos incendios, hacer un antes y un después. Debemos generar el vínculo entre lo público y lo privado y trabajar todos unidos por el país.

Para eso es necesario apoyar este proyecto.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE PROTECCIÓN SOLAR DE COMUNIDADES EDUCATIVAS DE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señorita Presidenta, quiero denunciar que en las escuelas de Arica hay niños y niñas expuestos a quemaduras, a insolación y a la formación de cáncer de piel, debido a que no cuentan con sombra en sus patios.

En nuestro trabajo territorial, de los quince establecimientos educacionales que hemos visitado, nos encontramos con dos casos de muchas necesidades de infraestructura y con un problema particularmente preocupante para el norte: la falta de techos.

Me refiero a los casos de la Escuela Ricardo Silva Arriagada E-15 y de la Escuela Regimiento de Rancagua. Como esos establecimientos no cuentan con techos es imposible aguantar más de diez minutos bajo el sol en los recreos. Eso se hace mucho más insoportable en las horas de educación física

Quienes somos del norte, particularmente quienes vivimos en Arica, sabemos que tenemos sol durante todo el año, y que para protegerse del cáncer a la piel se hace extremadamente urgente una solución para nuestra gente, especialmente para los niños y las niñas. Es terrible que cientos de niños y niñas expongan su piel a quemaduras, y su salud en general por la continua exposición al sol.

¿Podemos dejar esto así nomás y que sigan insolando a nuestros estudiantes? Claramente, no.

Por eso, pido que se oficie al seremi de Educación de Arica y Parinacota y a la Dirección del SLEP Chinchorro para que informen sus planes para proteger de la radiación solar a las comunidades educativas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR LIBERACIÓN A SOQUIMICH DE PAGO DE IMPUESTO ESPECÍFICO A LA MINERÍA

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por un minuto y diez segundos, al Comité Independientes.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, haré presente una inquietud con respecto al Servicio de Impuestos Internos.

El litio es un tema muy importante, y vemos hoy día que Soquimich va a quedar liberada de pagar el impuesto específico a la minería por ese importante elemento.

PREOCUPACIÓN POR PROBLEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SECTORES DE DISTRITO Nº 3

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, por otro lado, lo más importante, hablando de denuncias locales en mi región, a CGE, a través del Ministerio de Energía, para que se haga presente.

Tenemos la casa narco en calle 14 de Febrero, cerca de la calle Uribe, algo muy importante.

Además, la situación que está viviendo el sector centro de Mejillones también por una baja de la energía, y que, lamentablemente, ha quedado olvidado por el tiempo.

Creo que este tipo de sectores son importantes.

Últimamente, en el sector norte, en calle José Miguel Carrera, continuos cortes de electricidad.

Por eso, creo que es algo vital, importante y que no podemos olvidar, sobre todo porque son los vecinos y vecinas quienes se ven afectados día a día, y nadie les responde.

He dicho.

ALCANCES SOBRE SITUACIÓN DE EMPRESARIO JUAN NAVARRETE, VÍCTIMA DE ATENTADOS Y AMENAZAS DE MUERTE EN COLLIPULLI, PROVINCIA DE MALLECO

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y cincuenta y ocho segundos, al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, estimados parlamentarios, no creo que todos conozcan dónde queda Collipulli, pero por lo menos han oído hablar de dónde está esa comuna. Está emplazada en el viaducto del Malleco, que es un monumento nacional, y también hay un convento franciscano, que también es un monumento nacional. Se encuentra a 13 kilómetros al norte de Ercilla, justo al lado de donde ayer quemaron un camión e hirieron a un conductor, en plena ruta 5 Sur. Justo ahí, en el corazón de la macrozona sur, donde la delincuencia y el crimen organizado, disfrazados de demandas territoriales mapuches, imperan ante la mirada insensible de las autoridades que nos gobiernan.

Es una comuna pequeña de algo más de 24.000 habitantes, donde su alcalde ha alzado la voz por tener un cuartel de la PDI. Le pidió al gobierno anterior que le traspasara un terreno, y esta ministra del Interior dijo que no iba a construir, porque no hay atentados. ¡Por favor!

Esa es una comuna donde la labor agrícola y forestal son relevantes. Justamente allí Juan Navarrete se ha convertido casi en un símbolo de los atentados, que no solo han afectado a su

actividad productiva, sino también a su familia, que yo creo que es lo único que le da fortaleza para seguir adelante, pese a las amenazas y ataques.

Admiro la entereza de este hombre, quien nunca imaginó que ese atentado que sufrió el año 97 del siglo pasado, cuando quemaron un bus que trasladaba a sus trabajadores en Ercilla, sería el primero de muchos. Más de treinta atentados, agresiones, amenazas, usurpaciones, extorsiones, robos, incendios, setenta equipos quemados. Y el año pasado atacaron la casa de su familia, con menores de edad en su interior.

Sin embargo, él sigue ahí, dando la pelea y trabajo a cientos de personas. Juan Navarrete es una de las víctimas, sí, víctimas con mayúsculas. Ha hecho de todo, incluso acceder a exigencias hechas por los grupos terroristas para que lo dejen trabajar tranquilo.

Pero no es justo: él paga sus impuestos, cumple con la ley, da trabajo. Es más, creó una empresa junto con sus trabajadores. Partieron de abajo, de cero, pero ya les han quemado casi todo.

En 2021 lo amenazaron con quemar su siembra si no accedía a su extorsión. Dejó de trabajar su tierra por un tiempo hasta que el bolsillo no dio para más. Había que mantenerse igual, pagar las contribuciones. Respecto de ello, este gobierno dijo que por aquellos campos que estaban tomados se dejaría de pagar contribuciones. Eso, hasta que finalmente sembró.

Este lunes le quemaron... Y no conformes con eso, lo amenazaron de muerte en su propio campo, advirtiéndole que ellos tienen un ejército completo y armado. Los autores están plenamente identificados por la familia afectada: el *werken* Julio Julián Calluan Nahuelpi, que lo amenazó directamente de muerte, y quien lo acompañaba, Orlando Federico Paillacan Cona, quien en una ocasión anterior agredió a uno de sus trabajadores. Se desplazaban en una camioneta Toyota Hilux roja, sin encargo.

Hasta hoy esperan sentados que alguien del gobierno les conteste. ¡Nadie los ha contacta-do! Todo esto a horas de que el gobierno anunciara con bombos y platillos el viernes pasado que se reforzaría la vigilancia en la ruta entre Ercilla y Collipulli, sobre todo en la ruta 5, las 24 horas. Pero antes de que pasaran 24 horas quemaron un camión y le dispararon a un chofer en otro.

Estos terroristas se ríen del gobierno y de sus anuncios mientras una familia convive a diario, desde hace más de veinte años, con terror e impotencia ante el nulo actuar de un gobierno de izquierda que privilegia la ideología por sobre la seguridad, seguridad que todos pedimos a gritos en La Araucanía.

He dicho.

ENTREGA DE ESPACIOS PARA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CENTRO DE CURICÓ, REGIÓN DEL MAULE

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, para nadie es un misterio que vivimos una crisis de salud en el país, pero esta se acentúa mucho más en la provincia de Curicó, ya que no tene-

mos clínicas privadas. Tenemos un hospital de emergencia, un hospital nuevo que está entregándose poco a poco, lo que debió haber ocurrido hace prácticamente cuatro años.

El hospital de emergencia debía trasladarse por completo en los próximos meses, y la infraestructura que va a quedar disponible en el centro de la ciudad será clave para mejorar las condiciones de salud de los vecinos, principalmente por dos cosas.

Curicó tiene un déficit de infraestructura de salud primaria. De hecho, el cesfam central está completamente superado por el número de usuarios que se atienden. Son más de 40.000 los usuarios inscritos, más del doble de personas que realmente pueden atender. Este y los otros cesfam de Curicó se encuentran con carencias en infraestructura.

Quiero decir también que los dirigentes de los distintos barrios del sector centro sur de la ciudad son quienes han luchado durante mucho tiempo. Claman por que en esta infraestructura se mantenga un servicio de salud que tenga especial preocupación por el gran número de adultos mayores que viven en los sectores de población Diego Portales, Guaiquillo, Santa Inés, Libertad, Iansa, John Kennedy, población Caupolicán -ahí viví y me crié cuando pequeño- y San José.

Esto lo solicitamos hace varios años, pero el retraso en la construcción del nuevo hospital ha traído como consecuencia que hoy tengamos recién la oportunidad de hacer este sueño realidad.

Existe un compromiso del ministerio, el municipio y los vecinos para hacer el traspaso de las dependencias para realizar un cesfam y otros servicios de interés comunitario, y que el resto de las dependencias puedan ser justamente utilizadas prontamente, por ejemplo, en un laboratorio municipal.

Junto con el alcalde Muñoz estuvimos golpeando puertas. Se acordó desarrollar un espacio al servicio de la comunidad especialmente dedicado a la salud. La verdad es que con el alcalde Muñoz tenemos hartas diferencias políticas, pero en esto no nos perdemos, sino que coincidimos en lo que debería ser prioridad para el Ministerio de Salud.

Hago un llamado al Minsal a hacer entrega de estos espacios de la forma más rápida posible para que esta infraestructura quede a disposición de los vecinos y vecinas, para mejorar las condiciones de atención a ellos y el trabajo de los funcionarios.

Estimados amigos y amigas de Curicó, no abandonaremos esta causa, porque con ella tenemos la oportunidad de mejorar la calidad de vida de los vecinos de la provincia de Curicó, y también de entregar más y mejores espacios de trabajo a los funcionarios de la salud municipal, con quienes me he reunido y comparten el sueño de una mejor salud primaria.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE TRASLADO DE PLAZA DE PEAJE DE LANCO, PROVINCIA DE VALDIVIA (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en mi Región de Los Ríos la comuna de San José de la Mariquina será segregada nuevamente por decisiones tomadas en Santiago y, peor aún, por el Ministerio de Obras Públicas, quienes, en su desconocimiento de la realidad de nuestras comunas, están planificando cambiar el peaje actualmente ubicado en la comuna de Lanco, específicamente del kilómetro 776 al 781.

Esos cinco kilómetros dejarán fuera de su comuna a vecinos del sector Pompón, y se segregará y obligará a comunidades a pagar peaje para llegar a la plaza de su comuna y poder hacer algo tan básico como realizar sus compras u otros trámites.

Por lo dicho anteriormente, pido que se oficie a los siguientes servicios: Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Concesiones, con copia al alcalde de San José de la Mariquina, para solicitar, en primer lugar, dialogar con los alcaldes en la implementación de peajes, y no solo informar; conocer el proceso de participación ciudadana y, con especial énfasis, en qué etapas del proyecto ocurrieron.

Por último, quiero conocer resultados de la consulta indígena del proyecto. He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- La diputada Chiara Barchiesi ha pedido hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento de la Corporación.

Tiene la palabra, señorita diputada.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señorita Presidenta, aquí todos me conocen, saben que soy la diputada más joven y también saben que decidí participar en política para hacer política limpia, política sin mañas, política que genere confianza y credibilidad, política transparente.

Lamentablemente, la bandera de la verdad no la enarbolan todos, y no solo los políticos, sino que también cierta prensa politizada, con una clara inclinación hacia la izquierda ideológica, la que, muchas veces, difunde información falsa por encargo.

¿He viajado? Sí, y todo está registrado en la página de Transparencia, porque yo misma me he encargado de informar detalladamente, porque corresponde.

¿Esos viajes los hice con dinero del Congreso Nacional? No, jamás he utilizado dinero del Congreso Nacional para viajar y todo -insisto- está en la página de Transparencia, pero, al parecer, ser transparente no parece ser importante para la izquierda ni para la prensa de izquierda; es más, para ellos las mañas, las mentiras o la deformación de la información son parte de su forma de actuar.

Seguramente, por mi juventud, creyeron que me quedaría callada o que sentiría miedo, pero escúchenme bien: si me quieren buscar pelea, voy a dar la pelea, porque es lo que corresponde, y esa pelea es defender la verdad y ganarle, de una vez por todas, a las mentiras emocionales.

Un periodista de radio Bío-Bío decidió publicar un reportaje con un título engañoso y tendencioso -vaya a saber con qué objetivos- que dice: "La gira mundial de Barchiesi". Me parece increíble que un medio de comunicación de prestigio, como es la radio Bío-Bío, se preste para divulgar información tendenciosa y provocar juicios de valor que distorsionan la realidad, realidad que -insisto- cualquier chileno puede encontrar en la página de Transparencia, porque yo misma me he preocupado de subir allí toda la información.

Y esa realidad es que, durante mi primer año legislativo, tuve una asistencia de un 99,3 por ciento, presenté 35 proyectos de ley, 77 proyectos de resolución y más de 600 oficios de fiscalización. Durante ese primer año realicé viajes al extranjero, aceptando invitaciones para representar a Chile, dando conferencias en distintos lugares del mundo y cada uno de esos viajes fue financiado por mí o, en parte, por las entidades que me invitaron.

Nunca he realizado un viaje al extranjero que haya significado un costo para el Estado de Chile. Los republicanos tenemos la misión de reconstruir Chile después de este pésimo gobierno, y para hacerlo no solamente tenemos que sortear a la izquierda, que es responsable de este desastre, sino también a los colaboradores que actúan camuflados colaborando con la izquierda ideológica, a través de los medios de comunicación.

Por todo esto, aviso que he pedido el derecho de rectificación al medio de comunicación antes mencionado, según la ley Nº 19.733.

No obstante lo anterior, también quiero solicitar un oficio de fiscalización a la Policía de Investigaciones, para que informe sobre todas las salidas al extranjero realizadas por los diputados, desde el 11 de marzo del 2022.

Solicito también a la Cámara de Diputados informar de todos los gastos por viajes al extranjero de diputados, ya sea en pasajes, viático, entre otros ítems.

Por lo mismo, quiero pedir que se envíe a la Comisión de Ética a todos los diputados que han salido de Chile sin subir la información respectiva a Infolobby y a la página de Transparencia de la Cámara de Diputados.

Además, aprovechando que se está trabajando en el nuevo Reglamento de nuestra Corporación, quiero pedir que sea obligatorio declarar por Transparencia todos los viajes al extranjero, aunque sea con plata de los propios diputados, porque corresponde que la gente sepa dónde vamos, en qué fechas lo hacemos y si faltamos o no a sesiones del Congreso Nacional por ello.

Es importante que sea obligatoria la transparencia, y que no sea solamente por los republicanos, sino por todos los chilenos que estamos representando a nuestra gente desde el Congreso Nacional. Que sea obligatoria; yo lo hago *motu proprio*, porque es importante y es lo que corresponde y lo voy a seguir haciendo, aunque aquí me digan: "Pero, Chiara, si todos saben que no hay que subir esa información". No, señores; es lo que hay que hacer y lo voy a seguir haciendo.

Sobre todo, me llama muchísimo la atención que, si bien cuando se sale del país por más de 30 días hay que pedir permiso a la Cámara de Diputados, no hay absolutamente nada en la

página de Transparencia sobre aquellos diputados que han salido por más de 30 días de Chile, en circunstancias de que -reitero- pidieron permiso a la Cámara para viajar.

Nadie sabe dónde fueron, a qué fueron ni con qué recursos lo hicieron. Eso no puede seguir ocurriendo.

Si quieren dar la pelea, la voy a dar.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:45 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.08 horas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE RECUPERACIÓN DE RUTA CH-215, COMUNA DE PUYEHUE, PROVINCIA DE OSORNO (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, este espacio es muy valioso para quienes representamos a regiones, en este caso, al distrito N° 25.

En primer lugar, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas para que tenga a bien remitir un informe lo más detallado posible sobre la ruta CH-215.

Esa vía no puede seguir esperando. La comunidad en su conjunto -concejales, alcaldesa, vecinas y vecinos- ha planteado hace bastante tiempo la necesidad de que tenga un mejoramiento integral. Hay obras abandonadas en una vía que es de tránsito internacional y que conecta con la ciudad de San Carlos de Bariloche, situación que pone en riesgo y en peligro la vida de las vecinas y vecinos de la comuna de Puyehue, en la provincia de Osorno, así como también las exportaciones, importaciones y a los turistas que llegan a nuestra Región de Los Lagos.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas, para que informe sobre el plan de recuperación de las obras que se encuentran botadas y lo que se proyecta sobre el particular en el corto, mediano y largo plazo.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PAGO DE INDEMNIZACIONES A MANIPULADORAS DE ALIMENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS A JUNAEB DE COMUNA DE OSORNO (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, por último, solicito que se oficie al ministro de Educación, particularmente a la directora nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), por lo siguiente.

Las manipuladoras de alimentos de la provincia de Osorno nuevamente anunciaron un paro debido al no pago de indemnizaciones por parte de una empresa contratista. Entendemos

que frente a esa situación hay una responsabilidad solidaria de la Junaeb. Ante una empresa que no paga indemnizaciones, lo que corresponde es que Junaeb pague.

Apelamos a que aquellos compromisos se cumplan a la brevedad posible. He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE OBRAS NECESARIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD EN AEROPUERTOS (OFICIOS)

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, el día de ayer recibimos a los dirigentes de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Comisión de Trabajo. Nos vinieron exponer dos tipos de problemas: algunos problemas laborales, que los estamos canalizando a través de la propia Comisión de Trabajo, pero también otros que tienen que ver con la seguridad de sus instalaciones.

Lamentamos durante el mes de marzo -fue noticia nacional- la muerte de un funcionario producto de un acto delictual.

Entonces, la pregunta que nos hacemos es: ¿cómo está la infraestructura necesaria en los distintos aeropuertos? Lo que nos pidieron los dirigentes en la Comisión de Trabajo es que hiciéramos las gestiones para que esta infraestructura pueda ser de nivel y de seguridad.

Por ello, solicito oficiar al director de la Dirección General de Aeronáutica Civil para que nos señale cuáles son las distintas obras que hay que hacer en cada uno de los aeropuertos de la red primera, detallando uno por uno cada uno de los aeropuertos, desde el aeropuerto de Arica hasta el aeropuerto de la Región de Magallanes, incluyendo no solo Punta Arenas, sino también Puerto Natales y Puerto Williams. Quiero información sobre las distintas obras que se requieren en materia de seguridad, de perímetro y de instalación de los funcionarios.

Segundo, oficiar a la Dirección General de Concesiones para que incorpore las obras necesarias de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) para la seguridad de los funcionarios y para la seguridad aeroportuaria en los distintos contratos de concesión que existen. Eso es relativamente simple. Es cosa de modificar los contratos y se puede realizar. Con esa información, nosotros vamos a poder avanzar en mayor seguridad en nuestros aeropuertos y, por supuesto, para nuestros funcionarios de la DGAC.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

LIMPIEZA DE CANAL DE SECTOR LA FARFANA, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en segundo lugar, me reuní con dirigentes del sector La Farfana, a propósito del trabajo de mejoramiento de viviendas que estamos haciendo, pero me han planteado algo que sucesivamente plantean: la limpieza del canal, que es un brazo del canal Ortuzano que va paralelo a la calle de La Farfana.

Por eso, solicito oficiar al Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu), porque esto compromete algunas calles; a la Dirección de Obras Hidráulicas y, por supuesto, a la gobernación y al municipio para que se tomen las medidas para la limpieza de ese canal. Hay que empujar en esa línea la responsabilidad privada que existe, pero necesitamos que estos entes públicos, cada uno en el marco de sus competencias, tomen las medidas para limpiar dicho canal.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAMIENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN COMUNA DE TILTIL (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, lo tercero tiene que ver con un trabajo en Tiltil. Estuve en esa comuna con dirigentes. También estaba el alcalde y la concejala María Delgadillo. Hablamos de diversos temas, pero quiero poner el punto en la necesidad de mejorar el transporte público para Tiltil. Ahí existen varios caminos o alternativas. Está el electrocorredor que se plantea, están los subsidios especiales -así como hay subsidio en el sur de Chile para el transporte público, también subsidio para sectores rurales, que lo está solicitando la Asociación de Municipios Rurales-, y, por supuesto, también el trabajo que se puede hacer con nuevas empresas.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que nos señale cuáles van a ser las mejoras concretas y los tiempos para mejorar el transporte de la comuna de Tiltil.

El señor BARRÍA (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SALUDOS CON MOTIVO DE NUEVO ANIVERSARIO DE BATALLA Y ABRAZO DE MAIPÚ

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, no todas las intervenciones en este espacio tienen que ver con fiscalización o con problemas que enfrentan distintas comunidades, sino también con poner de relieve ciertos momentos de la historia de Chile que hoy recordamos con mucho orgullo. Especialmente, me refiero al 5 de abril de 1818, a la batalla de Maipú y al abrazo de Bernardo O'Higgins y José de San Martín, que se celebra en todo

Chile, pero particularmente en Maipú. Ese 5 de abril consolida la independencia del país, pero también marca la historia de Chile y de Maipú. Ese abrazo, que en su momento fue para celebrar la victoria, tiene que ver con alianza estratégica, con reencuentro y con construir con otros y con otras.

Por eso, quiero hacer un reconocimiento a ese 5 de abril de 1818, a los héroes de aquel momento: a Bernardo O'Higgins, a José de San Martín y a tantos otros. Asimismo, envío un especial saludo a toda la comunidad de Maipú en este nuevo aniversario del 5 de abril. Fui alcalde de Maipú durante ocho años y lo celebramos cada uno de esos años. Hoy, desde la Cámara de Diputados, envío un abrazo a todas las maipucinas y a todos los maipucinos en este nuevo aniversario del 5 de abril.

He dicho.

REFLEXIÓN ACERCA DE EPÍTETOS EN CONTRA DE CIUDAD DE SAN ANTONIO

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, en un diario de circulación nacional bautizaron a San Antonio como una ciudad fallida. No es primera vez que se ponen epítetos y adjetivos a la ciudad en la que habitamos. Recuerdo que, en 2016, Marcelo Mellado lo dijo en forma más cruda y amorosa a la vez, pues dijo: "San Antonio es feo, cochino, hediondo y pobre, pero esa es la ciudad que adoro y que, a pesar de todo, tiene una productividad material y espiritual impresionante".

Este tipo de epítetos que cada cierto tiempo surgen evidentemente no dejan indiferentes a quienes habitamos en la ciudad. Supongo que, cuando los leemos y miramos a nuestro alrededor, corroboramos que parte de lo que se dice es cierto. Sin duda, hay mucho que hacer en distintas materias: delincuencia, drogas, el exceso de camiones que pasan por la ciudad, la relación dispar entre la ciudad y el puerto. Asimismo, hay otros problemas que nos sabemos de memoria: la situación de salud que hace unos días denunciábamos por la falta de psiquiatras, por ejemplo, o la situación de vivienda, con una explosión demográfica que nos tiene con una situación muy grave de falta de equipamiento y de habitabilidad. Esos son asuntos que se están intentando abordar.

Pero, más allá de los calificativos, tenemos mucho que trabajar. Creo que en eso nos tenemos que concentrar los representantes y las autoridades, especialmente, porque tenemos el deber de intentar cambiar esta situación. A todos quienes vivimos ahí -en algunos casos, como el mío, hemos decidido volver, a pesar de que, quizá, es mejor donde vivíamos antes, y en otros casos es la única alternativa- nos tiene que importar, porque es nuestra ciudad y es donde vivimos. Si nos importa, tenemos que hacer hasta lo imposible para avanzar. Los epítetos pasan, pero lo que logremos hacer para mejorar nuestra situación va a quedar.

He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:18 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.